Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Cundinamarca

Jorge Emilio Rey Ángel

Gobernador de Cundinamarca

Secretaría de Gobierno de Cundinamarca

Dirección de Seguridad y Orden Público

Bogotá D.C.

2024

© 2024, Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, Dirección de Seguridad y Orden Público.
Dirección: Calle 26 No 51-53 Bogotá, Colombia Código Postal: 111321
Horario de atención: Lunes a viernes 08:30 a.m. - 04:30 p.m.
Teléfono conmutador: +57(601) 7490000
Línea gratuita: +57(601) 7490000

Gobierno Departamental

Jorge Emilio Rey Ángel
Gobernador de Cundinamarca

General (Ve) Luis Fernando Navarro Jiménez
Secretario de Gobierno de Cundinamarca

Carlos Alberdi Velásquez Garzón
Director de Seguridad y Orden Público

Equipo formulador Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Mauricio Quiebraolla, Coordinador
Coordinador Institucional equipo PISCC

Coronel (Ve) Germán David Castro Díaz
Director equipo formulador PISCC

Coronel (Ve) Javier Orlando López Castro
Director equipo formulador PISCC

Nelson Fabián López Barrero
Asesor metodológico DNP

Jorge Alirio Anzola
Equipo formulador PISCC

Richard Alexander Fonseca Giraldo
Equipo formulador PISCC

Leidy Yuranni Rojas Morales
Equipo formulador PISCC

Fabio Arturo Gómez Garrote
Equipo formulador PISCC

Jessica Andrea Ramos Rivera
Equipo formulador PISCC

Yancly Escobar Sierra
Equipo formulador PISCC

Luis Enrique Puerto Giral
Equipo formulador PISCC

Daniela Alejandra Garzón Rozo
Equipo formulador PISCC

Erit Sebastián Beltrán Salazar
Equipo formulador PISCC

Tabla de contenido

1. Introducción 7
2. Marco normativo 9
2.1. Pilares fundamentales 9
3. Diagnóstico integral 18
3.1. Identificación de factores de riesgo 20
1. Seguridad económica 20
2. Seguridad alimentaria 25
3. Seguridad en materia de salud 28
4. Seguridad ambiental 30
5. Seguridad personal / física 33
6. Seguridad comunitaria 35
7. Seguridad política 37
3.2 Caracterización del territorio 37
3.3 Diagnóstico de conflictividades sociales 45
3.4 Análisis de alertas tempranas 50
3.5 Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia 51
3.6 Análisis de delitos 56
4. Focalización y priorización para la planeación 61
4.1. Focalización 61
4.1.1. Focalización de personas 61
4.1.2. Focalización de lugares 62
4.1.3. Focalización de objetos y comportamientos 63
4.1.4. Sujetos de especial protección constitucional 64
4.1.5. Población en condición de vulnerabilidad 64
4.1.6. Sujetos de especial protección por su activismo y liderazgo social en la promoción de la defensa de los derechos humanos 65
4.1.7. Seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en el territorio 66
4.1.8. Grupos o comunidades cobijadas por alertas tempranas emanadas por la Defensoría del Pueblo 66
4.2. Priorización 66
5. Formulación 69
5.1. Definición de objetivos 69
5.1.1. Objetivo general 69
5.1.1. Objetivos específicos 69
5.1.1. Líneas estratégicas 69
5.1.2. Programas 69
6. Planeación financiera y operativa 91
6.1. Costeo de los programas 91
6.2. Identificación de fuentes de financiación 92
6.3. Priorización de iniciativas viables 96
6.4. Elaboración y construcción del POAI 97

6.5. Capítulo Cooperación Internacional 103
7. Implementación 104
7.1. Definición de responsables 105
7.2. Articulación institucional 107
7.3. Articulación interinstitucional e Interagencial 109
8. Seguimiento y Evaluación 111
8.11. Mesas de seguimiento y evaluación por líneas estratégicas 147
8.12. Monitoreo de seguimiento por indicadores de resultado 153
8.13. Seguimiento y evaluación en los objetivos específicos, acciones y recursos . 158
8.14. Seguimiento y evaluación en los objetivos específicos, acciones y recursos . 178
9. Referencias 181

Tabla de contenido de tablas

Tabla 1 Marco Normativo 9
Tabla 2 Medida de pobreza multidimensional en Cundinamarca 20
Tabla 3 Conectividad Servicios públicos en Provincias 2023 24
Tabla 4 Gran encuesta integrada de hogares Serie anual 2007-2023 25
Tabla 5 Evaluaciones Agropecuarias Municipales Seguridad Alimentaria 2022 27
Tabla 6 Prevalencia de consumo alguna vez en la vida por sustancia en Cundinamarca 28
Tabla 7 Lista de conflictos socioambientales en Cundinamarca 32
Tabla 8 Alertas Tempranas 35
Tabla 9 . Delitos de alto impacto 2020-2022 40
Tabla 10 Grupos delincuenciales Cundinamarca 43
Tabla 11 Clasificación espacio público 47
Tabla 12 Comportamientos Contrarios a la Convivencia 52
Tabla 13 delitos 56
Tabla 14 Planeación Financiera 91
Tabla 15 Fuentes de Financiación PISCC 92
Tabla 16 Matriz Financiación PISCC 98
Tabla 17 Matriz seguimiento a compromisos articulación institucional 109
Tabla 18 Matriz de seguimiento a compromisos articulación interinstitucional e interagencial 111
Tabla 19 Matriz de seguimiento por línea estratégica 113
Tabla 20 Matriz de seguimiento y evaluación por línea estratégica 148
Tabla 21 Matriz de seguimiento por indicadores de resultado 153
Tabla 22 Matriz de seguimiento y evaluación de los objetivos específicos, acciones y recursos 158
Tabla 23 Matriz de periodicidad especifica y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas 179

Tabla de contenido ilustraciones

Ilustración 1 Incidencia de la pobreza monetaria Total nacional y total departamental 2021-2022. 23
Ilustración 2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema Total nacional y total departamental 2021-2022 23
Ilustración 3 Mapa con los casos de desnutrición aguda moderada y severa reportados en el 2022 26
Ilustración 4 Producción agrícola para el departamento de Cundinamarca 26
Ilustración 5 Producción Cundinamarca 27
Ilustración 6 Tipos de Conflictos Medioambientales 31
Ilustración 7 Hurtos personas 2022 PARES 39
Ilustración 8 Delitos por provincia 41
Ilustración 9 Estadísticas de extorsión, área metropolitana 42
Ilustración 10 Delitos de alto impacto Cundinamarca 42
Ilustración 11 Cifras totales comportamientos por municipio 2022 54
Ilustración 12 Cifras totales comportamientos primer semestre 2023 54
Ilustración 13 Fuentes Financiación PISCC 92

1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones y atribuciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y la ley, en particular los artículos 12 y 16 de la Ley 62 de 1993, la administración departamental de Cundinamarca, bajo la dirección del Dr. Jorge Emilio Rey Ángel, ha implementado su Plan de Desarrollo "Gobernando: más que un plan", adoptado mediante la ordenanza 001-2024. Este plan, diseñado para satisfacer las necesidades de la comunidad, se fundamenta en un proceso de diagnóstico detallado que concretizó el Programa de Gobierno "Caminando, Escuchando y Gobernando", cuya esencia se centra en:

- **Caminando:** Esta acción implicó recorrer el territorio para establecer un vínculo cercano con la comunidad, experimentando y comprendiendo las realidades, vivencias y necesidades de cada municipio.

- **Escuchando:** A través de este medio, los cundinamarqueses pudieron expresar sus ideas, pensamientos y percepciones sobre la realidad del territorio, las cuales se transformaron en estrategias y propuestas concretas.

- **Gobernando:** Basado en los principios de cercanía, equidad y responsabilidad institucional, este enfoque no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino también la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos planteados.

Es así como la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia se consagran como ideales fundamentales que sostienen el bienestar colectivo de las comunidades, garantizando la protección de los individuos y sus bienes. Estos aspectos también fomentan un entorno propicio para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cundinamarca busca la transversalización de políticas y proyectos, promoviendo la coordinación y el trabajo conjunto entre entidades nacionales, departamentales y municipales, en consonancia con el Plan de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” y sus políticas públicas. El objetivo es prevenir, abordar y resolver las problemáticas específicas de cada territorio del departamento.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) departamental ha sido diseñado para abordar de manera efectiva los principales desafíos en seguridad y convivencia que afectan a la comunidad cundinamarquesa. A través de este documento, el departamento de Cundinamarca busca fortalecer los mecanismos de prevención, control y respuesta frente a diversas formas de violencia, delincuencia, amenazas, riesgos y conflictividad social.

A partir de un análisis exhaustivo del contexto de cada una de las 15 provincias que conforman el territorio cundinamarqués, se han identificado los pilares fundamentales para el desarrollo, correlacionados con las 19 líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental en materia de seguridad y orden público. Este análisis contempla las metas y los proyectos de inversión destinados a desarrollar estrategias y acciones específicas para promover la seguridad ciudadana, fomentar la cultura de la paz y mejorar la convivencia en los 116 municipios del departamento.

Para alcanzar los objetivos establecidos en este plan, es esencial la participación activa y coordinada de los distintos actores e instituciones involucradas, incluyendo autoridades gubernamentales, fuerzas de seguridad, organizaciones civiles, juntas de acción comunal y la ciudadanía en general.

2. Marco normativo

Para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento de Cundinamarca, se consideró un marco normativo que abarca referentes constitucionales, legales y de políticas públicas. Este enfoque asegura que los objetivos, estrategias, programas y metas del plan estén jurídicamente respaldados, en concordancia con las competencias y responsabilidades del departamento. El propósito es abordar y mejorar las problemáticas de seguridad y convivencia identificadas en el diagnóstico y la planificación, sobre los cuales se basa el plan de desarrollo "Gobernando: más que un plan".

2.1. Pilares fundamentales

Tabla 1 Marco Normativo

MARCO JURÍDICO	ARTÍCULO	CONCEPTO
Constitución Política de Colombia 1991	2	"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."
	189	Contiene las funciones del presidente de la República como jefe de Estado, jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, entre otras las de comandante supremo de las fuerzas militares garantizando el orden público Nacional y la seguridad exterior.
	296	Los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; Para la conservación del orden público y su restablecimiento donde fuere turbado y que los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de la misma manera en relación con los de los alcaldes
	303	En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento; el gobernador será agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general" (…)
	315	Son atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la

		República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
Ley 4 de 1991	1	Establece que Los Gobernadores, deberán enviar al Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Gobierno, informes sobre la situación del orden público en su correspondiente jurisdicción.
	2	Informes especiales de orden público: "remitir informes especiales cada vez que ocurran alteraciones del orden público que lo ameriten".
	5	"Formulación de Políticas, Medidas y Órdenes. La información sobre orden público servirá para definir la política, adoptar las medidas, impartir las órdenes necesarias y ejercer el control de prevención y conservación del orden público y la tranquilidad ciudadana".
Ley 62 de 1993	12	El Gobernador es la primera autoridad de policía en el Departamento y la Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que imparta por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Indica que los gobernadores deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.
	16	Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y alcaldes en relación con los comandantes de Policía.
Ley 152 de 1994	1	El propósito de esta Ley es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
Ley 418 de 1997	1	***"En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo" (…)***
	3	"El Estado propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de la naturaleza y de los derechos y libertades de las personas, con enfoque diferencial y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, tendientes a lograr condiciones de igualdad real y a proveer a todos de las mismas oportunidades para su adecuado desarrollo, el de su familia y su grupo social".
	105	"Los gobernadores y alcaldes deberán atender de manera urgente las recomendaciones y alertas tempranas emanadas del Gobierno Nacional, especialmente del Ministerio del Interior y de Justicia, tendientes a prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgo que alteren el orden público, y las posibles violaciones a los derechos humanos o el Derecho Internacional Humanitario".

	119	En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de “fondo cuenta”.
	120	Establece la contribución en la contratación pública y el equivalente para los fondos de seguridad y convivencia ciudadana.
Ley 1421 de 2010	6	**FONSET:** ***“todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta"*** y regula la distribución de los recursos.
	7	**FONSECON:** Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, con objeto de garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.
Ley 1801 de 2016	5	Indica que se entiende por convivencia, “la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico”.
	6	Las categorías de convivencia son: Seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.
	7	Establece como finalidades de la convivencia: El ejercicio de los derechos y libertades, el cumplimiento de los deberes, el respeto por las diferencias y la aceptación de ellas, la resolución pacífica de los desacuerdos, la convergencia de los intereses personales y generales y prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz.
	198	Corresponde a las autoridades de Policía el conocimiento y la solución de los conflictos de convivencia ciudadana. Son autoridades de Policía: (…) “2. Los gobernadores.”
	200	Competencia del gobernador. El gobernador es la primera autoridad de Policía del departamento y le corresponde garantizar la convivencia y seguridad en su territorio.
	201	Indica las atribuciones del gobernador, en relación con la convivencia y seguridad en el departamento, dirigiendo y garantizando las funciones de policía en protección de los derechos y libertades públicas, y ejecutar las instrucciones del presidente en el mantenimiento y restablecimiento de la convivencia y la formulación del PISCC en los seis (6) meses del primer año de Gobierno.
Ley 2000 de 2019	1	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.
	2	FINALIDAD. <Artículo corregido por el artículo 1 del Decreto 207 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:> La presente Ley tiene como fin la creación y el fortalecimiento de los instrumentos

		jurídicos y los recursos económicos con que deben contar las autoridades para consolidar la seguridad ciudadana.
2. NORMAS INTERSECTORIALES		
Ley 65 de 1993	1	"Este Código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.
	18	"INTEGRACIÓN TERRITORIAL. Los municipios podrán convenir la creación, organización, administración y sostenimiento conjunto de los establecimientos de reclusión".
Ley 675 de 2001	1	"Objeto. La presente ley regula la forma especial de dominio, denominado propiedad horizontal, en la que concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad".
	2	Indica los principios orientadores entre otros: Función social y ecológica de la propiedad, convivencia pacífica y solidaridad social y Respeto de la dignidad humana.
Ley 1098 de 2006	1	Establece que la finalidad de la Ley es "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna".
	41	"OBLIGACIONES DEL ESTADO. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes" y que en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
	139	Indica que "El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos".
	140	Regula lo referente a la finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
Ley 1106 de 2006	6	Establece una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición de obra pública que suscriban las personas naturales o jurídicas con entidades de derecho público.
Ley 1257 de 2008	1	*"Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional" (…).*
Ley 1482 de 2011	3	Modificado por el art. 2, Ley 1752 de 2015, que modificó el Código Penal adicionando un artículo 134A condenando los *Actos de*

		Racismo o discriminación, que vulneren derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual.
Ley 1448 de 2011	1	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1465 de 2011	1	Créase el Sistema Nacional de Migraciones, SNM, "como un conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, desde el cual se acompañará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Integral Migratoria - PIM con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de la población migrante". (…).
	2	"El Sistema Nacional de Migraciones, SNM, tendrá como objetivo principal acompañar de manera consultiva al Gobierno Nacional, en el diseño y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y otras acciones encaminadas a fortalecer los vínculos del Estado con los colombianos retornados, colombianos en el exterior y extranjeros en Colombia en el desarrollo de la Política Integral Migratoria – PIM".
Ley 1566 de 2012	1	Reconózcase que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos.
Ley 1719 de 2014	1	La presente ley tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.
Ley 1761 de 2015	1	La presente ley tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.
Ley 2056 de 2020	2	Indica como fines entre otros: "2. Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre por encima de otros criterios y contribuya a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica cultural". "10. Fomentar la estructuración y aprobación de proyectos de inversión que permitan la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en los términos establecidos en las normas vigentes".
Ley 2126 de 2021	1	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

Ley 2251 de 2022	1	"La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones normativas que orienten la formulación, implementación y evaluación de la política pública de seguridad vial con el enfoque de sistema seguro"
	14	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL, de los distritos, áreas metropolitanas, departamentos y los municipios y la armonización con el Plan Nacional de Seguridad Vial.
Ley 2136 de 2021	1	Como objeto establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria – PIM.
Ley 2262 de 2022	1	Por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2615 de 1991	"Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Concejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Concejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público".	
Decreto 1239 de 2003	"Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial de Migración"	
Decreto 4965 de 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura."	
Decreto 4912 de 2011	Creación del Programa Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o debido al ejercicio de su cargo- Ministerio del Interior.	
Decreto 399 de 2011	Establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON y Los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET y las siguientes fuentes de recursos para la seguridad y la convivencia ciudadana: - **"Recursos de la contribución especial"**, que corresponde al 5% de los contratos o adición de obra pública que suscriban las personas naturales o jurídicas con entidades de derecho público. - Contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales. - El tres por ciento (3%) sobre aquellas concesiones que otorguen las entidades territoriales con el propósito de ceder el recaudo de sus impuestos o contribuciones. - La Imposición de tasas y sobretasas destinadas a la seguridad y la convivencia ciudadana.	

	- **Aportes voluntarios de los municipios y departamentos**, que corresponde a los recursos que se destinan en el presupuesto para los fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana. - **Aportes de gremios y personas jurídicas**, estudiados y aprobados por los Comités Territoriales de Orden Público, verificando el origen lícito. También indica que, en cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Decreto 154 del 3 febrero de 2017	Creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.
Decreto Ley 899 de 2017	"Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social, colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FAR-EP el 24 de noviembre de 2016".
Decreto 2137 de 2018	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas - "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas".
Decreto 2734 de 2019	Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia.
Decreto 1630 de 2019	Establece el cumplimiento de los protocolos para la prestación efectiva de las medidas de atención a las mujeres víctimas que acuden a recibir atención médica ante una Institución prestadora de servicio de salud, los cuales deberán ser elaborados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Decreto 1710 de 2020	Tiene por objeto adoptar el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y genero de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de coordinación interinstitucional del orden nacional, departamental, distrital y municipal.
Decreto 216 de 2021	"Por medio del cual se adopta el Estado Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria".
Decreto 1139 de 2021	Por el cual se modifican algunos artículos del Libro 2, parte 4, Título 1, Capítulos 2, 3, 4, y 5 y un artículo del título 3, Capítulo 7 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo que hace referencia a los Programas de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades

Decreto 1444 de 2022	Dispuso adicionar el Título 5 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización".
3. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
Ley 2294 de 2023	**El Plan Nacional de Desarrollo. Colombia Potencia Mundial de la Vida. 2022-2026. Tiene como objetivo** "sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza" (…)
	En la parte general del Plan de Desarrollo Nacional, Numeral 2 "Seguridad Humana y Justicia Social" Indicadores de primer nivel A. Habilitadores que potencian la seguridad y las oportunidades de bienestar" Numeral 5 "convergencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa" (P 89 y 90) **"Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana"** Se establece diseñar e implementar un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva. El nuevo modelo está basado en la prevención y atención de factores de riesgo en el que se les brinde el acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana. Se desarrollarán cuatro herramientas fundamentales para la atención de las necesidades de las personas, comunidades y territorios: (i) La actualización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES). (ii) Los nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales, que deben estar articulados desde el Gobierno Nacional para su posterior alineación con los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana. (iii) Las estrategias que permitan fortalecer las capacidades nacionales y territoriales para la prevención y atención de delitos, comportamientos

	contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos. (iv) La revisión de los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana. **"Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida"** El SNCPV tiene como objetivo articular y facilitar escenarios de convivencia a través de mecanismos como el diálogo y la concertación, entre otros, que permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones interpersonales y entre ciudadanos e instituciones. **"Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y seguridad humana"** Transformar la Policía Nacional para fortalecer el carácter civil de la institución. Parte de este cambio se concentrará en la profesionalización del servicio, a través de la institucionalización de un modelo de servicio de policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia. **Numeral 6 "Control Institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades"** Para responder a las diferentes organizaciones del multicrimen, que afectan las libertades de las personas y las actividades económicas de los territorios. **En el nuevo enfoque del PND se prioriza** i) El sometimiento individual y colectivo, y la acción judicial ii) Las estrategias contra la extorsión y el contrabando iii) La prevención, detección, investigación y judicialización del lavado de activos iv) La persecución y afectación de los bienes ilícitos v) El fortalecimiento de la inteligencia e investigación criminal para potencializar la afectación y la desarticulación efectiva de las estructuras criminales. En la tercera parte del PND "Actores diferenciales para el cambio" Numeral 4 "Por una vida libre de violencias contra las mujeres" *Las líneas de inversión por departamentos, en Cundinamarca se tienen "22 Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, la seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la Justicia Social, humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los centros de detención transitoria" (P 527)*

	Los anteriores lineamientos habilitadores que potencian la seguridad y las oportunidades de bienestar del PND se aplican en las diferentes políticas sectoriales especialmente en la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana – GARANTÍA PARA LA VIDA Y LA PAZ 2022 – 2026.
Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH 2014-2034	Establece lineamientos con contenidos de derechos, estrategias y líneas de acción para la garantía de los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia

3. Diagnóstico integral

La situación actual del país en materia de seguridad y convivencia ciudadana es el resultado de diversas transformaciones delictivas. Algunas estructuras delincuenciales se han convertido en organizaciones criminales más robustas y con mayor alcance. Sumado a la ausencia estatal en ciertos territorios, estas bandas criminales han establecido fuentes de financiación a través de prácticas delictivas como extorsiones, secuestros exprés, hurtos a personas y delitos informáticos, entre otros. Estas actividades afectan la seguridad humana en diversas dimensiones: económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, comunitaria y política, en el departamento de Cundinamarca. Por ello, es esencial que las autoridades del departamento emitan respuestas y acciones efectivas, cumpliendo con las disposiciones legales. El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se presenta como una hoja de ruta de planificación estratégica para afrontar los desafíos en seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el departamento, abordando todas las problemáticas identificadas a través de un diagnóstico objetivo. Este enfoque permitirá la formulación e implementación de acciones que impacten positivamente en la protección de la vida, la seguridad humana y la convivencia ciudadana a corto, mediano y largo plazo.

Para la gobernación de Cundinamarca es crucial reconocer las solicitudes y demandas de los ciudadanos en relación con la seguridad, convivencia ciudadana y justicia, planteadas ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales. Actualmente, se registran índices altos de percepción negativa sobre la atención a problemáticas de seguridad humana y protección de la vida. La percepción de inseguridad lleva a los ciudadanos a efectuar peticiones como una atención más efectiva a las denuncias, el aumento del pie de fuerza en los municipios, la ampliación de la infraestructura penitenciaria, el incremento de las penas y un acceso más eficaz al sistema de justicia.

Cada línea de trabajo del PISCC está orientada al cumplimiento de acciones conjuntas desarrolladas por todos los actores responsables de la seguridad y la convivencia ciudadana. Además, busca promover la paz, el respeto por los derechos humanos, la vida, la dignidad y la conservación del orden público en el departamento.

Es importante reiterar que la intervención efectiva de los diferentes actores que tienen injerencia en materia de seguridad y convivencia ciudadana, a través de un trabajo interinstitucional eficiente, debe estar siempre orientado a aunar esfuerzos con recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos y presupuestales, buscando implementar de la mejor manera los lineamientos del PISCC, para así lograr las metas propuestas en prevención, mitigación, reducción, y/o eliminación de los delitos de más alto impacto que actualmente aquejan a la ciudadanía cundinamarquesa, en el marco de ***"Cundinamarca Región Segura".***

En este contexto, dentro del plan de desarrollo departamental 2024-2028, se establece lo siguiente:

> "la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Aborda la seguridad integral bajo la presencia institucional y la descentralización de los servicios en el territorio. Prevalece la convivencia ciudadana como factor de cohesión social y, con ello, su impacto en la reducción de cualquier tipo de violencia. Reconoce la tecnología como una de las herramientas más efectivas para combatir el delito, así como la importancia de fortalecer las fuerzas militares, tanto para salvaguardar la integridad territorial como para colaborar en la preservación de la seguridad interna". (PDD, 2024)

Asimismo, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo la seguridad ciudadana es "el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. (BID, 2014)

De igual manera, el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, "*la Seguridad Ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo humano, pues la ausencia de garantías de seguridad puede frenar el desarrollo económico y social de un territorio haciendo más profundas las brechas de la desigualdad, la impunidad y corrupción"* de manera que la inseguridad siempre estará atada a elementos claves de la sociedad como falta de oportunidades, la cultura, falta de acceso al sistema educativo, la corrupción, falta de confianza o presencia de las instituciones estatales, etc.

Por otro lado, la negligencia y el abandono, especialmente durante la infancia, pueden desencadenar ciclos de violencia. Individuos criados en entornos carentes de cuidado y atención suelen desarrollar comportamientos antisociales o volverse más propensos al reclutamiento por parte de organizaciones criminales. Además, la falta de satisfacción de necesidades básicas como vivienda digna, acceso a atención médica y alimentación adecuada puede generar tensiones y conflictos sociales. La deserción escolar y la falta de acceso a una educación adecuada también alejan a los individuos de espacios de socialización y formación cívica. En este sentido, una sociedad educada no solo tiende a ser más próspera, sino también más pacífica.

Por otra parte, los ciudadanos han desempeñado un papel crucial en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental. Han identificado los delitos de mayor impacto en sus municipios, como el hurto a personas, la fabricación, tráfico o porte de estupefacientes, las lesiones personales, la violencia intrafamiliar, el hurto a residencias y de automotores, así como la creciente modalidad delictiva de la extorsión. Este aumento de los delitos puede atribuirse a riesgos sociales como la falta de empleo, oportunidades, consumo de estupefacientes, intolerancia y falta de capacidad policial o de control por parte de las autoridades.

3.1. Identificación de factores de riesgo

Para elaborar un diagnóstico completo y contextualizar la situación actual de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento, así como para identificar y caracterizar los problemas y fenómenos sociales pertinentes, comenzamos identificando los factores de riesgo. Estos fueron analizados utilizando las diversas variables que abarcan las dimensiones de la Seguridad Humana.

1. Seguridad económica

- Pobreza multidimensional

En Cundinamarca los índices muestran que las provincias más afectadas son Rionegro y Guavio con 43.66 % y 43.47 % respectivamente, mientras que las más favorecidas en dichos índices son Sabana centro y Sabana occidente con menos del 12 %.

Tabla 2 Medida de pobreza multidimensional en Cundinamarca

Medida de pobreza multidimensional municipal 2023					
Provincia	**Municipio**	**%**	**Provincia**	**Municipio**	**%**
ALMEIDAS	CHOCONTÁ	27.5	**SABANA CENTRO**	CAJICÁ	6.8
	MACHETA	38.2		CHÍA	6.7
	MANTA	35.5		COGUA	12.6
	SESQUILÉ	17.7		GACHANCIPÁ	11.1
	SUESCA	14.0		NEMOCON	14.2
	TIBIRITA	52.3		SOPÓ	8.0
	VILLAPINZÓN	31.4		TABIO	9.6
ALTO MAGDALENA	AGUA DE DIOS	17.9		TOCANCIPÁ	10.1
	GIRARDOT	13.4		ZIPAQUIRÁ	10.3
	GUATAQUÍ	32.9	**SABANA OCCIDENTE**	BOJACÁ	16.8
	JERUSALÉN	34.9		COTA	9.0
	NARIÑO	27.8		EL ROSAL	12.8
	NILO	22.1		FACATATIVÁ	10.5

	RICAURTE	17.5		FUNZA	7.8
	TOCAIMA	24.4		MADRID	10.4
BAJO MAGDALENA	CAPARRAPÍ	41.2		MOSQUERA	9.6
	GUADUAS	27.2		SUBACHOQUE	12.6
	PUERTO SALGAR	31.0		TENJO	10.4
GUALIVA	ALBÁN	25.8		ZIPACON	20.5
	LA PEÑA	50.3	**SOACHA**	SIBATÉ	13.5
	LA VEGA	22.11		SOACHA	14.1
	NIMAIMA	30.2	**SUMAPAZ**	ARBELÁEZ	20.0
	NOCAIMA	26.2		CABRERA	39.5
	QUEBRADANEGRA	32.1		FUSAGASUGÁ	12.2
	SAN FRANCISCO	20.2		GRANADA	19.9
	SASAIMA	22.9		PANDI	36.7
	SUPATÁ	28.2		PASCA	30.6
	ÚTICA	35.5		SAN BERNARDO	34.8
	VERGARA	50.0		SILVANIA	23.5
	VILLETA	18.7		TIBACUY	27.4
GUAVIO	GACHALA	51.5		VENECIA	38.1
	GACHETA	43.2	**TEQUENDAMA**	ANAPOIMA	22.6
	GAMA	42.9		APULO	22.7
	GUASCA	15.5		CACHIPAY	20.6
	GUATAVITA	33.1		EL COLEGIO	18.3
	JUNÍN	57.8		LA MESA	18.3
	LA CALERA	9.8		QUIPILE	44.1
	UBALÁ	47.0		SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	21.8
	UBALÁ	47.0		TENA	18.5
MAGDALENA CENTRO	BELTRÁN	38.3		VIOTÁ	36.3
	BITUIMA	29.3	**UBATE**	CARMEN DE CARUPA	31.2
	CHAGUANÍ	58.7		CUCUNUBÁ	25.0
	GUAYABAL DE SIQUIMA	29.4		FÚQUENE	23.6
	PULI	46.0		GUACHETÁ	25.7
	SAN JUAN DE RÍO SECO	35.6		LENGUAZAQUE	29.1
	VIANÍ	31.6		SIMIJACA	22.4
MEDINA	MEDINA	38.5		SUSA	27.1

	PARATEBUENO	37.4		SUTATAUSA	21.3
ORIENTE	CAQUEZA	21.7		TAUSA	24.3
	CHIPAQUE	31.1		UBATE	14.2
	CHOACHÍ	22.5	RIO NEGRO	EL PEÑÓN	49.5
	FOMEQUE	27.4		LA PALMA	39.4
	FOSCA	45.2		PACHO	27.7
	GUAYABETAL	29.6		PAIME	55.0
	GUTIÉRREZ	37.6		SAN CAYETANO	36.9
	QUETAME	37.7		TOPAIPI	47.1
	UBAQUE	34.1		VILLAGOMEZ	38.2
	UNE	29.6		YACOPÍ	55.5

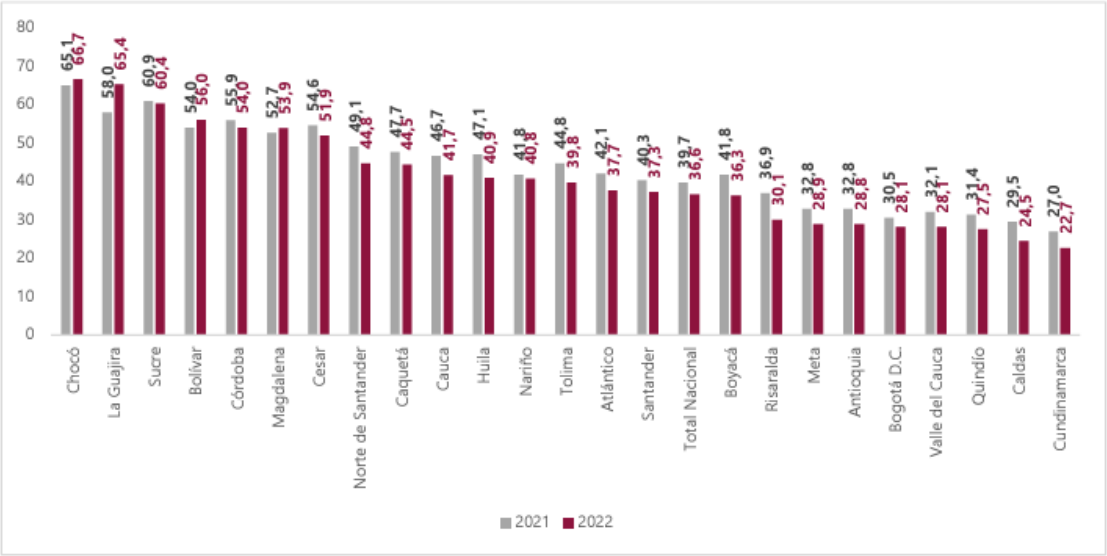
Fuente: Elaboración propia con base en la información DANE, 2023.

- Pobreza monetaria

La pobreza monetaria según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE es el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir que son aproximadamente $400.000 COP per cápita. Si un humano tiene un ingreso menor a ese valor se considera en situación de pobreza monetaria. (DANE, Boletín Pobreza Monetaria, 2020).

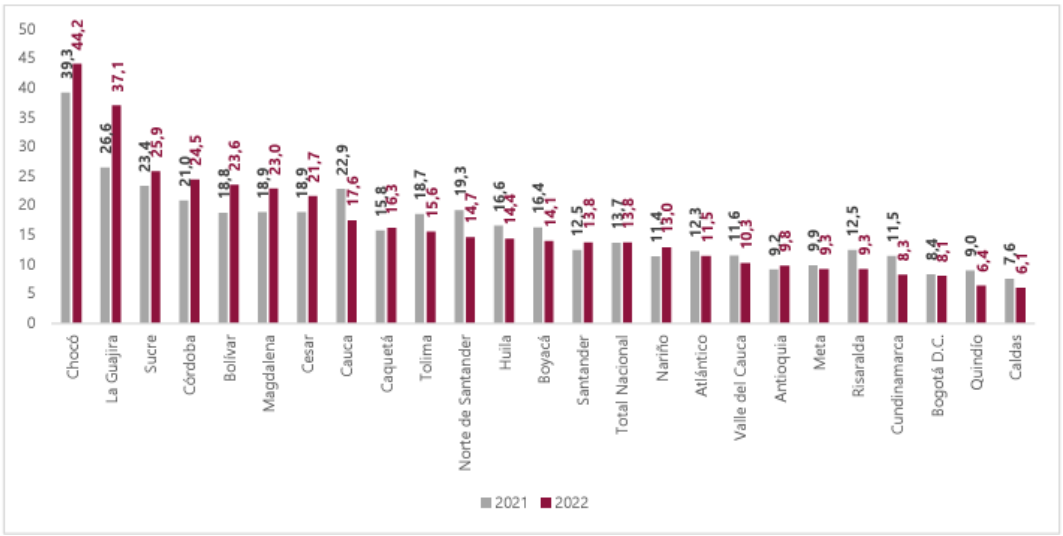
En el siguiente gráfico Cundinamarca se encuentra con la menor tasa de incidencia monetaria en comparación a los demás departamentos. Es importante resaltar que los departamentos limítrofes con Cundinamarca (Tolima, Meta, Boyacá y Caldas) se encuentran con una mayor incidencia de pobreza monetaria, por lo tanto, trabajar desde el departamento de Cundinamarca para minimizar este riesgo permitirá garantizar una vida digna a todos los habitantes del departamento y fortalecer el desarrollo humano.

Ilustración 1 Incidencia de la pobreza monetaria Total nacional y total departamental 2021-2022.



Fuente: DANE comunicado de prensa (DANE, DANE Comunicado de prensa, 2023)

Ilustración 2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema Total nacional y total departamental 2021-2022



Fuente: DANE comunicado de prensa (DANE, DANE Comunicado de prensa, 2023)

Aunque el índice de pobreza extrema en el departamento de Cundinamarca es relativamente bajo en comparación con otros departamentos, supera a Bogotá, Quindío y Caldas. A nivel nacional, el índice de pobreza extrema se sitúa en un 13.8%, mientras que en Cundinamarca alcanza el 8.3%, lo que lo coloca por debajo del promedio nacional.

En cuanto a la conectividad, este factor incluye el acceso a servicios básicos, vías y conectividad digital. En términos de conectividad digital, la mayoría de los departamentos han visto aumentar el acceso a Internet. En Cundinamarca, este porcentaje creció del 59.31% en 2018 al 76.26% en 2022.

La conectividad impulsa la productividad y competitividad. En infraestructura vial, Cundinamarca cuenta con una red diversa, que incluye 1,435 km de vías primarias, 216 km por el INVIAS, 889 km por la ANI y 330 km del Departamento. La red incluye 2,933 km de vías secundarias y 15,537 km de vías terciarias. Del total de secundarias, el 71% está en buen estado, y el 29% restante en estado regular o malo. En vías terciarias, 3,052 km son del Departamento, 10,323 km de municipios y 2,161 km del INVIAS (Cundinamarca G. d., Plan Vial Departamental 2017, actualizado a partir de datos ICCU 2023, 2023).

Tabla 3 Conectividad Servicios públicos en Provincias 2023

Provincia	Acueducto	Alcantarillado	Energía eléctrica	Banda ancha
ALMEIDAS	94.7	41.3	96.05	5.1
ALTO MAGDALENA	60.59	47.9	98.39	8.6
BAJO MAGDALENA	31.78	18.2	93.8	3.3
GUALIVA	49.56	24.0	97.77	6.3
GUAVIO	57.02	29.7	98.34	6.2
MAGDALENA CENTRO	57.74	31.6	97.8	2.4
MEDINA	21.66	21.66	80	1.25
ORIENTE	55.7	27.2	96.6	3.2
SABANA CENTRO	92.47	68.9	99.4	20.1
SABANA OCCIDENTE	94.24	77.2	99.47	15.4
SOACHA	86.3	62.2	99	17.8
SUMAPAZ	49.73	22.0	98.4	5.7
UBATE	82.88	31.5	98.4	9
RIO NEGRO	31.12	16.7	87.1	4.06

Fuente: Elaboración propia basado en información del PDD 2024-2028 (Cundinamarca G. d., Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, 2024)

En la anterior tabla se evidencia que la cobertura de servicios públicos en acueducto la provincia menos favorecida es Medina, en alcantarillado es Rionegro y Bajo Magdalena, en energía eléctrica y banda ancha están las provincias de Medina y Magdalena centro respectivamente.

Desempleo e informalidad

El porcentaje de desempleo en Cundinamarca de acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares del DANE reporta un 12,7% al año 2022, inferior al 17,7% del 2020 y 17,4% del 2021. Esta tasa de desempleo en Cundinamarca al año 2022 equivale alrededor de 234 mil personas en condición cesante o desocupados. Para el 2023 el desempleo de larga duración en el departamento de Cundinamarca fue de 13,3% equivalente aproximadamente a 245 mil personas.

Tabla 4 Gran encuesta integrada de hogares Serie anual 2007-2023

Concepto	2022	2023
% población en edad de trabajo	77.6	77.7
Tasa global de participación (TGP)	67.7	66.7
Tasa de Ocupación (TO)	59.1	59.5
Tasa de Desocupación (TD)	12.7	10.8
Tasa de subocupación (TS)	10.1	6.9

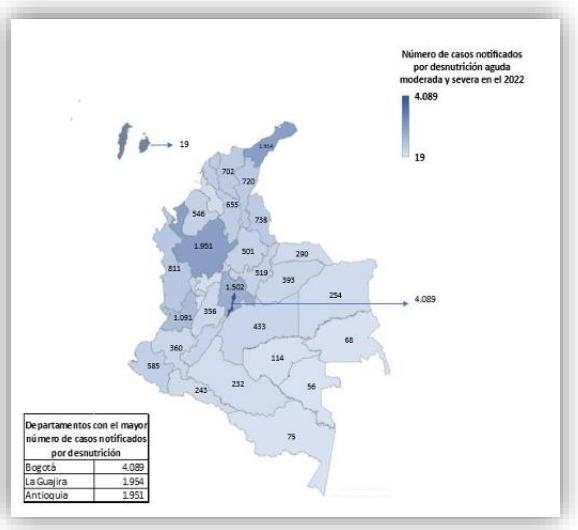
Fuente: Elaboración propia basado en información del DANE (hogares, 2023)

2. Seguridad alimentaria

- Desnutrición

En el departamento de Cundinamarca la prevalencia en Desnutrición Aguda en menos de 5 años registra un cambio positivo, pasando de 4,0% en 2020 a 2,6% en 2023; para lo cual, la tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años también cuenta con una disminución positiva, pasando de 1,23 por cada 100.000 menores de 5 años en 2020, a cero casos en 2023 (PDD, 2024).

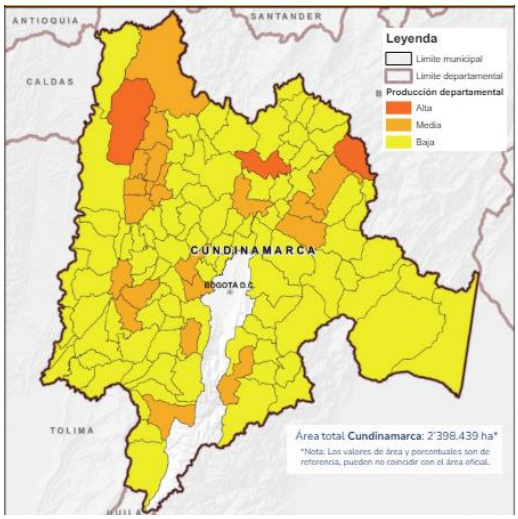
Ilustración 3 Mapa con los casos de desnutrición aguda moderada y severa reportados en el 2022



Fuente: Reporte desnutrición en niños, niñas y menores de 5 años en Colombia (Salud E. D., 2023).

En el departamento de Cundinamarca se captaron 1.502 casos con desnutrición aguda en menores de 5 años para la vigencia 2023 (Secretaría de Salud de Cundinamarca, Sistema MANGO). Las cifras aportadas por la Secretaría de Salud del departamento nos permiten observar que, aunque se han disminuido los casos, aún se deben realizar acciones para la garantía del derecho a la alimentación saludable.

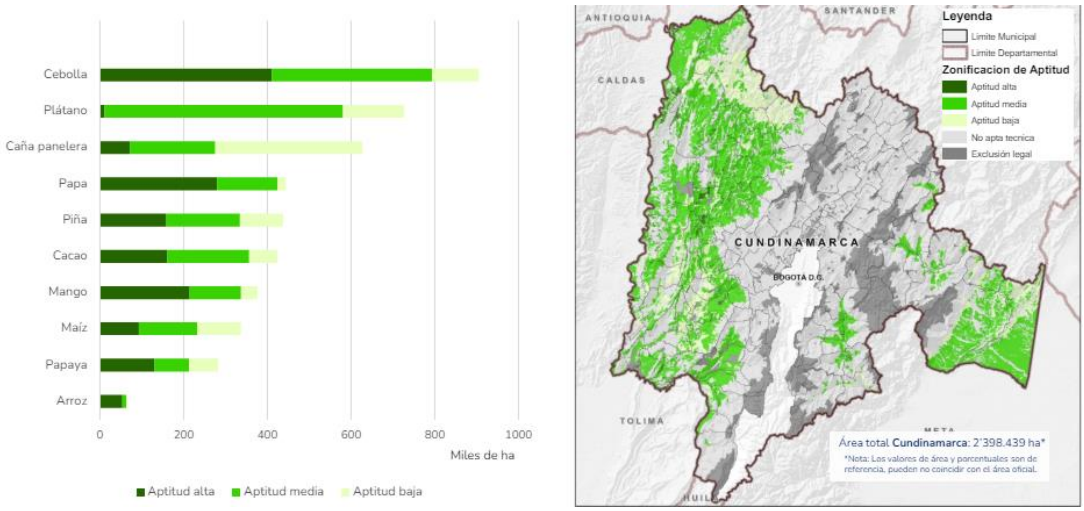
Ilustración 4 Producción agrícola para el departamento de Cundinamarca



Fuente: Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (UPRA, 2023)

Basados en información de la unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA), se indica en el mapa departamental la producción agrícola con los siguientes datos de interés: Una producción catalogada en Alto, con un rango de producción de 186.325 ha – 467.220 ha (3 municipios), rango medio 48.890 ha – 186.325 ha (20 municipios), y bajo menor a 48.890 ha (93 municipios), la producción total fue de 4.339.918 toneladas en el 2023.

Ilustración 5 Producción Cundinamarca



Fuente: Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (UPRA, 2023)

Tabla 5 Evaluaciones Agropecuarias Municipales Seguridad Alimentaria 2022

Cultivo	Producción en toneladas	Porcentaje
Arroz	5.884	0.1%
Cacao	4.132	0.1%
Caña Panelera	1.740.790	40.1%
Cebolla Bulbo	49.310	1.1%
Maíz	21.623	0.5%
Mango	108.440	2.5%
Papa	1.415.059	32.6%
Piña	3.638	0.1%
Plátano	70.869	1.6%
Yuca	37.525	0.9%
Otros	882.648	20.3%

Fuente: Elaboración propia con cifras del UPRA Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural Cundinamarca (UPRA, 2023).

Con respecto a las toneladas de producción, se puede evidenciar en el mapa la cantidad de hectáreas, porcentaje de tonelaje de la producción y diversidad de productos.

Dentro de los productos que más se producen en Cundinamarca resaltan la caña panelera que aporta el 40% de la producción total, la papa que representa el 32%, el mango representa al 2,5% de la producción. Por tanto, se puede determinar que el motor productivo agrícola del departamento se fundamenta en dos productos que juntos suman el 72% del total de la producción del departamento.

3. Seguridad en materia de salud

- Cobertura y acceso

Para el 2022 según el informe de indicadores básicos en salud 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, el departamento de Cundinamarca en el Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) contaba con 1.647.536 personas afiliadas al régimen contributivo y con 946.319 personas afiliadas al régimen subsidiado (Social, Indicadores Básicos de Salud 2023, 2023).

Correlacionando personas afiliadas a un censo promedio departamental, equivale a un 47% de la población en régimen contributivo y un 27% en subsidiado. Cifras comparadas con departamentos limítrofes donde en el Tolima un 37% es contributivo, 57% subsidiado, en Boyacá el 36% corresponde a contributivo y 51% a subsidiado; y Meta con un 43% de la población en régimen contributivo y un 55% en subsidiado.

- Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

El consumo de sustancias psicoactivas en población escolar de edades entre 12 a 18 años se convierte en el principal foco en materia de salud pública, que a futuro impacta en la seguridad, ya que es aquí en donde se empiezan a cultivar las futuras problemáticas socioculturales.

Para el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) en el 2022, El promedio de edad de menores que manifestaron el haber consumido alguna vez en su vida, bebidas alcohólicas arrojó un promedio de 13,4 años. En las mujeres se registra una edad más temprana 13,3 años y en los hombres 13,4 años. El 50% de los encuestados, tanto hombres como mujeres, ya habían realizado su primer consumo de bebidas alcohólicas a los 14 años.

Tabla 6 Prevalencia de consumo alguna vez en la vida por sustancia en Cundinamarca

Sustancia	Porcentaje
Marihuana	7,01
Popper	2,12
Cocaína	2,22

Sustancias inhalables	3,05
DICK	1,36
Alucinógenos	3,14
LSD (o tripi)	1,89
Éxtasis – MDMA	1,43
Basuco	0,63
Cualquiera	11,37

Fuente: Elaboración propia basado en la información el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) (Colombia, 2022)

En Cundinamarca las sustancias que más han sido consumidas por los estudiantes en algún momento de la vida, fue la marihuana, seguido de alucinógenos y las sustancias inhalables.

- Salud mental

La Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013).

El Ministerio de Salud y Protección Social desarrolló la encuesta sobre la Salud Mental como dimensión de cuidado y valoración, se le aplicó a 3.430 personas mayores de 18 años a nivel nacional en la cual se evidencio que el 66.3% de las personas declaro que en algún momento de su vida ha enfrentado algún problema de salud mental. El 44.5% de los encuestados respondió que el espacio propicio para generar problemas de salud es la casa. El Ministerio de Salud analiza que justo el lugar donde más protección se debería percibir sea el mismo donde casi la mitad de la población se sienta más vulnerable (Social, Encuesta de Minsalud, 2023).

- Suicidios

A nivel nacional para el 2023 se presentó un aumento de 2.9% en el número de muertes por suicidio comparado con el año anterior, según el DANE en el boletín técnico Estadísticas Vitales (EEVV). Los suicidios por sexo muestran que existe una relación de 4 a 1, por cada mujer que se suicida, lo hacen 4 hombres; los valores más altos de suicidio en el 2023 se presentaron entre los jóvenes que fue de 9.1 casos por cada 100 mil personas, seguido por adulto mayor con una tasa de 7.6. (DANE, Boletín técnico , 2024) Por último, en Cundinamarca se presentaron 5,6 casos de suicidios por cada 100 mil personas para el 2023 y para el 2022 se presentaron 4,36 casos (Social, Indicadores Básicos de Salud 2023, 2023).

La salud mental desde el gobierno anterior a nivel departamental ha sido de interés en cumplimiento a las políticas públicas que han impulsado a través de varios mecanismos, durante el año 2023, y en comparación con el 2022, hubo una disminución en los índices de suicidio de gran significado, según el reporte de la semana 32 epidemiológica, en el 2023 se presentaron 1718 casos, y en el mismo periodo del año 2022 fueron 2476 casos que reportaron, con mayor ocurrencia en el género femenino con el 65,4 %, y el 34,5 % ocurridas en hombres. Argumentando que las principales causas son problemas familiares con un 40,9 %, personas con antecedentes de trastornos psiquiátricos con el 40,5 %, y conflictos de pareja o expareja con un 30 %. (Departamental, 2023).

- Embarazos adolescentes registrados.

En el año 2023 a nivel nacional se registraron 3.818 casos de embarazo en el rango de edad de 10 a 14 años y 77.917 casos entre los 15 a 19 años según el DANE. En el caso de la madre que tiene menos de 14 años, el mayor número de nacimientos corresponde a padres de 18 años o más, para el 2022 hubo 332 nacimientos con padres menores de 18 años y 607 de 18 años o más. En el 2023 se presentaron 303 nacimientos con padres menores de 18 años y 542 de 18 años o más (DANE, Estadisticas vitales, 2024).

- Salud sexual registrada

Lo dicho por el Instituto Nacional de Salud (INS), presenta 4.716 casos de incidencia de VIH -SIDA, antecedida por 4.349 casos en el año 2022, 3.240 en el 2021 y 3.163 en el 2020. En Cundinamarca fueron confirmados 222 casos. Teniendo como base la información reportada al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA del evento VIH-SIDA, estimando dicha notificación de casos por 100.000 habitantes. Determinando en Cundinamarca una tasa de incidencia de 6,21 x 100.000 habitantes. (Salud I. N., 2023).

4. Seguridad ambiental

- Deforestación

Para el 2021 el departamento de Cundinamarca presento una pérdida de cobertura arbolea de 1.42 kha, para el 2022 se redujo a 1.04 kha y en el 2023 aumento a 1.74 kha según Global Forest Watch. En 2010, Cundinamarca tenía 1.45 Mha de bosque natural, extendiéndose sobre el 59% de su superficie terrestre. En 2023, perdió 1.54 kha de bosque natural. Los municipios con mayor pérdida de cobertura arbórea fueron (watch, 2024):

1. Yacopí 4.80 kha,
2. Paratebueno 4.00 kha
3. Guaduas 3.70 kha.

En cuanto a la deforestación por incendios para el 2021 del total de pérdidas de cobertura arbólea (1.42 kha) fueron 108 ha, para el 2022 (1.04 kha) fueron 97 ha y para el 2023 (1.74 kha) se perdieron 135 ha. Es importante mencionar que en Cundinamarca la temporada de

incendios comienza a mediados de enero hasta finales de marzo, según Global Forest Watch (Watch, 2024).

- Actividad minero-energética

En el departamento de Cundinamarca según el Ministerio de Defensa Nacional para el año 2023 se intervinieron 257 minas por la explotación ilícita de yacimientos mineros y los municipios con mayores minas intervenidas fueron: Mosquera (57); Lenguazaque (29) y Nemocón (28) (Nacional, Resultados contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, 2024).

Para los casos reportados de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales en el departamento de Cundinamarca se presentaron 463 casos en el 2023. Los municipios con mayores casos fueron: Mosquera (114), Nemocón (54), Soacha (44) y Cogua (29) (Nacional, Resultados contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, 2024). Las actividades Minero-energéticas sin fundamentos técnicos dañan los ecosistemas del departamento, afectando el suelo, el aire y las fuentes hídricas por esos malos procedimientos mineros sin la debida reglamentación.

- Conflictividades socioambientales en el territorio

En Colombia para el año 2022 se presentan más de 160 conflictos ambientales por megaproyectos minero-energéticos, agroindustriales y de infraestructura que en gran medida van en contravía de los intereses de las comunidades por el impacto socioambiental de dichos proyectos (Indepaz, 2022).

Ilustración 6 Tipos de Conflictos Medioambientales

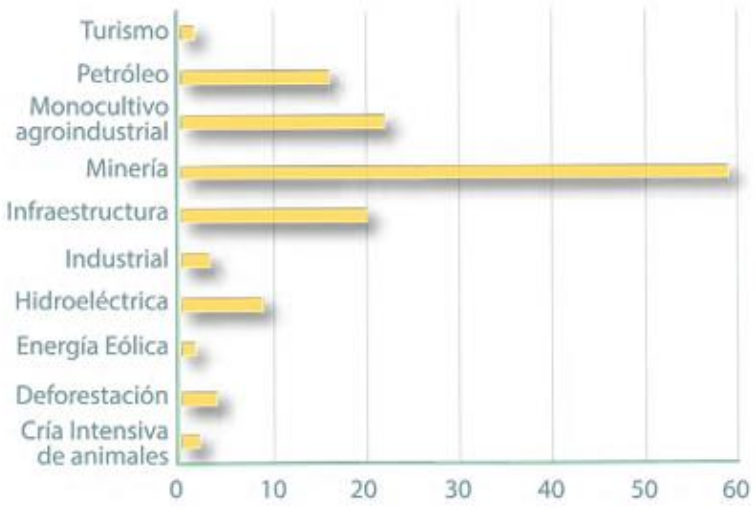


Imagen rescatada del informe de Indepaz 2022 sobre conflictividades socioambientales en Colombia (Indepaz, 2022).

En la anterior grafica se evidencia que la mayor cantidad de casos de conflictividades socioambientales en Colombia son en relación con la minería, los monocultivos agroindustriales y a la infraestructura. A continuación, se mencionan los casos de conflicto socioambientales en el departamento de Cundinamarca.

Tabla 7 Lista de conflictos socioambientales en Cundinamarca

CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL	MUNICIPIO	TIPO DE CONFLICTO
Producción de Cemento en Suesca	Suesca	Minería
Tabio - Rio Frio actividades de minería	Tabio	Minería
Contaminación por asbesto	Sibaté, Soacha, Bogotá	Industrial
Floricultura en la Sabana de Bogotá	Madrid, El Rosal, Facatativá y Bogotá	Monocultivo agroindustrial
Paramo de Guacheneque	Nuevo Colón, Villapinzón, Turmequé, Ventaquemada y Chocontá	Minería
Paramo Rabanal	Guachetá, Lenguazaque, Villapinzón, Samacá, Ráquira y Ventaquemada	Minería

Fuente: Elaboración propia basado en la información del informe de Conflictividades socioambientales de (Indepaz, 2022).

- Contaminación del agua y el aire

Cundinamarca cuenta con más de 800 fuentes fijas (bajo la jurisdicción de la CAR) Las provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha son las que generan el 78% de emisiones. Provincia de la Sabana Centro: Zipaquirá, Cajicá, Cogua, Nemocón, Chía, Gachancipá, Sopó, Tabio, Tenjo y Tocancipá. Provincia Sabana Occidente: Funza, Madrid, Facatativá, Mosquera. Provincia de Soacha: Soacha y Sibaté. la principal actividad que aporta en estas provincias es la fabricación de ladrillos y cal. Las emisiones industriales de toneladas por año (TON/año) en el departamento corresponden a: 1605 PM10, 5.153 de SO2, 2.034 de CO y 2.939 de NOx. (Dávila Pinzón, 2015) (Cundinamarca S. d., 2024)

Uno de los mayores problemas de contaminación de agua es la contaminación del Rio Bogotá, los vertimientos industriales de las curtiembres de Villapinzón ubicada a 5 Kilómetros del nacimiento y la falta de optimización de algunas de las plantas de tratamiento de los municipios de la cuenca, la minería, los escombros y la deforestación dejan sin vida el rio Bogotá. Este abastece a 26 acueductos comunitarios y la extensión del río abarca 46 municipios de Cundinamarca y la capital del país, lo que esta problemática afecta a más de 12 millones de habitantes (Cundinamarca C. , 2024).

5. Seguridad personal / física

- Presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO)

La geografía política de los municipios de Fusagasugá, Soacha, Sibaté, Arbeláez, Cabrera, Granada, Pandí, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy, Venecia y Localidad 20 de Bogotá, (Sumapaz), ubicados al sur de Cundinamarca, son de gran interés al estar en el centro de la cordillera central y conectar la capital con el sur del país. Características de la geografía de esta región permitieron a las extintas FARC – EP, el acceso al paramo de Sumapaz, proporcionándole características tácticas que dicho grupo empleaba para sus acciones, movilidad y defensa, y así mismo aprovechando los corredores de movilidad para sus actividades de apoyo logístico y rápida movilidad que conectaban al departamento de Cundinamarca con Meta, Huila y Tolima.

Económicamente en su momento estas estructuras se financiaban con la mayor actividad económica del departamento, su sector agrícola, ubicando redes de apoyo o extorsionando al sector y a los comerciantes. Antecedente que despierta gran interés por los GAO que pretendan retomar áreas donde hubo presencia históricamente. Situación que al momento no presenta información desde las agencias competentes sobre esa amenaza.

- Reclutamiento de menores

La Procuraduría General de la Nación menciona que a nivel nacional se atendieron 134 menores de edad en el programa para desvinculados y el Sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, identificó que los departamentos con mayor riesgo de reclutamiento son Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Meta, Norte de Santander, Nariño, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Guaviare, Vichada, Guainía y Valle del Cauca. (Nación, 2023).

- Masacres

En el departamento de Cundinamarca se presentaron 2 masacres durante los años 2022 y 2023 (una por año), en el 2022 en el municipio de San Antonio del Tequendama se presentó la primera masacre dejando como saldo 3 víctimas, en el 2023 en el municipio de Mosquera se presentó la segunda masacre dejando como saldo 3 víctimas (Nacional, Masacres, 2024).

- Trata de personas

En Cundinamarca la trata de personas para el año 2022 se presentaron 6 casos, en los municipios de Chía, Silvania y Soacha (dos casos en cada municipio); en el año 2023 aumentó a 13 casos distribuidos así: Funza 3 casos, Fusagasugá 4 casos, Madrid 3 casos y Nemocón 3 casos (Defensa, 2024).

- Conflicto entre pares (riñas)

De los comportamientos contrarios a la convivencia, resaltando el numeral 2 “Auspiciar riñas o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas o escándalos”, del artículo 93 “Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica” se evidencian datos estadísticos de los dos primeros semestres del año 2022 y 2023, con 63 y 57 casos reportados respectivamente.

De la misma forma el numeral 1 “Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.”, del artículo 27 “Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad” se evidencian 3.369 y 3.011 casos reportados respectivamente.

- Violencias sexuales y basadas en género

Según el Ministerio de Salud y Protección Social “las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino” (Social, Violencias de género, 2016).

Durante el 2022 se presentaron 1.354 casos de delitos sexuales basados en género, de los cuales 331 sucedieron en el municipio de Soacha, 78 en Fusagasugá y 53 en Zipaquirá (Nacional, Información Estadística desagregada, 2024). En el 2023 los casos de delitos sexuales basados en género aumentaron con 1.423 casos, de los cuales 334 sucedieron en el municipio de Soacha, 98 en Fusagasugá y 63 en Zipaquirá (Nacional, Información Estadística desagregada, 2024).

Durante el primer semestre de 2022 se reportaron 50 casos de presuntos feminicidios, donde Cundinamarca está dentro de los 5 departamentos que registraron el mayor número de atenciones por esta violencia basada en género, con 6 casos. (DDHH, 2022).

En el primer semestre de 2023 las duplas de género reportaron 74 atenciones de presuntos feminicidios, donde 7 casos de atención fueron en Cundinamarca, uno de los más afectados por esa conducta. (pueblo, 2023).

- Violencia intrafamiliar

Entre los 116 municipios del departamento de Cundinamarca durante el 2022 se presentaron 10.083 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 7.206 casos fueron contra mujeres, comparándolo con el periodo 2023 donde los casos contra mujeres reportaron 7.117. La diferencia de los casos de violencia intrafamiliar del año 2022 y el 2023 es de 89 casos, si bien se presenta una disminución en los casos de un año al otro, las cifras siguen siendo altas en el departamento (Nacional, Información Estadística desagregada, 2024).
Los municipios en los que se presentaron más casos de violencia intrafamiliar en el 2023 fueron: Soacha (2.411), Madrid (384), Mosquera (360) y Fusagasugá (354). Los municipios

para el mismo periodo que presentaron las menores cifras fueron: Jerusalén (2), Manta (1), Guatavita (0), Villagómez (0) (Nacional, Información Estadística desagregada, 2024).

- Seguridad vial

Los municipios que presentaron mayor tasa de mortalidad vial en el 2023 fueron: Soacha (88), Mosquera (19), Guaduas (19) y Fusagasugá (19); el total de las muertes en accidentes de tránsito para el mismo periodo fue de 516 casos, mientras que, para el año anterior fue de 549 casos. Resalta que el municipio de Sopo paso de 13 a 2 casos de muertes viales en el 2022 y el 2023 respectivamente, así como también se redujeron sustancialmente los casos en el municipio de Tocancipá que pasó de 18 casos en el 2022 a 4 en el 2023 (Nacional, Información Estadística desagregada, 2024).

6. Seguridad comunitaria

- Sistema de alertas tempranas

Teniendo en cuenta el instrumento de prevención humanitaria en el conflicto armado, de la defensoría del pueblo se extrae la información disponible, de las 311 alertas en el país, 7 de ellas, involucran afectaciones el territorio del departamento, que alerta sobre situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de población cundinamarquesa.

Tabla 8 Alertas Tempranas

No.	Alerta Temprana	Tipo alerta	Estado	Tema Clave	Municipios
1	008-18	Estructural	Con recomendaciones	Es probable que la AGC, los reductos en recomposición provenientes de las antiguas Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, en ELN y posibles facciones disidentes de las FARC, ejecuten distintos hechos violentos.	Chaguaní Guaduas
2	062-18	Estructural	Subsumida 046-19 Bogotá	La mimetización, cooptación e instrumentalización de estructuras locales y el actuar militar esporádico y sobre objetivos específicos, han definido el accionar de los grupos armados ilegales en los contextos urbanos	Soacha
3	043-19	Estructural	Activa	Una de las principales características de la dinámica del conflicto armado identificada ha sido el control territorial a través de grupos y bandas	Girardot Ricaurte

				delincuenciales locales y estructuras armadas organizadas.	
4	039-20	Estructural	Activa	La situación de riesgo se configura a partir de la presencia de un conglomerado de estructuras que ejercen presencia en la provincia de Soacha y tienen participación de las rentas ilegales y criminales inmersas en este corredor.	Sibaté Soacha
5	010-21	Estructural	Activa	El escenario de riesgo se configura a partir de la expansión y disputa por el control de los corredores de movilidad entre el grupo armado de crimen organizado Los Paisas y el grupo armado de crimen organizado Los Boyacos, y la presencia de actores no estatales parte del conflicto armado como el ELN y las facciones disidentes de las FARC-EP, agrupadas en los sedimentos del bloque Oriental.	Soacha, Sibaté, Mosquera, Funza, Cota Chía, Sopó, La Calera Guasca, Choachí Ubaque, Chipaque
6	005-22	Estructural	Activa	El proceso de desmovilización y reincorporación de las FARC-EP, ha generado un vacío de poder que revela un reacomodamiento de las dinámicas criminales, así como una puja por la retoma de zonas y corredores históricos entre dos facciones disidentes de esta guerrilla.	Granada, Silvania Fusagasugá, Viotá Tibacuy, Pasca Arbeláez, Pandi San Bernardo, Venecia Cabrera
7	030-23	Estructural	Activa	El proceso de desmovilización y reincorporación de las FARC-EP, ha generado un vacío de poder que revela un reacomodamiento de las dinámicas criminales, así como una puja por la retoma de zonas y corredores históricos entre dos facciones disidentes de esta guerrilla.	Cabrera, Chaguaní, Fusagasugá, Viotá, Pasca, Cogua, Facatativá, Funza, Girardot, Guaduas, La Palma, La Vega, Madrid, Mosquera, Silvania, Soacha, Topaipí, Villeta, Yacopí, Gachancipá

Fuente: Elaboración propia

7. Seguridad política

En el centro de estudios en Derechos Humanos de la Defensoría del pueblo del 2022, se elaboró boletín semestral donde se evidencian conductas que vulneran los derechos humanos. (DDHH, 2022)

Violación de los Derechos Humanos - DDHH

En el año 2022 se presentaron tutelas interpuestas por ciudadanos bajo la convicción de ser víctima de violación grave a su derecho fundamental, de la salud.
Comparando el número de tutelas, en Cundinamarca hubo 2.272 y en el año 2022 hubo 1.476 tutelas interpuestas. (DDHH, 2022).

Durante el primer semestre de 2023, la defensoría del pueblo registró 92 homicidios en contra de lideres sociales, personas defensoras de los derechos humanos, de los cuales 1 caso se presentó en Cundinamarca.

Desplazamiento forzado

En cuanto a desplazamientos se han presentado en algunos entes territoriales, focalizados en áreas de disputa territorial, producción de economías ilegales, concentrados en 7 zonas del país, de Antioquía, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Sur de Córdoba y Norte de Santander, con más de 90 eventos y desplazando más de 32.000 personas.

Sin embargo, al no presentarse eventos o informaciones de autoridades competentes en temas de inteligencia, que indiquen actividades o hechos victimizantes asociados al desplazamiento forzado, si existe la posibilidad de que sean usados como destino o arribo en municipios del departamento que sean de interés para víctimas de desplazamiento que apunten llegar a la capital del país, sin descartar la decisión de finalizar su recorrido en tierras cundinamarquesas.

3.2 Caracterización del territorio

El departamento de Cundinamarca cuenta con una densidad poblacional de 3.5 millones de habitantes y está compuesto por 15 provincias, 116 municipios, tiene una extensión de 22.779,21 Kms cuadrados y está ubicado en el centro del país, como parte de la región andina. Las provincias que más agrupan población son Sabana Centro, Sabana Occidente, y Soacha, así mismo son 16 municipios en donde existe mayor concentración de población los cuales son: Soacha, Chía, Mosquera, Fusagasugá, Madrid, Funza, Facatativá, Girardot, Zipaquirá, Cajicá, Cota, Tocancipá, Ubaté, la Mesa, Sibaté y Villeta.

Ahora bien, la inseguridad es una de las mayores problemáticas que se registra en diferentes zonas del país. El departamento de Cundinamarca no es la excepción y por eso durante los últimos años ha tenido que enfrentar diferentes retos en materia de seguridad. Los ciudadanos solicitan ante las autoridades, la protección de la vida, la propiedad privada,

el respeto de su dignidad y la defensa de los derechos humanos; es por tal motivo que, todas las acciones punibles, y/o delitos de alto impacto en el departamento, deben ser asumidos con el mismo interés y prioridad de atención para su mitigación, reducción y/o eliminación.

Dentro de la sociedad actual el miedo o percepción negativa de la seguridad, lleva a las comunidades urbanas y rurales a efectuar solicitudes como: aumento de pie de fuerza en los municipios, incremento de penas, una justicia más eficiente, inversión en tecnología, mano fuerte contra la delincuencia y control por parte de las autoridades.

Uno de los principales delitos que más se presenta es el hurto, este flagelo es uno de los que más víctimas deja en el país. Según cifras oficiales del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cundinamarca, el hurto a personas es la principal problemática que ha golpeado a la población durante los últimos años, durante el año 2023 se tuvo un aumento del 25,8 %, lo que se traduce en 3.566 casos más con respecto año 2022.

Asimismo, otro de los flagelos que más aqueja a la ciudadanía cundinamarquesa es el tema de microtráfico y que, desafortunadamente, ha venido creciendo en algunos municipios. Durante el año 2023, las autoridades lograron incautar más de dos toneladas de marihuana, 4 decenas de kilos de bazuco, una tonelada de cocaína y 159 kilos de base de coca.

Durante los dos últimos años 2022-2023, de los 17 delitos de alto impacto que se analizan en el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 16 municipios aportaron el 95 %, mientras que los otros 100 presentan cifras muy bajas de inseguridad. Estos lugares donde más se presentan delitos de alto impacto son: Soacha, Chía, Mosquera, Fusagasugá, Madrid, Funza, Facatativá, Girardot, Zipaquirá, Cajicá, Cota, Tocancipá, Ubaté, la Mesa, Sibaté y Villeta.

Según el informe de la fundación paz y reconciliación identificó que *para el año 2022 las ciudades con la mayor tasa de hurtos por cada cien mil habitantes fueron Bogotá D.C., Neiva (Huila),* ***Funza (Cundinamarca)****, Pasto (Nariño) y Bucaramanga (Santander), todas estas siendo capitales de departamentos excepto el municipio de Funza, aunque hace parte del Área Metropolitana de Bogotá* (PARES, 2023). Lo anterior demuestra que es importante ejecutar acciones conjuntas con el distrito capital, a través de sus autoridades y la policía adscrita a la región metropolitana, ya que, el municipio de Funza es uno de los municipios colindantes con Bogotá, y que los flagelos que afectan en gran proporción a la capital de la república están repercutiendo en las nuevas dinámicas delincuenciales de los municipios vecinos de esta ciudad.

Ilustración 7 Hurtos personas 2022 PARES

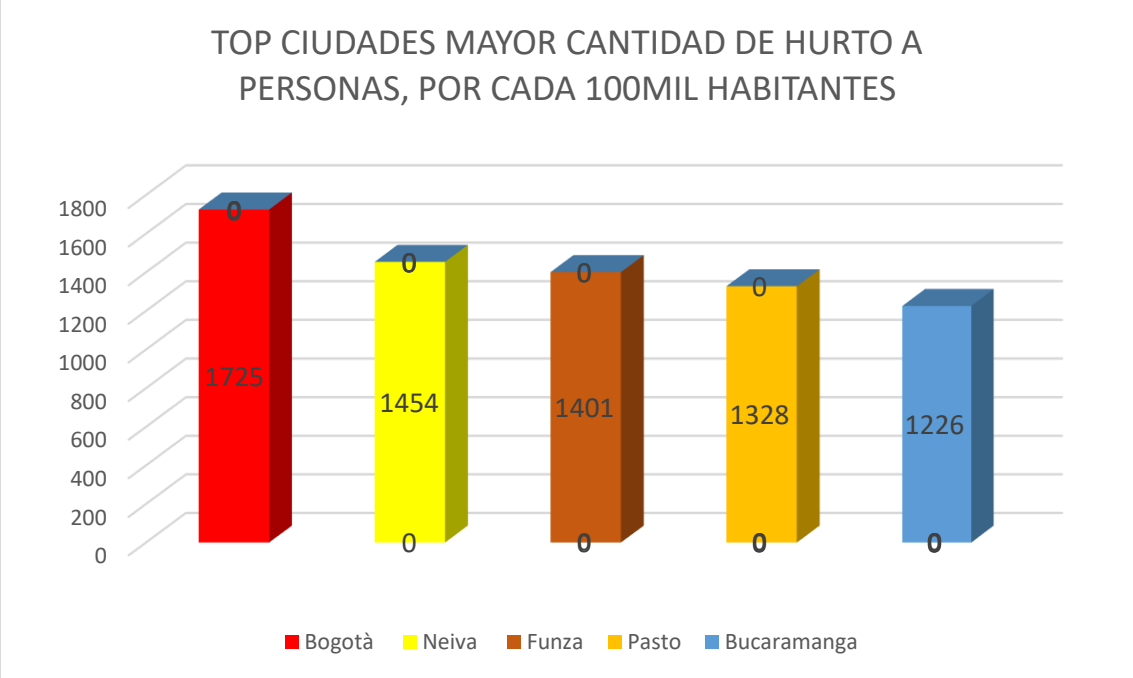


Ilustración 1. Top hurto a personas por cada cien mil habitantes. Elaboración Propia. Fuente Fundación PARES, informe balance anual de seguridad convivencia ciudadana.

Por parte de las autoridades del departamento de Cundinamarca, todos los esfuerzos están encaminados al respeto de la vida y la protección de la seguridad humana en todas sus dimensiones, lo cual puede contribuir en mejorar los índices de percepción ciudadana frente a la seguridad. Para este gobierno Departamental, es un desafío atender los 3.5 millones de habitantes que demandan a diario seguridad y convivencia, cabe resaltar que no se identifican dentro de los 116 municipios del departamento, "*ciudades con riesgo cero"* en temas de conflictividades, delitos y problemas de convivencia.

Sin embargo, desde un enfoque integral de la seguridad ciudadana, es esencial conocer los factores multicausales y multidimensionales de las violencias y los delitos, el grado de identidad de la sociedad con la ciudad, el nivel de confianza en la administración pública y la cohesión social basada en la solidaridad y no en el miedo, así como los contextos globales, locales y microterritoriales para avanzar de manera eficiente y efectiva en la reducción de los riesgos de los ciudadanos de ser víctimas de violencias y delitos.

Los delitos contra la vida y la integridad personal han sido los más frecuentes en el departamento de Cundinamarca en los últimos años, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta las cifras entregadas por la policía nacional, a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo.

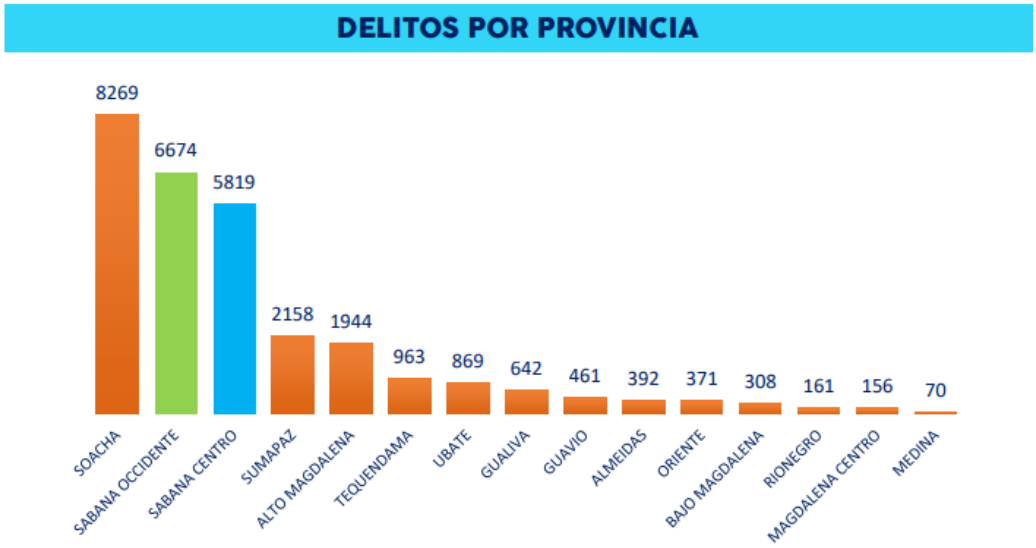
Tabla 9 . Delitos de alto impacto 2020-2022

Categorización de delitos	Delito	2020	2021	2022
Delitos contra la vida	Feminicidio	7	4	11
	Homicidios	335	437	378
	Homicidios A/T	334	495	545
	Total Categoría	676	936	934
	Proporción frente al total	1,57%	1,71%	1,41%
Delitos contra la integridad personal	Delitos sexuales	744	839	830
	Delitos sexuales con menores	1.191	1.140	995
	Lesiones en A/T	1.746	2.035	3.402
	Lesiones Personales	7.120	10.047	10.705
	Secuestro	1	5	4
	Violencia Intrafamiliar	9.644	10.254	10.902

Fuente: SIEDCO

Dentro de los análisis que han efectuado diferentes organizaciones dedicadas al estudio de conflicto, seguridad, paz y orden público en el país, la fundación paz y reconciliación ha identificado los grupos y/o estructuras criminales que hacen presencia en diferentes zonas del departamento en especial el área metropolitana de Bogotá. Es importante resaltar que la presencia de estas organizaciones de crimen organizado en algunos casos es de carácter transnacional en la ciudad de Bogotá como lo es el 'Tren de Aragua', establecen un desafío importante en materia de seguridad para la región. La fiscalía general de la Nación señala que estas organizaciones delincuenciales pueden generar incrementos sustanciales en delitos como: asesinatos, tráfico, fabricación y porte de armas de fuego, fabricación o porte de estupefacientes, extorsión y cohecho. (PARES, 2023)

Ilustración 8 Delitos por provincia

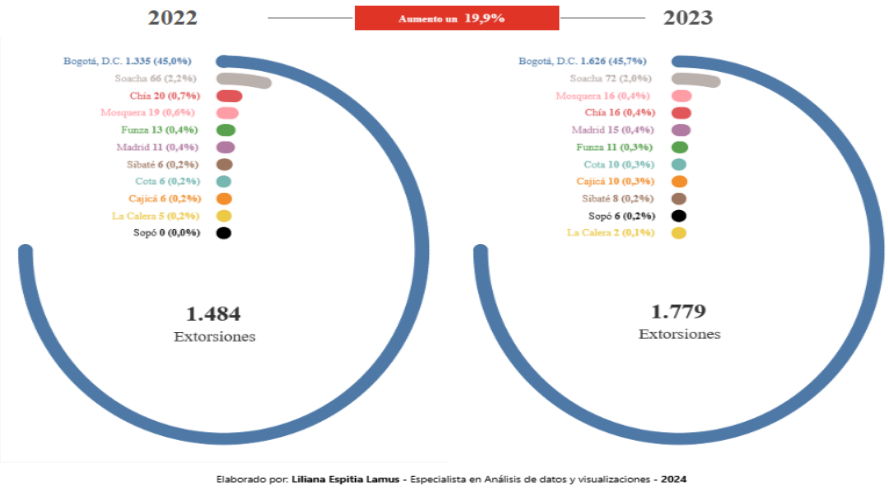


Fuente. Observatorio criminalidad Cundinamarca

De la gráfica se puede determinar que son tres provincias (Soacha, Sabana Occidente y Sabana Centro) las que se mantienen desde 2021 en los primeros lugares por volumen de delitos, aportando el 71%. De estos territorios, son 10 los municipios que agrupan el 65,41% de los delitos, en su orden: Soacha, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Facatativá, Zipaquirá, Cajicá, Cota y Tocancipá. De Sumapaz y Alto Magdalena, dos municipios: Fusagasugá y Girardot, ubicados en los lugares 3. y 8. ° del ranking municipal, siendo los que más aportan a sus provincias; registrando el 10,83% del departamento (OBSERVATORIO, 2023)

Sin duda alguna las repercusiones negativas que ha tenido la seguridad en la región central del departamento como causa de las operaciones por parte de grandes organizaciones delincuenciales y de crimen organizado, las cuales tienen su centro de operación en la capital de la república, replican o tienen secuelas directas en los mapas delincuenciales de los municipios pertenecientes a las provincias de Soacha, Sabana occidente y Sabana centro del departamento, en donde se han incrementado delitos de alto impacto como hurto a personas, extorsiones, asesinatos, hurto de automotores, venta o porte de estupefacientes, etc.

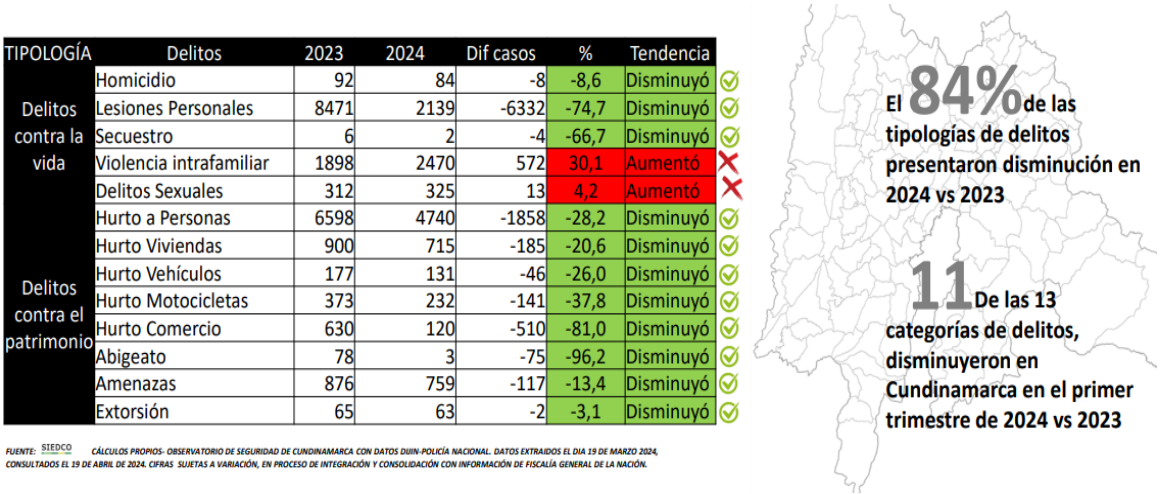
Ilustración 9 Estadísticas de extorsión, área metropolitana



Fuente: Fundación Pares

El Área Metropolitana de Bogotá está conformada por Bogotá D.C y por los municipios de Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha y Sopó. Esta aglomeración urbana se ha convertido en un punto estratégico para las estructuras criminales que operan en función del control de economías ilegales en el territorio y que se disputan los corredores de movilidad local para llevar a cabo actividades ilícitas (PARES, 2023), Lo cual genera una sobredemanda de seguridad por parte de los ciudadanos. A continuación, se muestra un cuadro de los grupos y/o organizaciones delincuenciales que hacen presencia en diferentes zonas del departamento y sus principales fuentes de ingreso.

Ilustración 10 Delitos de alto impacto Cundinamarca



TIPOLOGÍA	Delitos	2023	2024	Dif casos	%	Tendencia
Delitos contra la vida	Homicidio	92	84	-8	-8,6	Disminuyó
	Lesiones Personales	8471	2139	-6332	-74,7	Disminuyó
	Secuestro	6	2	-4	-66,7	Disminuyó
	Violencia intrafamiliar	1898	2470	572	30,1	Aumentó
	Delitos Sexuales	312	325	13	4,2	Aumentó
Delitos contra el patrimonio	Hurto a Personas	6598	4740	-1858	-28,2	Disminuyó
	Hurto Viviendas	900	715	-185	-20,6	Disminuyó
	Hurto Vehículos	177	131	-46	-26,0	Disminuyó
	Hurto Motocicletas	373	232	-141	-37,8	Disminuyó
	Hurto Comercio	630	120	-510	-81,0	Disminuyó
	Abigeato	78	3	-75	-96,2	Disminuyó
	Amenazas	876	759	-117	-13,4	Disminuyó
	Extorsión	65	63	-2	-3,1	Disminuyó

FUENTE: SIEDCO CÁLCULOS PROPIOS- OBSERVATORIO DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA CON DATOS DIIN-POLICÍA NACIONAL. DATOS EXTRAIDOS EL DIA 19 DE MARZO 2024, CONSULTADOS EL 19 DE ABRIL DE 2024. CIFRAS SUJETAS A VARIACIÓN, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CON INFORMACIÓN DE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Fuente: Observatorio criminalidad Cundinamarca

Pares, expresa en su informe sobre mercados de criminalidad en Bogotá que las disputas por el control de economías ilícitas en la capital se dan en tres ejes fundamentales a través de los cuales se configura un mapa del Delito: 1) en la frontera nororiental principalmente en las localidades de Suba y Usaquén que conecta con las localidades de Chapinero en el oriente de la ciudad y tiene capacidad de expansión hacia los municipios de Chía, Cajicá, Sopó y La Calera; 2) en la frontera occidental, principalmente las localidades de Engativá, Fontibón y parte de Suba que conectan con los municipios de Funza, Mosquera y Cota; 3) al suroccidente, en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy, que tienen como nodo esencial la central de alimentos Corabastos y los barrios aledaños a esta, que a su vez conecta con las localidades de Santa Fe, San Cristóbal y Usme en el sur de la ciudad y los municipios de Soacha y Sibaté. Este último corredor es uno de los principales espacios en los que se concentra la acción delictiva y las rentas derivadas de los mercados ilícitos en la capital del país. (AVILA & PEREZ , 2011).

Tabla 10 Grupos delincuenciales Cundinamarca

Nombre organización	Tipo	Municipio	Localidad/Comuna	Alianzas	Disputas	Principal renta
Tren de Aragua	Extranjera	Bogotá D.C. Soacha	Kennedy, Bosa y Santa Fe, Ciudad Bolívar, Usme	Los Pascuales	ELN Maracuchos Pedro Pablo	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Los Camilos II	GDO	Bogotá D.C Soacha	Bosa Kennedy Ciudad Bolívar	N/D	Tren de Aragua Maracuchos	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Los Maracuchos	GDO	Bogotá D.C.	Santa Fe y Mártires,	N/D	Tren de Aragua Los Camilos	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Satanás	GDO	Bogotá D.C. Soacha	Bosa Kennedy	N/D	Tren de Aragua	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Los del Berna	GDCO	Bogotá D.C.	Ciudad Bolívar	N/D	AUC Disidencias de las Farc	Tráfico de estupefacientes
Los Paisas	GDCO	Bogotá D.C	Usme Chapinero Bosa Ciudad Bolívar Santa Fe	El Mesa Clan del Golfo	Los Pascuales Los Boyacos	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes Hurto a personas Prostitución
El Mesa	GDO	Bogotá D.C., Soacha y Villeta	Ciudad Bolívar, Suba, Engativá y Rafael Uribe Uribe	N/D	Tren de Aragua	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Los Boyacos	GDO	Bogotá Facatativá	Suba	N/D	Los Paisas, Los Boyacos, Los Moisés	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a personas
Los Pachelly	GDO	Bogotá	Usaquén Puente Aranda	Clan del Golfo	Los Boyacos	Narcotráfico

Fundación PARES

La participación ciudadana y las alianzas público-privadas en la elaboración e intervención de programas que permitan consolidar la convivencia y aumentar la seguridad son esenciales en este PISCC. La capacitación de la ciudadanía para una mayor corresponsabilidad, con sentido de autorregulación y de autocuidado son mecanismos promovidos por la administración departamental, sin descuidar la atención que el gobierno debe brindar en temas como la reducción de la desigualdad social, la transparencia en la gestión pública, el acceso a trabajo digno, la lucha contra la discriminación racial y atención a poblaciones vulnerables, entre otros.

El departamento de Cundinamarca alineado con las políticas nacionales brinda un reconocimiento de los derechos a todos los ciudadanos, independientemente de su orientación política, religiosa, social, de género y sexual, permitiendo la transición de una cultura ciudadana a la profundización de una cultura democrática donde el cumplimiento del deber del ciudadano es parte de la convivencia y la seguridad integral. Además de esto, una cultura democrática nos permite trascender de una sociedad que meramente emite demandas a una sociedad interactiva y propositiva, que utiliza todas las herramientas sociales, culturales y legales para lograr un cambio. Esto no quiere decir que se transfiere responsabilidades al ciudadano, por el contrario, el ciudadano se convierte en un actor que asume y transforma la realidad desde sus escenarios de participación comunitaria.

Del mismo modo, la administración departamental acepta la controversia pública generada por la implementación de políticas de seguridad, porque considera que una ciudadanía crítica apoya la cohesión social. La lucha contra la corrupción es un componente fundamental de una política de convivencia y seguridad ciudadana, ya que la confianza en las autoridades legítimamente constituidas está estrechamente vinculada a la transparencia con la que actúan sus funcionarios y la percepción que puedan tener de estos los ciudadanos, redundando en un respeto por las figuras de autoridad.

La dinámica ciudadana de hoy en día exige acceso a información clara, objetiva y oportuna en donde se pueda consolidar la participación ciudadana en diferentes escenarios, por ejemplo, en procesos de convivencia y seguridad. Junto a esto, las sociedades actuales demandan ciudadanos reflexivos y críticos que tengan una visión amplia lo cual les permita construir colectivamente valores que generen las condiciones para el fortalecimiento de la familia, el vecindario, el trabajo y la convivencia social o ciudadana. Una articulación interinstitucional es parte del ejercicio diario de la administración departamental para la implementación de los Planes de Convivencia y Seguridad y que estos impacten de manera relevante y sostenible en las comunidades.

Ahora bien, es necesario identificar y focalizar el territorio según sus dinámicas sociales, así como la identificación de los flagelos más relevantes en materia de criminalidad, son fundamentales para la implementación de estrategias como por ejemplo plan desarme, pactos ciudadanos para la vida, convivencia y seguridad, jóvenes a lo bien, territorios de paz, acciones contra el microtráfico, recuperación de espacios públicos, entre otros. Por otro lado, es importante promover canales eficientes de denuncia, aplicación de la justicia

sin discriminación y lograr reducir los índices de impunidad, son sin duda pilares fundamentales que contribuyen en la seguridad ciudadana.

La administración departamental, establece que la previsión, la prevención y el control por parte de las autoridades serán principios rectores junto con la corresponsabilidad de la sociedad, y servirán para contrarrestar las conflictividades, violencias y delitos que se presentan en el departamento.

3.3 Diagnóstico de conflictividades sociales

En el marco de la acción “caminando Cundinamarca” se identificaron los ejes que requerían mayores acciones en el siguiente orden: seguridad, convivencia, atención en salud, educación, recreación, deporte, cultura, medio ambiente, familia y protección, movilidad y tecnología. En este sentido se presentan las estadísticas de los comportamientos contrarios a la convivencia de la Policía Nacional en las conflictividades que más impactaron en el departamento de Cundinamarca en el primer semestre del año 2023.

Problemas civiles:

Para el 2023 se reportaron 1.000 casos de los comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, con el mayor impacto en las acciones de incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía con 491 casos, irrespetar a las autoridades de policía 321 casos e impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía con 101. En el municipio de **Soacha** se presentaron 147 casos, en **Girardot** se presentaron 108 casos y **Facatativá** con 42 casos.

En cuanto a la integridad y cuidado del espacio público en Cundinamarca, durante el 2023 se presentaron 7.942 casos reportados, destacando la mayor incidencia en las acciones consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques con 5.327 casos reportados, portar sustancias prohibidas en el espacio público 1.123 casos y realizar necesidades fisiológicas en el espacio público con 456 casos reportados. Los tres municipios con mayor incidencia fueron **Soacha** con 1.189 casos, **Girardot** con 990 casos y **Madrid** con 634 casos.

Por último, se identificó que el comportamiento relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica presento 110 casos durante el primer semestre del 2023, de los cuales las actividades con mayor incidencia fueron: auspiciar riñas o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas o escándalos con 47 casos reportados, seguido de incumplir los protocolos de seguridad exigidos para el desarrollo de la actividad económica y el funcionamiento del establecimiento con 21 casos reportados y permitir o tolerar el ingreso o permanencia al establecimiento abierto al público, de personas que porten armas con 11 casos reportados en todo el departamento de

Cundinamarca. Resaltan los municipios de Soacha con 31 casos reportados, Chía con 7 casos reportados y Zipaquirá con 5 casos.

Conflictos Familiares:

De acuerdo con información de la Policía Nacional y datos analizados por el observatorio de seguridad y convivencia del departamento de Cundinamarca, la integridad personal representó para el año 2023 un 36% del total de delitos en el departamento, y del cual la violencia intrafamiliar fue el delito con mayor número de casos, para el año 2022 fueron 10.902 mientras que, para el periodo de enero a octubre de 2023 se reportaron 7.090 casos. (Cundinamarca G. d., Plan de Desarrollo 2024 - 2028 Gobernando más que un plan, 2024)

Durante el primer semestre del año 2023 se presentaron 217 casos de comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes, para el cual, 201 corresponden a en primer lugar, permitir, auspiciar, tolerar, inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los lugares donde: Se preste el servicio de videojuegos salvo que sean aptos para la edad del niño, niña o adolescente, en las condiciones establecidas por la Ley 1554 de 2012; en segundo lugar, que se practiquen actividades peligrosas; en tercer lugar, que se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas, la cual obtuvo una mayor incidencia en el departamento; y que se desarrollen juegos de suerte y azar localizados; entre otros.

Por otro lado, se presentaron 13 casos a inducir a niños, niñas o adolescentes a: consumir bebidas alcohólicas, cigarrillo, tabaco y sus derivados, sustancias psicoactivas o cualquier sustancia que afecte su salud; Ingresar a fiestas o eventos similares en los cuales exista previa restricción de edad por parte de las autoridades de policía, o esté prohibido su ingreso por las normas vigentes y la explotación laboral.
Los municipios que generaron mayores incumplimientos en esta temática fueron **Tenjo** con 49 casos, **Tocancipá** con 25 y **Chía** con 6.

Conflictos de entorno y espacio público:

En el Departamento de Cundinamarca algunos municipios tienen una lógica recurrente hacia la consumación del delito, teniendo variables como densidad poblacional, ubicación geográfica, cercanía o delimitación colindante con el distrito capital, procesos de migración, corredores estratégicos, economía, industria, entre otros. El espacio público en muchas ciudades se ha convertido en una fuente de análisis para hallar conflictividades sociales, ya que el buen estado y uso del espacio público eficiente, podría estar atado a una mejor calidad de vida.

En Cundinamarca se establecen conflictos por el entorno y espacio público y no es ajeno a los problemas que allí se derivan, por ejemplo, el municipio de Soacha es el municipio de Cundinamarca en donde más se han impuesto comparendos por ocupación del espacio

público, le siguen los municipios de Girardot, Facatativá, Fusagasugá y Funza, lo anterior según cifras del observatorio de seguridad de Cundinamarca.

En los municipios focalizados como Soacha, Facatativá, Funza, Madrid, Fusagasugá, Girardot en donde el espacio público es una problemática seria y que se debe tratar de manera urgente por parte de las autoridades, la problemática del espacio público se puede deber a una posible "dinámica del territorio que a veces no responde a las políticas de planificación territorial, o como en algunos casos, la dinámica misma de desarrollo y crecimiento supera la capacidad institucional, las proyecciones y políticas de planeación en el corto, mediano y largo plazo" (PIRA LEMUS, 2022).

Según la normatividad el indicador de Espacio Público Efectivo a través del Decreto Nacional 1504 de 1998 (compilado en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015). Esta norma define el espacio público efectivo como aquel de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Adicionalmente, señala que las áreas urbanas de los municipios y distritos deben llegar en el largo plazo a un estándar mínimo de 15 metros cuadrados por habitante. (DADEP, 2021).

Tabla 11 Clasificación espacio público

Indicador	Elemento
Espacio Público Efectivo	Parques
	Plazas y plazoletas
	Zonas verdes
Espacio Público Verde	Parques
	Zonas Verdes
	EEP
Espacio Público Total	Parques
	Plazas y plazoletas
	Zonas verdes
	EEP (Áreas protegidas, ronda hidráulica, ZMPA)
	Sistema Vial (Calzada Anden Ciclorruta Separador Control Ambiental Pompeyano)
Población	Proyecciones población CENSO 2005 CENSO 2018

Fuente: DADEP.

En Cundinamarca según la proyección para el año 2036, los asentamientos y ocupación de espacios será del 35% según datos del DANE, ya que, aproximadamente se tendrán 1.913.617 hogares nuevos en el departamento, lo cual generaría una reducción significativa del porcentaje de espacio que le corresponde a cada persona para su uso y disfrute, el cual está proyectado en 15 metros cuadrados, redundando negativamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

El proceso de urbanización en Cundinamarca, se da a través de proliferación de asentamientos, proliferación de asentamientos dispersos asociados a barrios residenciales de primera vivienda de baja densidad y segunda vivienda campestre; exuberancia de cascos urbanos históricos y poblados rurales consolidados; formación de corredores suburbanos de gran fuerza en términos de localización de actividades económicas y de servicios (GOBERNACION DE CUNDINAMARCA , 2022).

La problemática de los vendedores ambulantes y estacionarios comprende aspectos políticos, sociales, económicos y culturales, cuya solución exige el esfuerzo mancomunado de entidades públicas y privadas, así como de los mismos comerciantes informales, para diseñar e implementar, de manera concertada, soluciones que tengan en cuenta las características y capacidades de la población objetivo. Se considera que el origen de las ventas ambulantes y estacionarias corresponde a la expresión de diversos factores de naturaleza social como el desempleo, el desplazamiento, la violencia y el incumplimiento de las obligaciones familiares. (DADEP, 2021).

Otro aspecto importante es el trabajo en entornos seguros del espacio público, ya que, en algunos municipios, lotes baldíos son ocupados de manera ilegal por parte de constructoras piratas o por parte de personas en condición de vulnerabilidad que requieren un espacio habitacional, o en otros casos esos lotes son usados como sitios para la disposición final de residuos sólidos o escombros, generando así problemas de convivencia o conflictividades. Los municipios en donde más se reportan estas problemáticas son Soacha, Girardot, Madrid, Mosquera, Funza y Facatativá. En donde se han identificado por parte de las autoridades y la comunidad varios sitios que pueden convertirse en un corto plazo en zonas de consumo de estupefacientes, hurto, ocupación ilegal, entre otros, generando así altas probabilidades de conflictividades sociales.

En los municipios de Cundinamarca con mayor densidad poblacional se generan problemáticas de ocupación, y uso inadecuado del espacio público en zonas urbanas, por ejemplo, la contaminación auditiva, visual, ocupación de espacios por parte de comerciantes, ocupación de vías y ocupación ilegal de lotes.

En cuanto al tema de convivencia la recuperación del espacio público supone un mejor ambiente y mayor control en seguridad, ya que brinda eficiencia en el desplazamiento vehicular y peatonal, lo cual redunda en una calidad de vida mejor, pero en donde las administraciones locales deben contribuir al fortalecimiento de escenarios para la reubicación de ventas informales, caracterización de vendedores, predios baldíos, y también sumado a la adecuación y mantenimiento de espacios abandonados que pueden estar siendo sujetos de actividades delincuenciales.

Situación problemas laborales del Departamento de Cundinamarca (2020-2024):

El mercado laboral del departamento de Cundinamarca, al igual que el del resto del país, ha experimentado cambios y desafíos durante los últimos cuatro años (2020-2024), marcados por la pandemia de COVID-19 y la reactivación económica posterior. A

continuación, se presenta un análisis detallado de la situación laboral en el Departamento, incluyendo indicadores clave, sectores económicos relevantes, principales retos y perspectivas futuras. Ahora bien, el mercado laboral en la sabana centro y occidente está supeditado a labores con mano de obra no calificada y en estos municipios ha generado la llegada masiva de personas que buscan una actividad laboral sin requerimientos académicos o técnicos específicos.

Indicadores Clave del Mercado Laboral en Cundinamarca:

- Tasa de desempleo: La tasa de desempleo ha presentado una tendencia decreciente en los últimos años, pasando del 15,1% en 2020 al 11,8% en 2024. Sin embargo, aún se encuentra por encima del promedio nacional (10,4% en 2024).

- Población ocupada: La población ocupada ha aumentado constantemente desde 2020, alcanzando los 3.7 millones de personas en 2024. Esto representa el 62,6% de la población total del departamento.

- Informalidad: La informalidad laboral sigue siendo un desafío importante, con un 54,3% de la población ocupada trabajando en el sector informal en 2024.

- Salario promedio: El salario promedio mensual en 2024 es de $1.820.000 pesos colombianos, superior al promedio nacional ($1.620.000 pesos).

Sectores Económicos Relevantes:

- Servicios: El sector de servicios es el principal generador de empleo en Cundinamarca, con un 68,2% de la población ocupada en 2024. Dentro de este sector, destacan las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios administrativos.

- Manufactura: El sector manufacturero ocupa el segundo lugar en importancia, con un 16,5% de la población ocupada en 2024. Las principales actividades dentro de este sector son la producción de alimentos, bebidas, textiles y productos químicos.

- Agricultura: El sector agrícola emplea al 15,3% de la población ocupada en Cundinamarca en 2024. Los principales cultivos en el departamento son la papa, las flores, la caña de azúcar y el café.

Principales Retos:

- Informalidad: Reducir la informalidad laboral es uno de los principales desafíos del mercado laboral en Cundinamarca. Esto implica fortalecer las políticas públicas que incentiven la formalización empresarial y el trabajo digno.

- Desigualdad: La desigualdad en el acceso a oportunidades laborales y en la distribución del ingreso es otro reto importante. Se requieren medidas que promuevan la inclusión social y la equidad en el mercado laboral.

- Capacitación y formación: La falta de habilidades y competencias específicas para algunos empleos es un obstáculo para la inserción laboral. Se necesita fortalecer la formación técnica y profesional para atender las necesidades del mercado laboral.

3.4 Análisis de alertas tempranas

Teniendo en cuenta el instrumento de prevención humanitaria en el conflicto armado de la Defensoría del Pueblo se extrae la información disponible, 7 alertas involucran afectaciones en territorio del departamento, alertando sobre situaciones de vulnerabilidad que pueden afectar los derechos fundamentales de la población cundinamarquesa y de ciudadanos focalizados que sean sujetos de protección constitucional

De tal forma que, son alertas en donde el departamento de Cundinamarca y los municipios deben implementar estrategias de prevención con todas las autoridades, así como el diseño e implementación de medidas para la autoprotección de los ciudadanos que habitan en los municipios involucrados en afectaciones sobre situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la integridad; libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con enfoque de género, territorial, diferencial, étnico, y orientación sexual e identidad de género.

De las alertas tempranas activas, ante una posible ejecución de hechos violentos, la disputa del control territorial de grupos y bandas delincuenciales locales y estructuras armadas organizadas o pujas territoriales y reacomodamiento de dinámicas criminales en Girardot, Ricaurte, Sibaté, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí, Ubaque, Chipaque, Granada, Fusagasugá, Viotá, Tibacuy, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Cabrera, Chaguaní, Viotá, Pasca, Cogua, Facatativá, Guaduas, La Palma, La Vega, Madrid, Silvania, Soacha, Topaipí, Villeta, Yacopí y Gachancipá.

La información anterior ilustra la realidad de las alertas tempranas, extraídas de las fichas de la defensoría del pueblo, con diferentes informaciones catalogadas como advertencias previas y a su vez la población afectada que está en riesgo en cada uno de los casos registrados. Es importante a través de las autoridades competentes desde territorio analizar la situación actual de los temas claves de las mismas, con el fin de focalizar y orientar los esfuerzos institucionales y reevaluar la permanencia y/o de las situaciones que vulneren los derechos de los ciudadanos descritos en cada caso

3.5 Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia

Se realizó un análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia de acuerdo con las estadísticas de la Policía Nacional en su plataforma de Registro Nacional de Medidas Correctivas y de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con la Ley 1801 de 2016, para el periodo del año 2022 y 2023.

En el marco de la ley 1801 de 2016, las estadísticas de comportamientos contrarios a la convivencia reportados por la Policía Nacional se evidencian que los comportamientos de mayor incidencia fueron:

Artículo 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida y la integridad:

- Numeral 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.
- Numeral 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.
- Numeral 3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.

Artículo 140 – Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público:

- Numeral 13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.
- Numeral 8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.
- Numeral 11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Artículo 35 – Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades:

- Numeral 1. Irrespetar a las autoridades de policía.
- Numeral 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.
- Numeral 3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.

Del artículo 27 de la ley 1801 de 2016 para el año 2022 el total de comportamientos contrarios a la convivencia que se reportaron en Cundinamarca fue de 42.775 y para el primer semestre de 2023 se reportaron 19.015 casos. En el numeral 6 se registraron 33.263

en el 2022 y 15.030 para el 2023; del numeral 1, 6.814 en el 2022 y 3.011 en el 2023 y para el numeral 3, 1.650 en el 2022 y 621 en el 2023.

Con respecto al artículo 140 de la ley 1801 de 2016 para el año 2022 el total de comportamientos contrarios a la convivencia que se reportaron en Cundinamarca fue de 17.922 y para el primer semestre de 2023 se reportaron 7.915 casos. En el numeral 13 se registraron 9.712 en el 2022 y 5.327 para el 2023; del numeral 8, 4.538 en el 2022 y 1.123 en el 2023 y para el numeral 11, 1.147 en el 2022 y 456 en el 2023.

En relación al artículo 35 de la ley 1801 de 2016 para el año 2022 el total de comportamientos contrarios a la convivencia que se reportaron en Cundinamarca fue de 6.841y para el primer semestre de 2023 se reportaron 2.745 casos. En el numeral 2 se registraron 3.858 en el 2022 y 1.992 para el 2023; del numeral 1, 1.741 en el 2022 y 925 en el 2023 y para el numeral 3, 654 en el 2022 y 270 en el 2023.

Los tres municipios que presentaron los mayores índices de comportamientos contrarios a la convivencia en la focalización de los artículos 27, 35 y 140, de la ley 1801 de 2016 en el primer semestre 2023, fueron en primer lugar el municipio de **Soacha** con 6.203 casos, seguido de **Girardot** con 2.562 y **Facatativá** con 2.372.

Los artículos que de acuerdo con la ley 1801 de 2016 tuvieron el mayor índice de incumplimiento en el departamento de Cundinamarca fueron los siguientes:

Tabla 12 Comportamientos Contrarios a la Convivencia

NUMERAL	DESCRIPCIÓN NUMERALES	TOTAL 2022	I Trimestre 2023	IITrimestre 2023	TOTAL 2023	TOTAL
Art 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad		**42.775**	**7.358**	**11.657**	**19.015**	**61.790**
6	Num 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	33.263	5.912	9.118	15.030	48.293
1	Num 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	6.814	1.107	1.904	3.011	9.825
3	Num 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio	1.650	190	431	621	2.271
Art 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público		**17.922**	**3.239**	**4.676**	**7.915**	**25.837**
13	Num 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	9.712	2.278	3.049	5.327	15.039
8	Num 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	4.538	429	694	1.123	5.661
11	Num 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	1.147	142	314	456	1.603
Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades		**6.841**	**997**	**1.748**	**2.745**	**9.586**
2	Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	3.858	491	801	1.292	5.150
1	Num. 1 Irrespetar a las autoridades de policía	1.741	321	604	925	2.666
3	Num. 3 Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	654	101	169	270	924

Fuente: Elaboración propia tomando datos del registro nacional de medidas correctivas de la plataforma oficial de la Policía Nacional. (Colombia P. N., Policia Nacional de Colombia, 2024)

Cabe resaltar que el primer trimestre de 2023 comprende el periodo del 1 de enero al 20 de febrero de 2023 y el segundo trimestre cuenta con las cifras del 1 de abril hasta el 30 de junio de 2023. Junto a esto, estas cifras pueden incluir el incumplimiento por más de un individuo en el momento en que fue tomada la infracción.

De acuerdo con los datos del segundo trimestre de 2022 en comparación al segundo trimestre de 2023 hubo un crecimiento de 238 casos con respecto al artículo 27 que ha sido el de mayor frecuencia de incumplimiento. Sin embargo, en la revisión completa de los dos primeros trimestres de 2022 con respecto a los dos primeros trimestres de 2023 se evidenció una disminución del 21.64% en el total de casos presentados para el total de cifras del mismo artículo y sus respectivos numerales.

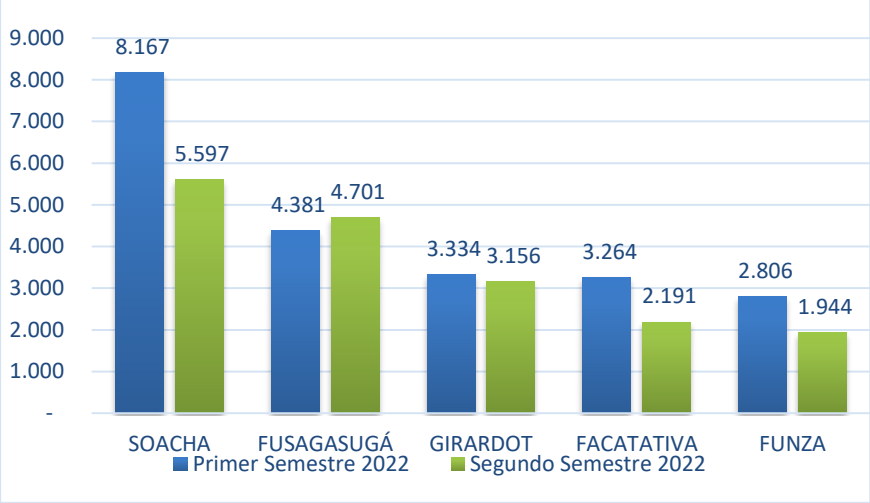
El numeral con mayores cifras corresponde al porte de armas con un total acumulado del 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 contando con 48.293 casos, seguido por el consumo porte, distribución, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas con un total de 15.039 casos.

De acuerdo con información obtenida por parte del departamento de policía de Cundinamarca para el año 2023 se presentó un total de 25.550 casos de comportamientos contrarios a la convivencia. Por otro lado, durante el periodo del 1 de enero al 29 del mes de abril de 2024 se obtuvieron 3.150 casos correspondientes a porte de armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público, 1.921 casos en el numeral de reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, asimismo, 572 reportes de consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos, teniendo en cuenta que para ese corte todos los comportamientos sumaron 8.181 casos. (Cundinamarca D. d., 2024)

Conforme a lo anterior la policía atribuye estos casos con riesgos como la falta de oportunidades laborales y de sistemas de vigilancia como las cámaras de seguridad, junto con la ausencia de control interinstitucional. Los municipios con mayores afectaciones son: Fusagasugá, Girardot, Ubaté y La Mesa, en los estratos 1, 2 y 3, obteniendo datos de la población afectada desde los 14 años en adelante y lo cual puede implicar posteriormente la comisión de delitos de alto impacto.

Con respecto a los municipios de mayor recurrencia en comportamientos contrarios a la convivencia se encuentran los siguientes para el año 2022:

Ilustración 11 Cifras totales comportamientos por municipio 2022

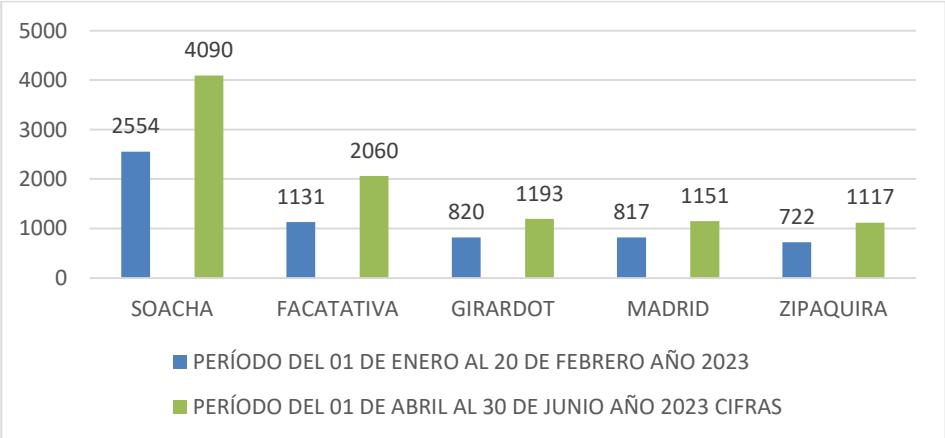


Fuente: Elaboración propia tomando datos del registro nacional de medidas correctivas de la plataforma oficial de la Policía Nacional. (Colombia P. N., Policia Nacional de Colombia , 2024)

De acuerdo con la información presentada en el gráfico anterior se puede evidenciar una tendencia decreciente en municipios como Girardot, Facatativá y Funza, mientras que para el municipio de Soacha hubo un crecimiento de 233 casos y Fusagasugá con un aumento de 85 casos durante el último trimestre del año.

A continuación, se presentan los municipios y sus índices correspondiente durante el año 2023:

Ilustración 12 Cifras totales comportamientos primer semestre 2023



Fuente: Elaboración propia tomando datos del registro nacional de medidas correctivas de la plataforma oficial de la Policía Nacional. (Colombia P. N., Policia Nacional de Colombia, 2024)

En el gráfico anterior Soacha sigue demostrando la mayor afectación con una tendencia de crecimiento del 60% en el segundo trimestre de 2023 con respecto al primer trimestre del mismo año. Facatativá también tuvo un crecimiento de cifras notorio con un aumento de 929 casos.

Dentro de los rangos de edad identificados en las estadísticas se encuentran jóvenes entre los 14 y 18 años, durante el año 2022 se presentaron 3.886 casos, mientras que para el primer semestre de 2023 hubo 1.654, demostrando una disminución del 43% en los incumplimientos cometidos por adolescentes, sin embargo, a nivel comparativo durante el segundo semestre de 2022 se dieron 1.064 casos y para el segundo trimestre de 2023 hubo 1.022 casos, evidenciando una tendencia de crecimiento en esas temporadas, los artículos y numerales con mayores cifras fueron los siguientes:

Cabe señalar que para el artículo 27 – Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad hubo un total de 2.069 casos en el año 2022, para el periodo del 1 enero hasta el 30 de junio de 2023 se reportaron 869.

En los numerales que obtuvieron mayores cifras en el artículo 27, el que estuvo en primer lugar fue el numeral 6. *"Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio"*, en el cual se obtuvieron 1.612 casos para el 2022, mientras que para el primer semestre de 2023 hubo 679 casos.

El segundo numeral con mayor número de casos es el 1 refiriéndose a: Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, el cual contó con 391 y 150 para los años 2022 y primer semestre de 2023 respectivamente.

En adición el artículo que tuvo mayores cifras por parte de este rango de edad fue el 140 – Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público con un total 992 casos para el 2022 y 470 para el 2023, determinando que el numeral que se encuentra en primer lugar es el 13 que corresponde a "*Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001*", teniendo un total de 1.612 casos durante el 2022 y presentando 679 casos para el primer semestre de 2023.

Enseguida se encuentra el numeral 8 *"Portar sustancias prohibidas en el espacio público"* con 234 casos para el año 2022 y 64 en el 2023. . (Colombia P. N., Policia Nacional de Colombia , 2024)

Los comportamientos contrarios a la convivencia por parte de adolescentes entre 14 y 18 años representan aproximadamente el 5% de las cifras totales en Cundinamarca y la cual tiene una tendencia que se conserva durante los 4 trimestres del año 2022 y también para los 2 primeros trimestres de 2023. Los casos presentados con mayor frecuencia evidencian que se incumplen los mismos artículos y numerales que se encuentran en la población de rangos de edad adulta. Junto a esto cabe resaltar que los municipios con mayor incumplimiento de la normativa por parte de menores de edad para el segundo trimestre del año 2023 fueron **Soacha** con 163 casos, **Madrid** con 80 casos y **Zipaquirá** con 73 casos.

3.6 Análisis de delitos

Dentro de la percepción negativa de seguridad en el departamento, se establecen las cifras de los diferentes delitos o acciones de criminalidad que azotan la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento para el periodo de 2022 – 2023 y primer trimestre el año en curso.

Tabla 13 delitos

Delitos	2022	2023	2024
Homicidio	399	442	85
Secuestro	9	16	2
Delitos sexuales	1582	1643	353
Violencia intrafamiliar	9.893	9.754	1.980
Hurto a personas	23.246	25.829	5.137
Hurto a residencias	3.520	3.662	728
Hurto a vehículos	2.339	2.016	372
Hurto a motocicletas	1.576	1.327	236
Hurto a comercio	2.813	1.515	100
Extorsión	384	344	30
Lesionados en accidentes de tránsito	3.517	4.298	971
Muertes en accidentes de tránsito	550	511	108

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Defensa Nacional (Nacional, Información Estadística desagregada, 2024)

Una vez obtenidas las cifras de criminalidad del departamento, a continuación, se analizan los datos para establecer un Top 5, de los municipios que presentaron la mayor en cada uno de los delitos para aterrizar la información en territorio y orientar en las acciones que aporten a su disminución en las provincias y/o municipios que más requiere focalizar esfuerzos para tal fin.

Homicidios

Para el año 2022 los municipios con mayor índice de homicidios fueron **Soacha** con 139 casos, posterior está el municipio de **Girardot** con 47 homicidios, en el tercer lugar está **Facatativá** con 24, seguida de **Zipaquirá** con 16 casos y cierra el listado **Madrid** con 16 homicidios reportados.

Para el año 2023 los municipios con mayor índice de homicidios fueron **Soacha** con 152 casos, posterior está el municipio de **Girardot** con 65 homicidios, en el tercer lugar está **Facatativá** con 18, seguida de **Mosquera** con 17 casos y cierra el listado **Madrid** con 16 homicidios reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayor índice de homicidios fueron **Soacha** con 37 casos, posterior está el municipio de **Girardot** con 10 homicidios, en el tercer lugar está **Zipaquirá** con 6, seguida de **Facatativá** con 5 casos y cierra el listado **Fusagasugá** con 4 homicidios reportados.

Secuestros:

Para el año 2022 los municipios con mayores secuestros fueron **Guayabetal y Apulo** con 2 casos cada uno, seguidos de los municipios de **La Vega, La Calera, Mosquera, Silvania** y **Anapoima** con 1 caso reportados cada uno.

Para el año 2023 los municipios con mayores secuestros reportados fueron **Cáqueza** con 3 casos, seguidos de los municipios de **Zipaquirá, Facatativá**, **Mosquera, Soacha** y **Viotá** con 2 casos reportados cada uno.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayor índice de secuestros fueron **Girardot y La Mesa** con 1 caso cada uno.

Delitos sexuales:

En las estadísticas de los delitos sexuales, para el año 2022 los cinco municipios con mayores casos reportados fueron en su orden, **Soacha** en primer lugar con 379 casos reportados, seguido del municipio de **Fusagasugá** con 96 reportes, posterior está el municipio de **Facatativá** con 84 reportes, en lista continua el municipio de **Chía** con 67, y cierra con 3 casos menos el municipio de **Zipaquirá** con 64 reportes.

Para el 2023 los municipios más afectados en esta modalidad de delito reinciden 4 entes territoriales con las siguientes cifras: **Soacha** con 394 casos reportados, seguido del municipio de Fusagasugá con 114 reportes, reincide el municipio de **Facatativá** con 112 casos, en el cuarto lugar esta **Madrid** con 73 reportes y cierra el listado top **Zipaquirá** con 72 casos de delitos sexuales reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayor índice en delitos sexuales fueron **Soacha** con 98 casos, posterior está el municipio de **Zipaquirá** con 24 homicidios, en el tercer lugar está **Fusagasugá** con 22, seguida de **Chía** con 18 casos y cierra el listado **Madrid** con 18 casos reportados.

Violencia Intrafamiliar:

Del total de los casos de violencia intrafamiliar para el 2022 los municipios con mayor incidencia fueron, **Soacha** con 3.040 reportes de casos, después el municipio de **Fusagasugá** con 797 reportes, seguido del municipio de **Mosquera** con 591 casos, en el cuarto lugar está **Girardot** con 542 casos y cierra el top cinco el municipio de Chía con 446 reportes.

Para el año 2023 los municipios con mayor incidencia en violencia intrafamiliar fueron, **Soacha** con una cifra de 3.273 casos, seguido del municipio de Fusagasugá con 761 casos, en tercer lugar, sigue el municipio de **Zipaquirá** con 485 casos, posteriormente está el municipio de **Madrid** con 478 reportes y cierra en el quinto lugar el municipio de **Mosquera** reportando 469 casos de violencia intrafamiliar.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayor índice en violencia intrafamiliar fueron **Fusagasugá** con 228 casos, posterior está el municipio de **Zipaquirá** con 199 homicidios, en el tercer lugar está Soacha con 173, seguida de **Mosquera** con 136 casos y cierra el listado **Madrid** con 93 casos reportados.

Hurto a personas

Para el año 2022 los municipios con mayores casos de hurto a personas fueron **Soacha** con 8.665 casos, posterior está el municipio de **Mosquera** con 1.725 casos, en el tercer lugar está **Funza** con 1.596, seguida de **Chía** con 1.593 casos y cierra el listado **Facatativá** con 1.214 hurtos reportados.

Para el año 2023 los municipios con mayores casos de hurto a personas fueron **Soacha** con 8.721 casos, posterior está el municipio de **Mosquera** con 1.855 hurtos, en el tercer lugar está **Chía** con 1.794 casos, seguida de **Funza** con 1.614 casos y cierra el listado **Girardot** con 1.395 hurtos reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores casos de hurto a personas fueron **Soacha** con 1.469 casos, posterior está el municipio de **Chía** con 419 casos, en el tercer lugar está **Mosquera** con 359, seguida de **Madrid** con 295 casos y cierra el listado **Girardot** con 288 hurtos reportados.

Hurto a residencias

Para el año 2022 los municipios con mayores casos de hurto a residencias fueron **Soacha** con 477 casos, posterior está el municipio de **Facatativá** con 387 casos, en el tercer lugar está **Fusagasugá** con 274, seguida de **Madrid** con 200 casos y cierra el listado **Chía** con 187 hurtos reportados.

Para el año 2023 los municipios con mayores casos de hurto a residencias fueron **Soacha** con 573 casos, posterior está el municipio de **Fusagasugá** con 293 hurtos, en el tercer lugar está **Girardot** con 220 casos, seguida de **Madrid** con 192 casos y cierra el listado **Chía** con 167 hurtos reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores casos de hurto a residencias fueron **Soacha** con 92 casos, posterior está el municipio de **Fusagasugá** con 59 casos, en el tercer lugar está **Facatativá** con 48, seguida de **Madrid** con 43 casos y cierra el listado **Chía** con 30 hurtos reportados.

Hurto a vehículos

Para el año 2022 los municipios con mayores casos de hurto a vehículos fueron **Soacha** con 800 casos, posterior está el municipio de **Madrid** con 198 casos, en el tercer lugar está **Mosquera** con 156, seguida de **Funza** con 140 casos y cierra el listado **Facatativá** con 133 hurtos reportados.

Para el año 2023 los municipios con mayores casos de hurto a vehículos fueron **Soacha** con 713 casos, posterior está el municipio de **Madrid** con 192 hurtos, en el tercer lugar está **Facatativá** con 123 casos, seguida de **Mosquera** con 122 casos y cierra el listado **Girardot** con 99 hurtos reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores casos de hurto a vehículos fueron **Soacha** con 142 casos, posterior está el municipio de **Facatativá** con 28 casos, en el tercer lugar está **Mosquera** con 25, seguida de **Madrid** con 23 casos y cierra el listado **Girardot** con 18 hurtos reportados.

Hurto a motocicletas

Para el año 2022 los municipios con mayores casos de hurto a motocicletas fueron **Soacha** con 524 casos, posterior está el municipio de **Madrid** con 134 casos, en el tercer lugar está **Mosquera** con 107, seguida de **Funza** con 106 casos y cierra el listado **Facatativá** con 103 hurtos reportados.

Para el año 2023 los municipios con mayores casos de hurto a motocicletas fueron **Soacha** con 445 casos, posterior está el municipio de **Madrid** con 153 hurtos, en el tercer lugar está **Facatativá** con 92 casos, seguida de **Girardot** con 91 casos y cierra el listado **Mosquera** con 83 hurtos reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores casos de hurto a motocicletas fueron **Soacha** con 90 casos, posterior está el municipio de **Mosquera** con 18 casos, en el tercer lugar está **Facatativá** con 17, seguida de **Girardot** con 16 casos y cierra el listado **Madrid** con 14 hurtos reportados.

Hurto a comercio

Para el año 2022 los municipios con mayores casos de hurto a comercio fueron **Soacha** con 456 casos, posterior está el municipio de **Chía** con 200 casos, en el tercer lugar está **Girardot** con 195, seguida de **Funza** con 184 casos y cierra el listado **Zipaquirá** con 165 hurtos reportados.

Para el año 2023 los municipios con mayores casos de hurto a comercio fueron **Soacha** con 177 casos, posterior está el municipio de **Chía** con 157 hurtos, en el tercer lugar está **Girardot** con 120 casos, seguida de **Zipaquirá** con 90 casos y cierra el listado **Madrid** con 85 hurtos reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores casos de hurto a comercio fueron **Soacha** con 13 casos, posterior está el municipio de **El Colegio** con 12 casos, en el tercer lugar está **Girardot** con 10, seguida de **Fusagasugá** con 9 casos y cierra el listado **Funza** con 7 hurtos reportados.

Extorsión:

Para el año 2022 los municipios con mayores casos de extorsión fueron **Soacha**, con 66 casos reportados, seguida de **Zipaquirá** con 34 casos, seguidos de **Chía** con 20 casos, en cuarto lugar, está **Mosquera** con 19 casos reportados y cierra Fusagasugá con 17 reportes en casos de extorsión.

Para el año 2023 los municipios con mayores casos de extorsión fueron **Soacha** con 72 casos reportados, seguida de **Fusagasugá** con 19 casos, seguidos de **Mosquera** y **Chía** con 16 casos cada uno, y cierra Zipaquirá con 14 reportes en casos de extorsión.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores casos de extorsión fueron **Soacha** con 6 casos, posterior está el municipio de **Chía** con 4 casos, en el tercer lugar está **Facatativá** con 3, seguida de **Pacho, Madrid** y **Fusagasugá** con 2 casos de extorsiones reportados cada uno.

Lesionados en accidentes de tránsito:

Del total de los casos donde reportan lesionados en accidentes de tránsito para el 2022 los municipios con mayor incidencia fueron, **Soacha** con 261 reportes de casos, después el municipio de **Fusagasugá** con 257 reportes, seguido del municipio de **Funza** con 218 casos, en el cuarto lugar está **Girardot** con 177 casos y cierra el top cinco el municipio de Mosquera con 174 reportes.

Para el año 2023 los municipios con mayores lesionados en accidentes de tránsito reportados fueron, **Soacha** con una cifra de 429 casos, seguido del municipio de Funza con 322 casos, en tercer lugar, sigue el municipio de **Fusagasugá** con 311 casos, posteriormente está el municipio de **Facatativá** con 299 reportes y cierra en el quinto lugar el municipio de **Mosquera** reportando 229 lesionados reportados.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores lesionados en accidentes de tránsito fueron **Fusagasugá** con 96 casos, posterior está el municipio de **Soacha** y **Funza** con 80 reportes de lesionados en accidentes de tránsito, seguida de **Facatativá** con 55 reportes, y cierra el top cinco el municipio de **Cota** con 49 reportados.

Muertes en accidentes de tránsito:

Del total de los casos donde reportan muertes en accidentes de tránsito para el 2022 los municipios con mayor incidencia fueron, **Soacha** con 54 reportes de casos, después el municipio de **Fusagasugá** con 22 reportes, seguido del municipio de **Girardot** con 21 casos, en el cuarto lugar está **Facatativá** con 19 casos y cierra el top cinco el municipio de Tocancipá con 18 reportes.

Para el año 2023 los municipios con mayores muertes en accidentes de tránsito reportados fueron, **Soacha** con una cifra de 88 casos, seguido de los municipios de **Guaduas**, **Chía**, **Mosquera** y **Fusagasugá** con 19 muertes reportadas en accidentes de tránsito.

Para el primer trimestre del 2024 los municipios con mayores muertes reportadas en accidentes de tránsito fueron **Soacha** con 16 casos, posterior está el municipio de **Cota** con 8 casos reportados, posteriormente está **Granada** con 5 reportes de muertes en accidentes de tránsito, y siguen los municipios **Caparrapí**, **Funza**, **Madrid**, **Cáqueza** y **Fusagasugá** cerrando el listado con 4 casos reportados cada uno.

4. Focalización y priorización para la planeación

4.1. Focalización

4.1.1. Focalización de personas

La presencia de 188.060 personas víctimas del conflicto armado que según la Red Nacional de Información habitan en el departamento, representando el 5.3 % de la población, por la condición de desplazamiento forzado, merece especial atención en los municipios de Soacha, con aproximadamente 51.623, el municipio de Fusagasugá con aproximadamente 11.136 y La Palma con aproximadamente 7.484, todas siendo personas víctimas del conflicto.

En Cundinamarca residen cerca de 150.496 personas, de acuerdo con datos entregados por migración Colombia, donde manifestaron la intención de habitar en municipios cercanos

a la capital, en las provincias de Sabana Occidente, Sabana centro, Sumapaz, Gualivá, así como los municipios de Caparrapí y Guaduas.

4.1.2. Focalización de lugares

Con las estadísticas del Ministerio de Defensa se determina que las provincias que más han tenido volumen de delitos (Homicidios, secuestro, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a vehículos, hurto a motocicletas, hurto a comercio, extorsión, lesionados en accidentes de tránsito y muertes en accidentes de tránsito), desde el 2022 hasta marzo del 2024 son la provincias de **Soacha** con 33.275 delitos en el primer lugar, **Sabana Occidente** con 28.867 delitos en el segundo lugar y **Sabana centro** con 14.924 delitos.

- Delitos contra la vida y la integridad personal, haciendo énfasis en el homicidio desde el 2022 hasta marzo del 2024, hay mayor incidencia en la provincia de **Soacha** con 338, posteriormente la provincia de **Sabana Occidente** con 149 casos, en tercer lugar, la provincia de **Alto Magdalena**, seguidas de las provincias de **Sabana centro** y la provincia de **Tequendama** con 66 y 63 casos respectivamente.

- Delitos contra la familia, haciendo énfasis en la violencia intrafamiliar desde el 2022 hasta marzo del 2024, hay mayor incidencia en la provincia de **Soacha** 6.776 casos, en segundo lugar, la provincia de **Sabana occidente** con 4.209 casos, posteriormente la provincia de **Sabana centro** con 3.430 casos, seguida de la provincia de **Sumapaz** con 2.235 casos reportados, y con unas cifras a considerar por estar por encima de la media la provincia de **Alto Magdalena** con 1.372 casos.

- Delitos contra el patrimonio económico, tomando cifras de hurto en todas sus variables (Hurto a personas, huerto a residencias, hurto a vehículos, hurto a motocicletas y hurto a comercio), desde el 2022 hasta marzo del 2024 con mayor impacto la provincia de **Soacha** con 24.028 casos reportados, seguida de la provincia de **Sabana occidente** con 20.782 casos, en tercer lugar, la provincia de **Sabana centro** con 9.254 casos

- Lesiones y/o muertes en accidentes de tránsito, desde el 2022 hasta marzo del 2024, se determina con estadísticas que la provincia de mayor incidencia es **Sabana occidente** con 2.866 casos, seguida de Sabana centro con 1.461, en tercer lugar, la provincia de **Soacha** con 1.076 casos y cerrando como top 4 la provincia de **Sumapaz** con 970 casos reportados.

Con base a las estadísticas, por cada municipio en la incidencia de los delitos (Homicidios, secuestro, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a vehículos, hurto a motocicletas, hurto a comercio, extorsión, lesionados en accidentes de tránsito y muertes en accidentes de tránsito), desde el 2022 hasta marzo del

2024, se determina como el top 5 en el siguiente orden, con mayor incidencia es el municipio de **Soacha** con 31.961 delitos, seguida del municipio de **Mosquera** de 6.823, en el tercer lugar está el municipio de **Chía** con 6.265, top 4 el municipio de **Funza** con 5.912 y finaliza el municipio **Madrid** con 5.748 casos; indicando que la provincia de Sabana occidente tiene 3 de los 5 municipios más afectados del departamento.

Con base a las estadísticas por provincias, se destaca el municipio con mayor incidencia de delitos (Homicidios, secuestro, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a vehículos, hurto a motocicletas, hurto a comercio, extorsión, lesionados en accidentes de tránsito y muertes en accidentes de tránsito), desde el 2022 hasta marzo del 2024, se determina que de la provincia de Almeida es el municipio de **Chocontá**, con 353, de la provincia de Alto Magdalena es el municipio de **Girardot** con 5.356, de la provincia de bajo Magdalena es el municipio de **Guaduas** con 6.609, de la provincia de Gualivá es el municipio de **Villeta** con 904, la provincia de Guavio con el municipio de **La Calera** con 774 delitos.

De la provincia de Magdalena centro está el municipio de **San Juan de Rioseco** con 227 casos, la provincia de medina con el municipio de **Paratebueno** con 186 casos, la provincia de Rionegro con el municipio de **Pacho** con 299 delitos, la provincia de Sabana centro con el municipio de **Chía** con 6.265, la provincia de Sabana occidente con **Mosquera** con 6.823, la provincia de Oriente con el municipio de **Cáqueza** con 313, la provincia de Sumapaz con el municipio de **Fusagasugá** con 5.485, la provincia de Soacha con el municipio de **Soacha** con 31.961, la provincia de Tequendama con el municipio de **La Mesa** con 1.090 delitos y cierra la provincia de Ubaté con el municipio de **Ubaté** con 1.163 delitos.

4.1.3. Focalización de objetos y comportamientos

Los comportamientos contrarios a la convivencia que más han afectado a la sociedad Cundinamarquesa en los últimos dos años:

Los casos de comportamientos que pusieron en riesgo la vida e integridad de las personas para el 2022 fueron 42.775 y para el primer semestre del 2023 fueron 19.015. El porte de armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes y/o sustancias peligrosas en lugares abiertos al público se presentaron 33.263 en el 2022 y para el 2023 fueron 15.030, en los casos de riñas, incitar o incurrir en confrontaciones violentas en el 2022 se presentaron 1.650 casos y para el primer semestre del 2023 se presentaron 621 casos en el departamento.

En cuanto a los comportamientos contrarios al cuidado e integridad de espacio público el consumo, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas se presentaron 9.712 casos en el 2022 y para el 2023 se presentaron 5.327 casos; portar sustancias prohibidas en el espacio público se presentaron 4.538 casos en el 2022 y 1.123 en el primer semestre del 2023 y en casos de realizar necesidades fisiológicas en el espacio público se presentaron 1.147 casos en el 2022 y para el 2023 se presentaron 456 casos.

Los comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades se presentaron en el 2022, 6.841 casos de irrespetar a las autoridades de policía y para el primer semestre del 2023 se reportaron 2.745 casos; el incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía, para el 2022 se presentaron 2.858 casos y para el 2023 1.992 casos; impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía en el 2022 se presentaron 654 casos y en el primer semestre del 2023 fueron 270 casos.

4.1.4. Sujetos de especial protección constitucional

Los sujetos de especial protección constitucional merecen un análisis caso por caso de su situación personalísima que permita determinar si los medios de defensa judicial con los que cuentan todas las personas por su carácter ordinario resultan ser o no idóneos, resulta válido entender que este grupo de sujetos en condición de debilidad manifiesta no solo que merecen ser destinatarios de medidas que garanticen efectivamente el goce de sus derechos, que por diferentes condiciones personales no pueden ser disfrutados ni garantizados como al resto de personas, sino que además, dichas disposiciones tienen que abarcar los diferentes ámbitos de derechos que por su situación pueden resultar vulnerados cuando se compararen con un sujeto que no se encuentre en una condición similar, derechos entre los cuales se encuentra el acceso a la administración de justicia.

De igual manera incluyendo medidas como el Pacto Político Nacional; la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; la Unidad Especial de Investigación; el Cuerpo Élite en la Policía Nacional; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y las Medidas de Prevención y Lucha contra la Corrupción. Que se encuentran en varias sentencias, entre ellas la T-234 de 2012.
Del mismo modo, Cundinamarca ya estableció una ruta de atención en donde todas las fuerzas vivas del departamento tengan una injerencia directa en la toma de decisiones frente a posibles amenazas ante sujetos de especial protección. Esta mesa de trabajo esta alineada con las leyes y políticas nacionales, para así brindar seguridad y protección de todas las personas que sean de especial protección constitucional, para que así tengan una ruta de atención más eficiente.

La Gobernación de Cundinamarca identificó como Sujetos de especial protección a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, población LGTBIQ+, mujeres cabeza de familia, personas privadas de la libertad, personas en condición de discapacidad, personas desplazadas por la violencia y aquellas que se encuentran en extrema pobreza.

4.1.5. Población en condición de vulnerabilidad

La Gobernación de Cundinamarca de acuerdo con el Decreto 1581 de 2017 considera que la población en condición de vulnerabilidad son las personas, grupos o comunidades que se encuentran en estado excepcional de exposición a violaciones a los derechos humanos debido a una amenaza en su condición psicológica, física, mental y/o cultural. El concepto

de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo, lo cual les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

4.1.6. Sujetos de especial protección por su activismo y liderazgo social en la promoción de la defensa de los derechos humanos

La Gobernación de Cundinamarca en el marco de la Política Pública de Protección Integral y Defensores de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, destaca que los líderes sociales son sujetos de especial protección por su relación con la promoción y protección de los Derechos Humanos, para lo cual, se han identificado los siguientes sujetos de especial protección por su activismo y liderazgo social en la promoción de la defensa de los derechos humanos:

Personas que mediante su trabajo periodístico contribuyen consciente y premeditadamente a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

- Sujetos en riesgo de violencia política.
- Defensor(a) o líder asociado a ONG.
- Líder comunal, personas que, en el marco de Juntas de Acción Comunal - JAC, ejerzan un trabajo de defensa de Derechos Humanos de su comunidad o de varias comunidades.
- Líder campesino.
- Líder de mujeres. Personas y colectivos de defensa de los derechos de las mujeres que promueven la protección los derechos humanos con énfasis en los derechos de la mujer y la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y las libertades fundamentales, que impulsan reivindicaciones sociales o políticas, incluyendo transformación de creencias, prácticas sociales e institucionales contrarias a los derechos de las mujeres.
- Líder afrodescendiente.
- Líder indígena.
- Líder sindical.
- Líder ambiental.
- Líder social. Directivos(as) y líderes(as) de fundaciones o asociaciones que trabajan a favor de comunidades vulnerables en ámbitos mayormente urbanos.
- Líder de víctimas. Trabajan por la promoción, respeto y protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado inscritas o no en registros estatales.
- Líder juvenil y de la infancia.
- Líder sector social LGTBI.
- Líder en la Implementación del Acuerdo de Paz.

4.1.7. Seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en el territorio

En el marco del Decreto 895 de 2017 por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, la Gobernación de Cundinamarca considera las medidas de protección integral en los territorios, incluyendo a los líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTIQ+ y defensoras de derechos humanos en los territorios. Es importante mencionar que se contempla la protección de la población firmante del Acuerdo Final de Paz. Así como, la protección integral a las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las Farc-Ep a la actividad política legal y otros partidos políticos que se declaren en oposición.

4.1.8. Grupos o comunidades cobijadas por alertas tempranas emanadas por la Defensoría del Pueblo

Teniendo en cuenta el instrumento de prevención humanitaria en el conflicto armado de la defensoría del pueblo se extrae la información disponible, 7 alertas involucran afectaciones en territorio del departamento, alertando sobre situaciones de vulnerabilidad que pueden afectar los derechos fundamentales de población cundinamarquesa y de ciudadanos focalizados que sean sujetos de protección constitucional.

De las alertas tempranas activas, ante una posible ejecución de hechos violentos, la disputa del control territorial de grupos y bandas delincuenciales locales y estructuras armadas organizadas o pujas territoriales y reacomodamiento de dinámicas criminales se presentan en Girardot, Ricaurte, Sibaté, Mosquera, Funza, Cota, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí, Ubaque, Chipaque, Granada, Silvania, Fusagasugá, Viotá, Tibacuy, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Cabrera, Chaguaní, Viotá, Pasca, Cogua, Facatativá, Guaduas, La Palma, La Vega, Madrid, Silvania, Soacha, Topaipí, Villeta, Yacopí y Gachancipá.

4.2. Priorización

Teniendo en cuenta los delitos de alto impacto y problemáticas presentadas en los municipios de Cundinamarca y las cuales fueron identificadas en la etapa de diagnóstico, se determina que éstas deben ser tratadas y resueltas a través del PISCC, por lo cual, debe iniciar un ejercicio de organización de los principales fenómenos que más afectan al departamento.

Delitos contra la vida

Homicidio: En esta priorización los municipios con mayores tasas de homicidios son Girardot, Guaduas, Zipaquirá, Facatativá, Madrid, Fusagasugá, Soacha, Sibaté, y La Mesa

en donde las cifras son altas y deben ser manejadas a través de estrategias como prevención de conflictos y campañas de protección de la vida.

Delitos sexuales: En este escenario los municipios con mayores índices son Girardot, Guaduas, Villeta, La Calera, Pacho, Cajicá, Chía, Tocancipá, Zipaquirá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Fusagasugá, Soacha y Ubaté. Por lo cual, es indispensable trabajar de la mano con la fiscalía, comisarías de familia y medicina legal, así mismo, identificar alertas tempranas que se emitan por parte de los ciudadanos y en donde los canales de denuncia sean efectivos.

Delitos contra la familia

Violencia intrafamiliar: En este delito los municipios con más altas cifras son, Girardot, Villa pinzón, Agua de Dios, La Vega, Villeta, La Calera, Cajicá, Chía, Tocancipá, Zipaquirá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Fusagasugá, Sibaté, Soacha, El Colegio, La Mesa. En este delito son importantes entidades como la comisaria de familia, policía de infancia y adolescencia.

Delitos contra el patrimonio económico

Hurto a personas: Los municipios más afectados y que requieren priorización para enfrentar este flagelo son, Girardot, Nilo, Ricaurte, Tocaima, La Vega, Guaduas, La Calera, Chía, Cajicá, Tabio, Tocancipá, Zipaquirá, Bojacá, Mosquera, Madrid, Facatativá, Funza, Tenjo, Fusagasugá, Granada, Sibaté, Soacha, El colegio, La Mesa y Ubaté. En este escenario es indispensable efectuar planes baliza, plan presencia en sitios neurálgicos identificados en territorio como áreas de alta concurrencia, zonas comerciales, lotes baldíos, efectuar mejoras en iluminación de sitios públicos, adicionales registros a personas y solicitud de antecedentes. Es importante señalar que se identificaron municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que están siendo afectados por este flagelo y son municipios en su mayoría con zonas turísticas, por lo cual, es importante efectuar trabajos mancomunados con policía nacional en la división de turismo.

Así mismo, se identificó que el factor de oportunidad es la modalidad más predominante en este delito, por lo cual, es importante efectuar campañas de prevención a través de las administraciones municipales y las autoridades responsables frente al tema de seguridad.

Hurto a residencias: Los municipios a priorizar mediante acciones son, Agua de Dios, Girardot, Tocaima, La Vega, Villeta, Madrid, Mosquera, Facatativá, Funza, Tenjo, Fusagasugá, Silvania, Soacha y La Mesa. En este delito también se identificó que el factor de oportunidad es uno de los escenarios que los delincuentes aprovechan en mayor medida para cometer el acto ilícito. Por lo cual, es indispensable generar campañas de sensibilización a través de diferentes medios, de igual forma, la policía nacional brinde ayuda para la conformación de frentes de seguridad locales y que la comunidad establezca redes de apoyo con las instituciones oficiales.

Hurto a vehículos y motocicletas: En estos dos flagelos se identificaron para priorización los municipios de Girardot, Ricaurte, Guaduas, Villeta, Cajicá, Chía, Cota, Madrid, Funza, Mosquera, Facatativá, Zipaquirá, Tenjo, Fusagasugá, Sibaté, Soacha, La Mesa y Ubaté. Se identificó que los municipios en donde se tiene mayor concentración poblacional y con un alto índice de propiedades horizontales sufren de este flagelo, ya que, en horas de la noche y madrugada son las franjas horarias donde los delincuentes aprovechan el factor de oportunidad brindado por los ciudadanos al dejar sus vehículos y motocicletas en los exteriores de las unidades residenciales.

Extorsión: Con respecto a este flagelo según se identificó en todos los municipios es muy bajo el porcentaje de denuncia, pero es una de las modalidades que viene en alza según las mesas de trabajo que se realizaron en territorio para la construcción del plan de desarrollo, y también se ha identificado que es una de las modalidades más usadas en la actualidad por parte de los delincuentes, para lograr financiación de sus grupos organizados delincuenciales. Teniendo en cuenta lo anterior, las autoridades del departamento están en la obligación de establecer líneas estratégicas de trabajo para la erradicación de este delito. Acá es importante el papel que desempeña el Gaula ejército y Gaula Policía, por lo cual se deben fortalecer los canales de denuncia, como garantía ante el ciudadano afectado.

Lesiones y muertes en accidentes de tránsito

Lesionados en accidentes de tránsito: En este apartado se identificaron municipios que han tenido una tendencia incremental en cuanto a lesiones y estos municipios son, La vega, Mosquera, Madrid, Chía, Cota, Funza, Facatativá, Chipaque, Fusagasugá y Soacha.

Muertes en accidentes de tránsito: En municipios como Madrid, Mosquera, Cajicá, Chía, Facatativá, Funza, Mosquera, Fusagasugá, Soacha, Guachetá, Ubaté. En esta identificación se puede analizar que es una problemática que se encuentra un poco generalizada en todos los municipios de Cundinamarca, ya que, ninguno tiene riesgo cero.

Por lo anterior es importante priorizar este delito, debido a que en algunos casos como por ejemplo lo son los municipios que cuentan con más de 100.000 habitantes, las tasas de mortalidad en accidentes de tránsito casi que igualan a las muertes por violencia. Lo anterior es importante de resaltar ya que se deben integrar acciones entre autoridades civiles y de tránsito del departamento, también se identificó que algunos de estos casos de muerte en accidente de tránsito se deben en gran medida por imprudencias viales, consumo de bebidas embriagantes, exceso de velocidad y la falta de respeto por las normas de tránsito.

Es necesario fortalecer la comunicación entre entidades y los ciudadanos, asimismo, es necesaria una revisión a la efectividad y capacidad de gestión de la fuerza pública en la atención de las demandas de seguridad y convivencia ciudadana.

5. Formulación

El presente capítulo contiene un objetivo general, tres objetivos específicos y una serie de programas y actividades que servirán como hoja de ruta para la implementación de propuestas que contribuyan a fortalecer la seguridad y la convivencia en el primer departamento del país.

5.1. Definición de objetivos

5.1.1. Objetivo general

Objetivo general: Establecer un instrumento de planeación estratégica para la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana territorial determinando líneas de acción claras que permitan la construcción de programas y actividades enfocados en la prevención y abordaje de las distintas realidades dentro del territorio cundinamarqués.

5.1.1. Objetivos específicos

1. **Primer objetivo específico:** Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana de Cundinamarca, avanzando en la persecución a grupos delincuenciales y al margen de la ley, promoviendo la integración regional y fomentando la resolución de conflictos por medio de diálogo y respeto.

2. **Segundo objetivo específico:** Fortalecer a la fuerza pública con la entrega de incentivos, dotación con dispositivos tecnológicos, transporte y otros elementos para mejorar la operatividad en el departamento.

3. **Tercer objetivo específico:** Promover la participación ciudadana y la protección de los derechos humanos con enfoque de género.

5.1.1. Líneas estratégicas

5.1.2. Programas

1. SEGURIDAD REGIONAL Y PERIMETRAL

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Apoyar la lucha contra estructuras armadas al margen de la ley mediante acciones de prevención y aporte de información
2. Realizar los Consejos regionales e interdepartamentales de seguridad convocando e incorporando presentaciones de modelos exitosos de seguridad.

3. Dotar al Ejército, Fuerza Aérea, etc.
4. Construir un estudio base de infraestructura crítica en el Departamento.
5. Construir y ejecutar un Plan de prevención de terrorismo
6. Construir y ejecutar una estrategia de fortalecimiento de la inteligencia y contrainteligencia.
7. Avanzar en la lucha contra el narcotráfico, secuestro y extorsión.
8. Implementar una estrategia en seguridad turística.
 - 8.1. Crear el grupo interinstitucional (Coordinación de Turismo, Gestores Ambientales, universidades, Grupo de Carabineros, Policía: turismo, infancia y adolescencia), gestores Ambientales, para participar activamente en eventos de gran impacto que promueven el turismo en varias de las provincias con mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros.
 - 8.2. Fortalecer a prestadores de servicios turísticos en cumplimiento de la legislación turística, entrega de volantes y material pedagógico para la prevención de delitos como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA.
 - 8.3. Realizar campañas de prevención en establecimientos de alojamiento, de la mano de la Policía de Infancia y adolescencia y en coherencia con la estrategia “Ojos en todas partes” liderada por el Viceministerio de Turismo.
 - 8.4. Promover capacitaciones en Reanimación cardio pulmonar – RCP, lideradas por el Cuerpo Oficial de Bomberos y en articulación con la Policía de Turismo, dirigidas a prestadores de servicios turísticos en el marco del cumplimiento de las normas técnicas sectoriales que propenden por un desarrollo sostenible.
 - 8.5. Consolidar redes de apoyo y comunicación entre todos los actores que hacen parte de la cadena de valor del turismo para blindar los destinos turísticos y a los turistas posibles afectaciones en temas de inseguridad.
 - 8.6. Articular con Migración Colombia para controlar la circulación ilegal de extranjeros indocumentados, por establecimientos de prestación de servicios hoteleros y/o alojamientos a través de aplicaciones como AIRBNB entre otras.
 - 8.7. Fortalecer la presencia visible de fuerzas de seguridad en áreas turísticas. (PONAL, Ejército Nacional, Armada de Colombia y Fuerza Aérea Colombiana) teniendo en cuenta la jurisdicción de cada una.
 - 8.8. iluminación adecuada en espacios públicos de mayor tránsito por turistas y visitantes.

8.9. Señalizar de manera clara y comprensible los puntos de información estratégicamente ubicados, a la vista de turistas y visitantes.
8.10. Supervisar permanente zonas recreativas frecuentadas por turistas.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

1. Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento.

2. Aumentar la presencia institucional y de las Fuerzas Militares y de Policía.

12**.** Aplicar los elementos de la prospectiva y la planeación estratégica, con el fin de anticiparse a la ocurrencia del delito.

14. Apoyar los organismos de seguridad y justicia, mejorando las capacidades institucionales a través de la tecnología, con el fin de reducir los tiempos de respuesta, generar mayor capacitación al talento humano y demás estrategias para un sistema judicial eficaz y resocializador.

17. Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con los siguientes proyectos de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicados ante el Departamento Nacional de Planeación, los cuales contienen algunas metas del Plan de Desarrollo Departamental, actividades y responsables para su debido cumplimiento.

Proyectos

1. Mejoramiento de la reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca.
2. Elaboración del “Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional” - para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá - DECUN-REMSA y MEBOG en el departamento de Cundinamarca.

Metas

1. Implementar el "Plan Atenea" para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los delitos de mayor impacto en el departamento.

2. Crear el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá-DECU-REMSA y MEGOB.

Responsables

Orden nacional

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ejército Nacional de Colombia (BR13)
- Policía Nacional (DECUN – REMSA)
- Fiscalía General de la Nación (Dirección de Fiscalías de Cundinamarca)
- Fuerza Aérea Colombiana
- Migración Colombia (Seccional Cundinamarca)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- Defensoría del Pueblo

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- 116 municipios de Cundinamarca

2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Adelantar gestiones para el aumento de pie de fuerza del Ejército, policía y/o la redistribución de unidades a las instalaciones sin uso o abandonadas.
2. Implementar la estrategia de Cultura ciudadana.
3. Implementar la Reglamentación del código de convivencia y seguridad ciudadana.
4. Optimizar los canales de denuncia en casa para recepción de incidentes con acompañamiento de la víctima.
5. Adoptar la estrategia para la prevención, judicialización, atención del delito de trata de personas.
6. Realizar Megatomas de seguridad y convivencia con jornadas de apoyo, con la fuerza pública.
7. Contribuir en la recuperación de espacios públicos para la seguridad urbana y rural, además propiciar con otros sectores, mejorando en iluminación, manejo de espacio público, las basuras entre otros.
8. Fortalecer frentes de seguridad.
9. Implementar un plan que garantice la sana convivencia en la propiedad horizontal en los 16 municipios priorizados por el departamento.
10. Acompañar la conformación y la articulación de los PISCC municipales y regional.
11. Generar líneas estratégicas para un transporte seguro.

12. Crear un plan de inspección, vigilancia y control para zonas de alto impacto y en ferias y fiestas.
13. Estimular la realización de patrullas mixtas.
14. Promover el control de corredores en provincias y puntos críticos con énfasis en la ruralidad.
15. Estimular y articular con los municipios interesados la creación de los CTP-Centros de traslados por protección en Cundinamarca.
16. Conformar y dinamizar el equipo de enlaces provinciales para la seguridad y convivencia.
17. Formar y certificar a un equipo técnico de la Dirección de Seguridad y Orden Público, (PISCC Departamental), a líderes comunales y sociales de las 15 provincias como gestores de convivencia y seguridad ciudadana para la resolución de los conflictos.
18. Realizar un programa radial en temas relacionados con la seguridad en el departamento de Cundinamarca.
19. Promover la conformación de la Red de Aliados para la Prosperidad conformado por veteranos de la fuerza pública cómo estrategia para prevenir y afrontar los problemas de inseguridad.
20. Asesorar municipios en estrategias dirigidas a la convivencia y seguridad ciudadana.
21. Departamento libre de asesinatos de líderes sociales, Ruta de Atención y Protección.
22. Estrategia “ocupANDO espacios para el desarrollo”, Institucionalidad de las Fuerzas Militares y de Policía.
23. Identificar y desarticular bandas de microtráfico (delitos conexos).
24. Potencializar los protocolos de recompensas (divulgación).
25. Red ciudadana de la reserva / acceso información.
26. Línea de atención para atender casos de extorsión.
27. Fortalecer 123 (Centro de comando, monitoreo y estudio para la atención inmediata).
28. Liderar estrategias de seguridad (articulación interinstitucional FFMM y otras entidades).

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

7. Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de los derechos a la participación.

8. Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y

empoderamiento comunitario, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social.

16. Fortalecer los canales de denuncia del Departamento, con el fin de mejorar el acceso a información y generar reacción oportuna a la presencia de cualquier acto en contra de la seguridad de la ciudadanía.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con los siguientes proyectos de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicados ante el Departamento Nacional de Planeación, los cuales contienen algunas metas del Plan de Desarrollo Departamental, actividades y responsables para su debido cumplimiento.

Proyectos

1. Implementación de procesos de planeación e instrumentos de gestión que promuevan la paz y la convivencia en el territorio del departamento de Cundinamarca.
2. Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz en espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca.
3. Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.

Metas

1. Elaborar 1 documento de planeación en materia de paz y convivencia.
2. Implementar 4 iniciativas de paz en el Departamento (Apoyo a la Implementación de los Acuerdos de Paz).
3. Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental-PISSC denominado "Cundinamarca: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana".
4. Modernizar el observatorio de seguridad convivencia de Cundinamarca.
5. Implementar en los 116 municipios la estrategia "Policarpa para la atención y acceso a la justicia de los casos de violencia intrafamiliar".

Responsables

Orden nacional

- Policía Nacional (DECUN – REMSA)
- Ministerio de Defensa / Ejército Nacional (BRG 13)
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- Defensoría del Pueblo
- Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para la paz
- Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN

Orden regional

- Región Administrativa y de planificación especial - RAP-E
- Alcaldía Mayor de Bogotá

Orden departamental

- Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
- 116 municipios de Cundinamarca

3. SEGURIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Crear el Plan de zonas seguras, parques y espacios de recreación para niños, niñas y adolescentes.
2. Formular acciones integrales de colegios sin drogas y sin violencia.
3. Avanzar en la lucha contra la violencia intrafamiliar.
4. Crear la línea de atención para Niños, Niñas y Adolescentes NNA.
5. Estimular la creación de los Equipos de Acción Inmediata municipales, sus planes y rutas de atención para proteger y garantizar los derechos de los NNA contra el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual ante el posible surgimiento de grupos armados organizados y grupos delictivos.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

1. Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses.

8. Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario.

18. Desarrollar y asesorar a los municipios en estrategias dirigidas a la convivencia y seguridad ciudadana, donde, a través de estrategias como los gestores de convivencia, la articulación con colegios, Juntas de Acción Comunal y demás actores, se transforme la cultura ciudadana y el respeto institucional.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con los siguientes proyectos de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicados ante el Departamento Nacional de Planeación, los cuales contienen algunas metas del Plan de Desarrollo Departamental, actividades y responsables para su debido cumplimiento.

Proyecto

1. Fortalecimiento de las Comisarías de Familia en el departamento de Cundinamarca.

Meta

Fortalecer las Comisarías de Familia

Orden municipal

- Personerías Municipales

Comisarías de familia municipales de los 116 municipios del departamento para la implementación de un nuevo modelo de justicia familiar.

Responsables

Orden nacional

- Defensoría del Pueblo - Regional Cundinamarca
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Policía Nacional (DECUN – REMSA)
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- 116 municipios del departamento

4. PERSECUSIÓN DE RENTAS DELINCUENCIALES Y CRIMINALES

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Formular el plan de recompensas para la obtención de información.
2. Crear el primer inventario Criminal de delitos asociados al incumplimiento de rentas.
3. Fortalecer el plan Integral contra el microtráfico.
 3.1 Ejecutar acciones en colegios.
 3.2 Ejecutar acciones en parques.
 3.3 Mitigación del consumo problemático de SPA.
4. Avanzar en la lucha frontal contra las bandas de venta de sustancias psicoactivas y combustibles. Sensibilizar para promover la cultura de la legalidad en Cundinamarca.
5. Desarrollar un plan de concientización en el territorio de Cundinamarca para generar responsabilidad sobre los riesgos del contrabando, la adulteración y la falsificación a través de material pedagógico y visitas de campo.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

3**.** Apoyar las operaciones de alto impacto para que, a través de múltiples estrategias, se haga defensa en contra las bandas de micro tráfico y narcotráfico presentes en Cundinamarca, promoviendo y facilitando el proceso de la Fiscalía para la incautación de predios para extinción de dominio.

12**.** Aplicar los elementos de la prospectiva y la planeación estratégica de inteligencia, con el fin de anticiparse a la ocurrencia de un delito o para permitir la actuación inmediata en flagrancia de este.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con los siguientes proyectos de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicados ante el

Departamento Nacional de Planeación, los cuales contienen algunas metas del Plan de Desarrollo Departamental, actividades y responsables para su debido cumplimiento.

Proyecto

1. Apoyo en la reducción del fenómeno de microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos en el departamento de Cundinamarca.

2. Desarrollar un plan para mitigar, combatir y prevenir el Microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el departamento.

Responsables

Orden nacional

- Policía Nacional (DECUN – REMSA)
- Ministerio de Defensa / Ejército Nacional (BRIGADA 13)
- Fiscalía General de la Nación (Seccional Cundinamarca)

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- Alcaldías Municipales
- Secretarías y entidades que hacen parte del Consejo Seccional de Estupefacientes

5. -MOPASE- MODELO DE PARTICIPACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA"

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Creación de redes cívicas.
2. Fortalecimiento de los frentes de seguridad rurales y urbanos (Policía y Ejército Nacional).
3. Ejecución del plan de formación para la seguridad y la convivencia para el departamento de Cundinamarca.
4. Creación del modelo de acompañamiento a veteranos de la fuerza pública.
5. Dotación de kits ciudadanos para la conexión con las instituciones de seguridad.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

1. Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses…

6. Garantizar acciones que permitan el cumplimiento del apoyo a los veteranos en Cundinamarca (Ordenanza del Veterano).

7. Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de los derechos a la participación.

8. Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social.

11. Reconocer como población de especial atención integral a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, reservistas de honor, personas con discapacidad, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública residentes en el departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1979 de 2019.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con los siguientes proyectos de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicados ante el Departamento Nacional de Planeación, los cuales contienen algunas metas del Plan de Desarrollo Departamental, actividades y responsables para su debido cumplimiento.

Proyecto

1. Consolidación de la participación ciudadana en el departamento de Cundinamarca.

Metas

2. Desarrollar la estrategia "concejales y ediles a la Vanguardia" para el fortalecimiento técnico, educativo y tecnológico de los concejales y ediles del Departamento.
3. Desarrollar en los 116 municipios acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana

Responsables

Orden nacional

- Ministerio del Interior

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- 116 municipios

Otros

- Organizaciones no gubernamentales - ONG´S

6. CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO SIMOVIC-C-5

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Fortalecer la línea de emergencias 123.
 1.1 Reactivación del modelo de atención psicosocial para prevención de violencias y atención de ideas suicidas en Cundinamarca.
2. Reactivar la herramienta botón de pánico.
3. Dotar con artefactos tecnológicos como: alarmas comunitarias, drones, radios, cámaras de seguridad y reconocimiento facial entre otros, a los municipios priorizados y a las redes del MOPASE.
4. Articular los centros de monitoreo municipales con la línea de emergencias 123.
5. Optimizar el observatorio de seguridad y orden público como herramienta para el análisis de comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos.
 5.1 Creación de una línea de investigación en DDHH en coordinación con el Observatorio de Seguridad.
 5.2 Actualización de bases de datos para 19 tipologías de delitos de alto impacto para los 116 municipios con Fuente Policía (Años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).
 5.3 Actualización de bases de datos para 5 tipologías de violencia para los 116 municipios con Medicina Legal (Años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).
 5.4 Actualización de bases de datos DNP, DANE, RIUV, SICLICO para los 116 municipios de Cundinamarca.
 5.5 Conformación, capacitación y dotación de equipo de trabajo por provincias
 5.6 Consolidación de plataforma estratégica en procesos, procedimientos y formatos para el desarrollo de actividades.
 5.7 Creación de convenios de cooperación interinstitucional.
 5.8 Creación de la red nacional de observatorios de seguridad y convivencia.
 5.9 Consolidación del equipo de atención psicosocial a cargo del Observatorio.
 5.10 Apoyo en el proyecto de reformulación de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
 5.11 Compilación de los productos históricos de informes e investigaciones
 5.12 Creación de metodología de sistematización con variables, cruces y fuentes de información integrales.
 5.13 Desarrollo de metodología mensual para 116 informes mensuales enviados a autoridades municipales.
 5.14 Creación de la biblioteca virtual de seguridad y convivencia en Cundinamarca.
 5.15 Formulación de plan de Capstone con Universidades a nivel de postgrados.
 5.16 Enlace con Universidades y sector académico para líneas de investigación conjuntas.
 5.17 Inicio de investigaciones integrales en materia de seguridad y fenómenos asociados.
 5.18 Adquisición de códigos ISBN e ISSN para libro sobre seguridad en Cundinamarca.
 5.19 Creación de guías de seguridad y convivencia.
 5.20 Creación del Plan integral de capacitación y difusión de manejo de datos y cifras en seguridad y convivencia.

5.21 Reactivación de página web oficial del Observatorio de Seguridad de Cundinamarca con alojamiento y enrutamiento de sistemas de graficación geoespacial y tableros de control.
5.22 Reactivación de redes sociales del Observatorio para difusión de información.
5.23 Graficación geoespacial de datos desde 2016 a cierre 2023 en ArqGis o el software geoespacial que suministre la Gobernación.
5.24 Formulación de encuestas y sondeos según necesidades.
5.25 Desarrollo de eventos, paneles, simposios y foros relacionados con seguridad, convivencia, justicia y orden público en Cundinamarca.
5.26 Formulación de campañas de comunicación e información sobre prevención de delitos y violencias en el departamento.
5.27 Incursión en software libre para la tabulación, graficación y muestra de datos de manera interactiva.
5.28 Concertación y mantenimiento de mesas de trabajo con Policía.
5.29 Concertación y mantenimiento de mesas de trabajo con Fiscalía.
5.30 Concertación y mantenimiento de mesas de trabajo con Ejército.
5.31 Concertación y mantenimiento de mesas de trabajo con Medicina Legal.

Este programa se correlaciona con la siguiente línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental:

4. Vincular la tecnología al accionar militar y de Policía, mediante la analítica de video, tecnología a control remoto y demás herramientas que optimicen los resultados en contra del delito en Cundinamarca.

Dicho programa y la línea estratégica descrita tienen una conexión con el siguiente proyecto de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicados ante el Departamento Nacional de Planeación, los cuales contienen algunas metas del Plan de Desarrollo Departamental, actividades y responsables para su debido cumplimiento.

Proyecto

1. Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica para la respuesta a las solicitudes ciudadanas por parte de agencias, entidades de seguridad, convivencia, justicia, orden público y emergencias en Cundinamarca.
2. Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.

Metas

1. Construir el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) del Departamento de Cundinamarca como pilar para coordinar la vigilancia, detección y respuesta en auxilio de la seguridad de la ciudadanía, soportada en tecnología de punta.
2. Modernizar el observatorio de seguridad convivencia de Cundinamarca.

Responsables

Orden nacional

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio del Interior
- Migración Colombia
- Ejército Nacional de Colombia
- Policía Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca

7. POLICARPA COMO PROYECTO PARA LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA MUJERES

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Crear el SISTEMA DE ATENCIÓN Y CUIDADO- En un trabajo entre comisarías de familia, inspecciones de policía, Policía, Fiscalía, ICBF, Migración Colombia, INML, personerías y los nuevos Centros de Atención Integral para el cuidado.
2. Estimular la puesta en funcionamiento del programa Casa de Acogida.
3. Fortalecer los canales de denuncia de delitos que atentan contra las mujeres.
4. Articular con consultorios jurídicos para asistencia legal de víctimas de violencia intrafamiliar en asuntos civiles y de familia.
5. Desarrollar una estrategia de comunicaciones para la masificación de mensajes para la prevención de violencias y delitos contra mujeres y niñas.
6. Mejorar la articulación con el Instituto de Medicina Legal.
7. Generar mecanismos para la resolución de conflictos en las familias para formarlos en Ecuanimidad a través del programa #FamiliasMás- Pacíficas, Fuertes, Unidas, Ecuánimes y Felices.
8. Fortalecer el programa Juvenil de Justicia Restaurativa.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

8. Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social.

13. Generar alianzas y articulación con la fiscalía general de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, para realizar un gran frente de atención y respuesta eficaz a la materialización de delitos en el Departamento…

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con el siguiente proyecto de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicados ante el Departamento Nacional de Planeación, los cuales contienen algunas metas del Plan de Desarrollo Departamental, actividades y responsables para su debido cumplimiento.

Proyectos

1. Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.
2. Fortalecimiento de las Comisarías de Familia en el departamento de Cundinamarca.

Metas

1. Implementar en los 116 municipios la estrategia "Policarpa para la atención y acceso a la justicia de los casos de violencia intrafamiliar".
2. Fortalecer las Comisarías de Familia de los 116 municipios del departamento para la implementación de un nuevo modelo de justicia familiar.

Responsables

Orden nacional

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ejército Nacional de Colombia
- Policía Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Fuerza Aérea Colombiana
- Migración Colombia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- Defensoría del Pueblo

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- 116 municipios de Cundinamarca

Orden municipal

- Personerías Municipales
- Comisarías de familia municipales

8. PLAN DE INCENTIVOS PARA LA INCORPORACIÓN EN CUNDINAMARCA-PLAN VULCANO

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Promover la incorporación de jóvenes al servicio militar a través de estrategias de comunicación y planes de incentivos de tipo académico con carácter técnico, tecnológico y profesional.
2. Desarrollar estrategias de movilización social para la transformación de imaginarios colectivos en contra de la fuerza pública, ilustrando a la comunidad sobre los ámbitos y competencias de cada fuerza y los medios para acceder a ellas.

Este programa se correlaciona con la siguiente línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental:

1. Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses.

Dicho programa y la línea estratégica descrita tiene una conexión con el siguiente proyecto de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicado ante el Departamento Nacional de Planeación, el cual contiene una meta del Plan de Desarrollo Departamental y responsables para su debido cumplimiento.

Proyecto

1. Mejoramiento de la reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca.

Meta

1. Desarrollar el Plan Incorpórate para la garantía de incentivos que promuevan la incorporación de nuevas generaciones a las fuerzas del Estado.

Responsables

Orden nacional

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ejército Nacional de Colombia
- Policía Nacional
- Fuerza Aérea Colombiana

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- 116 municipios del departamento

9. REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ- CUNDINAMARCA

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Coordinación efectiva con los comandos de policía DECUN y REMSA.
2. Aunar esfuerzos entre las Secretarías de Gobierno municipales de Cundinamarca que hagan parte de la región metropolitana y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá.
3. Planear y ejecutar operativos conjuntos de la fuerza pública en la región metropolitana.
4. Creación de una red ciudadana de la reserva, con el propósito de potencializar los sistemas de inteligencia de la región metropolitana.
5. Promover la protección de los recursos naturales y la infraestructura energética en la región.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

2. Aumentar la presencia institucional y de las Fuerzas Militares y de Policía, desarrollando operaciones, especialmente en los territorios con alto nivel de delitos y presencia delincuencial.

5. Promover la coordinación efectiva de MEBOG, DECUN, REMSA y los comandos de Sabana en relación con las necesidades de los territorios.

9. Fortalecer los modelos de justicia, así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con el siguiente proyecto de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicado ante el Departamento Nacional de Planeación, el cual contiene una meta del Plan de Desarrollo Departamental y responsables para su debido cumplimiento.

Proyecto

1. Elaboración del “Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional” - para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá - DECUN-REMSA y MEBOG en el departamento de Cundinamarca.

Meta

1. Crear el "Plan Integral De Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá-DECU-REMSA y MEGOB.

Responsables

Orden nacional

- Policía Nacional
- Ejército Nacional de Colombia
- Fuerza Aérea Colombiana

- Fiscalía General de la Nación
- Migración Colombia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- Defensoría del Pueblo

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- Municipios limítrofes con Bogotá

10. PLAN DE DOTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTOS E INCENTIVOS A LA FUERZA PÚBLICA- PLAN ATENEA

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Adquirir el parque automotor requerido para el apoyo de la fuerza pública del departamento.
2. Dotar con indumentaria a la fuerza pública del departamento.
3. Construir y mejorar las sedes operativas o de trabajo de la fuerza pública que se prioricen por el departamento.
4. Fortalecer los centros de atención ciudadana de la Fiscalía con énfasis en los CAIVAS y CAVIF.
5. Fortalecer las capacidades de las diferentes especialidades de Policía con especial relevancia a las relacionadas con infancia, adolescencia, seguridad, derechos humanos y género.
6. Dotar a los administradores y operadores de justicia. (Comisarías de familia, inspecciones de Policía, Fiscalía).
7. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura, logística y operatividad del Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI, buscando mejores resultados sobre el esclarecimiento, capacidad de respuesta e investigación de delitos.
 7.1 Participación en la formación de gestores integrales, en los aspectos relativos a la función de la FGN y del CTI, además de aspectos de prevención del delito o mecanismos de activación en la acción penal.
 7.2 Desarrollo de los programas institucionales para la atención a víctimas a través de la Subdirección de atención al usuario.
 7.3 Fortalecimiento de los canales institucionales para la atención de usuarios de la FGN.
 7.4 Actualización de procedimientos de investigación acorde a los avances técnicos y científicos.
 7.5 Educación continuada de Fiscales e investigadores.
 7.6 Renovación tecnológica.
 7.7 Recepción y manejo de Fuentes de información. Aplicación del ciclo de información (verificación-judicialización).
 7.8 Judicialización e investigación de noticias criminales por los delitos de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. Uso de Técnicas Especiales de

Investigación. Generación de insumos para operaciones de extinción de dominio.

7.9 Intervención de Grupos Delictivos organizados. (GDO) por macro y microtráfico.

8. Articulación con las fuerzas militares y de policía en determinadas zonas.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

9. Fortalecer los modelos de justicia, así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía.

14. Apoyar los organismos de seguridad y justicia, mejorando las capacidades institucionales a través de la tecnología, con el fin de reducir los tiempos de respuesta, generar mayor capacitación al talento humano y demás estrategias para un sistema judicial eficaz y resocializador.

15. Apoyar las iniciativas comunitarias que promuevan la seguridad y la convivencia, relacionadas con la articulación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, reflectores, capacitación a las Juntas de Acción Comunal y articulación con las instituciones educativas, entre otros.

17. Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con los siguientes proyectos de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicado ante el Departamento Nacional de Planeación, el cual contiene unas metas del Plan de Desarrollo Departamental y responsables para su debido cumplimiento.

Proyectos

1. Mejoramiento de la reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca.
2. Mejoramiento de las casas de gobierno de los municipios del departamento de Cundinamarca.

Metas

1. Implementar el "Plan Atenea" para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los delitos de mayor impacto en el departamento.
2. Intervenir 20 infraestructuras con construcción y/o dotaciones destinadas para el funcionamiento de entidades territoriales impulsando el plan "Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad".

Responsables

Orden nacional

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ejército Nacional de Colombia (BRIGADA 13)
- Policía Nacional (DECUN – REMSA)
- Fiscalía General de la Nación
- Fuerza Aérea Colombiana

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- 116 municipios del departamento

11. MODELO DEPARTAMENTAL PARA LOS DDHH Y LA VIDA DIGNA

En este programa se tiene establecido las siguientes actividades:

Actividades a realizar

1. Articulación institucional público - privada para la construcción de Centros de Detención Transitoria con estándares diseñados por la USPEC garantizando los Derechos Humanos de las PPL.
2. Atención a las personas privadas de la libertad en para la garantía de derechos humanos a través del programa #DerechosParaTodos.
3. Programa para la resocialización y reinserción en la sociedad productiva de los privados de la libertad en Cundinamarca: #MiNuevoProyectoDeVida.
4. Creación del programa #CundinamarcaAlRescate para la atención de la población habitante de calle y jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas Creación del programa #CundinamarquesesContraElAbusoInfantil para combatir el delito de acceso carnal abusivo y acceso carnal violento en contra de NNA.
5. Creación del programa #NadieSeQuedaAtras para la superación de la violencia sexual de la población Cundinamarquesa.
6. Generar acciones para la sensibilización, educación y socialización de los derechos humanos de las comunidades, respecto al derecho a la No Discriminación de las comunidades Negras y Afro a través de experiencias de intercambio cultural.
7. Programa #ConTodaPorLosDDHH en el que se articula, capacita y apoya a los Personeros Municipales.
8. Coadyuvar en la formación de las Comisiones de derechos humanos previstos en el literal r del artículo 29 de la Ley 2166 de 2017 a las Juntas de Acción Comunal y brindar formación a los Líderes Comunales en DDHH aplicables en su territorio y cotidianidad.
9. Actualizar en la vigencia 2025 de la Política Pública de Discapacidad del departamento de Cundinamarca, ejecutando acciones que contribuyan a la inclusión social de las PCD.

10. Crear la Política Pública de Libertad Religiosa de Cundinamarca y/u otro documento para fortalecer los derechos de las personas a la libertad de culto y libertad religiosa en articulación con el comité departamental de Libertad Religiosa
11. Creación del programa para la garantía del derecho humano a una vida digna libre de hambre #CundinamarcaCeroHambre a través del primer banco de alimentos inteligente del departamento y la articulación para superación de la pobreza (ODS 1).
12. Asistir técnicamente y coordinar la Mesa Departamental de Migrantes.
13. Asistencia técnica y coordinación de la Mesa Departamental de Protección de Líderes Sociales y Defensores de DDHH en situación de riesgo o amenaza.

Este programa se correlaciona con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental:

7. Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de los derechos a la participación.
10. Brindar un enfoque especial al fortalecimiento del sistema de justicia en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
15. Apoyar las iniciativas comunitarias que promuevan la seguridad y la convivencia, relacionadas con la articulación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, reflectores, capacitación a las Juntas de Acción Comunal y articulación con las instituciones educativas, entre otros.

Dicho programa y las líneas estratégicas descritas tienen una conexión con los siguientes proyectos de inversión pública de la Gobernación de Cundinamarca radicado ante el Departamento Nacional de Planeación, el cual contiene unas metas del Plan de Desarrollo Departamental y responsables para su debido cumplimiento.

Proyectos:

1. Fortalecimiento de las Comisarías de Familia en el departamento de Cundinamarca.
2. Apoyo para la atención integral con enfoque de Derechos Humanos a población en riesgo de calle y habitantes de calle en el departamento de Cundinamarca.
3. Mejoramiento de la gestión para la garantía del derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el departamento de Cundinamarca.
4. Incremento de las capacidades para una garantía eficiente de los derechos humanos y la reinserción social en condiciones dignas de las personas privadas de la libertad en el departamento de Cundinamarca.
5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del territorio para el cumplimiento de los derechos de la población víctima del conflicto del departamento de Cundinamarca.
6. Fortalecimiento de la gestión y asistencia a los entes territoriales para la población vulnerable en cumplimiento de la garantía de los derechos humanos en el departamento de Cundinamarca.

Metas

1. Fortalecer las Comisarías de Familia de los 116 municipios del departamento para la implementación de un nuevo modelo de justicia familiar.
2. Desarrollar la estrategia #CundinamarcaAlRescate para las Personas habitantes de calle y jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas.
3. Realizar el documento de planeación para la garantía de los derechos de la libertad de culto y libertad religiosa.
4. Realizar 300 asistencias técnicas a Personas Privadas de la Libertad en resocialización e inclusión social.
5. Garantizar la participación de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas del conflicto armado y del Comité de Justicia Transicional. Implementar una estrategia “Semillas de Paz" que permitan la generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado del Departamento. Atender el 100% de las solicitudes de asistencia y ayuda humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011.
6. Asistir técnicamente a los 116 municipios para la implementación de la Política Pública de Víctimas en materia de reparación integral, prevención, protección y estrategia de caracterización.
7. Implementar la estrategia "Memoria, Reconciliación y Acción" para la realización de actos simbólicos y de dignificación, concertados con la población víctima del conflicto armado, como medidas de satisfacción.
8. Apoyar la construcción de un espacio para detención preventiva de personas privadas de la libertad en coordinación con los municipios.

Responsables

Orden internacional

- Organización de las Naciones Unidas - ONU
- Organización de Estados Americanos - OEA
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / PNUD
- Agencia de la ONU para los Refugiados

Orden nacional

- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de tierras despojada.
- Agencia Nacional de Tierras - ANT
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la Nación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Departamento Nacional de Planeación - DNP
- Departamento de Prosperidad Social
- Red Nacional de Información
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Fiscalía General de la Nación
- Policía Nacional
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Cámaras de Comercio
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
- Cruz Roja

Orden departamental

- Gobernación de Cundinamarca
- 116 municipios del departamento
- Instituciones educativas de Cundinamarca
- Procuraduría Regional de Instrucción de Cundinamarca

Orden municipal

- Personerías Municipales
- Comisarías de familia municipales

Otros

- Organizaciones no gubernamentales
- Entidades religiosas
- Empresa privada

**Nota aclaratoria: En el adjunto de este capítulo se puede consultar la matriz de formulación en donde se especifican cómo se entrelazan las líneas estratégicas, los programas y actividades del PISCC, los proyectos de inversión (con su objetivo general, productos, presupuesto y actividades), las entidades participantes y las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Departamental. El equipo técnico asesor en la formulación de este documento tiene la responsabilidad de brindar asistencia para que se desarrolle cada uno de los programas estipulados. La responsabilidad directa con el cumplimiento de las metas es exclusivamente de las entidades responsables y vinculadas al desarrollo de cada uno de los programas.*

6. Planeación financiera y operativa

Para desarrollar el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana" se priorizó las metas, proyectos e iniciativas con el objetivo de prever y disminuir los comportamientos delictivos que afectan a la Seguridad y Convivencia en Cundinamarca, fue indispensable la destinación de recursos que permitieran su financiación y cumplimiento.

En el proceso de financiar y ejecutar nuestro PDD es imprescindible la financiación en cada etapa del proceso para la toma de decisiones y asignación eficiente de los recursos destinados a la seguridad y convivencia; de esta manera previamente priorizamos los programas, proyectos y establecimos el rubro presupuestal necesarios para la implementación y realización durante el cuatrienio, como podemos observar:

La destinación de $ 16.420.886.452,00 en el proyecto ***"Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca."*** de igual modo durante el periodo asignamos a cada año una estimación monetaria de la siguiente forma:

Tabla 14 Planeación Financiera

Presupuesto	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
$ 16.420.886.452,00	$5.394.330.852	$2.556.886.200	$2.776.959.600	$ 2.855.768.400	$2.836.941.400

Fuente: Elaboración propia

Una vez establecido el presupuesto en el cuatrienio de los programas y proyectos, vinculamos todos los entes que aportan al cumplimiento del PDD, con la disponibilidad de recursos, y previamente identificado en el POAI.

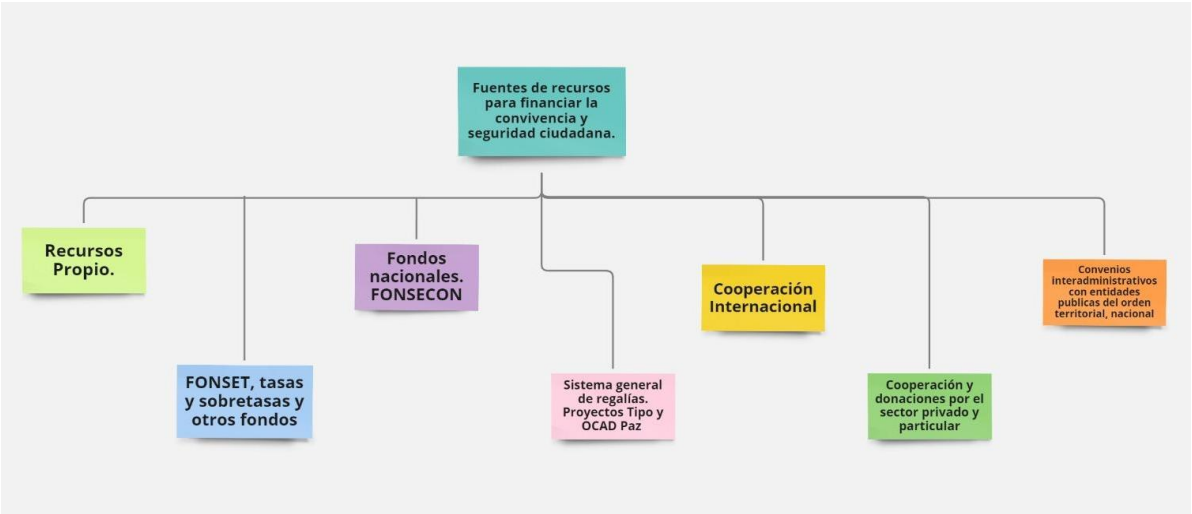
En el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI; se establecen los requerimientos financieros priorizados en el PDD para su implementación, de acuerdo con los recursos y a través de la identificación de las diversas fuentes de financiación disponibles en el departamento, con el objetivo de que sea priorizado asimismo en las distintas entidades territoriales.

6.1. Costeo de los programas

Los programas apuntan a cumplir el PDD, ***"GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN"*****,** a corto, mediano y largo plazo, para satisfacer las necesidades financieras relacionadas con la seguridad y la convivencia de los ciudadanos, se buscarán recursos provenientes del sector privado, como fuentes nacionales y regionales, recursos de destinación específica, y otros más flexibles.

La planeación financiera ha sido fundamental para el éxito del PISCC, la implementación de medidas en seguridad efectivas, adquisición de tecnología avanzada para la vigilancia, mejora de infraestructura en seguridad pública; siendo inversiones que contribuyen a reducir la delincuencia y promover entornos más seguros en nuestros territorios.

Ilustración 13 Fuentes Financiación PISCC



Fuente: Elaboración propia

6.2. Identificación de fuentes de financiación

El costo de estos planes, programas e iniciativas que se van a desarrollar y que se encuentran establecidos tanto en el PDD como en el PISCC, por lo que, relacionamos el origen de los fondos que permiten su financiación en nuestro cuatrienio.

Se analizaron las siguientes fuentes:

- **Orden Territorial:** Destinación especifica, Fondos de seguridad y Convivencia, SGR, autónomos, sector privado y particulares, convenios interadministrativos con entidades de cualquier nivel.
- **Orden Nacional:** FONSECON, Fondo de programas Especiales para la Paz, SGR regionales y nacionales.
- **Orden Internacional:** Aportes voluntarios, donantes, prestamos o financiación internacional.

Las diversas fuentes de financiación del PISCC se enumeran a continuación.

Tabla 15 Fuentes de Financiación PISCC

	OBJETIVO	¿QUÉ FINANCIA?	MARCO NORMATIVO
FONSET (Fondos de Seguridad de Entidades Territoriales)	Creados a través de ordenanzas, como fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Serán administrados por el Gobernador, podrán delegar esta responsabilidad en el secretario de Gobierno, o quien haga sus veces.	• Inversiones generales • Gastos destinados a generar un ambiente que propicie la SCC. • ejemplos: programas y proyectos para la atención de violencias, conflictos y delitos. • Programa de gestores de convivencias • garantizar la preservación del orden público. ejemplos programas y proyectos preservación del orden público. • fortalecer la gobernabilidad y el fortalecimiento territorial. • ejemplos: • Programas y proyectos y actividades que legitimen la institucionalidad y el relacionamiento entre los diferentes actores sociales. • Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia. • Fortalecimiento de las actividades operacionales de los organismos de seguridad y justicia. • Actividades que propicien el enfoque preventivo de violencia y conflictos. • Deben destinarse a la ejecución de programas y proyectos para	Por la cual se crea los Fondos de Seguridad de Entidades Territoriales de Seguridad y Convivencia ciudadana **(FONSET)** **LA LEY 418 DE 1997,** prorrogada, modificada y adicionada por las **Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010** establece • Contribución 5% • Concesiones 2,5/1000 • Recursos propios y donaciones • Tasas o sobretasas, destinadas a la seguridad y la convivencia ciudadana. **LEY 1801 DE 2016**: Recursos provenientes de las multas impuestas por comportamientos contrarios establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. **Decreto 399 del 2011** articulo 10 y 15

		implementar la política departamental integral de seguridad y convivencia; el FONSET puede proporcionar los recursos operativos, logísticos y administrativos estrictamente necesarios para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de programas y proyectos.	
FONSECON (Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)	Funciona como una cuenta especial sin personalidad jurídica que es administrada por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia como un sistema de contabilidad independiente con el fin de garantizar la seguridad pública, la convivencia en comunidad, el mantenimiento del orden público, etc. fortalecer la gobernanza local y la autoridad territorial.	Recaudar y distribuir recursos destinados la seguridad y la convivencia ciudadana para garantizar el mantenimiento del orden público y todas las acciones encaminadas a fortalecer la gobernanza, local, departamental, Nacional. El fortalecimiento del territorio, en el marco de la Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Prevención del delito y la convivencia • Logística • Habitante de calle • Proceso de conciliación • Tecnología • Programas de Información • Dotación de transporte • Adecuación e Implementación de Infraestructura.	Los que recaude la Nación por concepto de la contribución especial del 5% de que trata **la Ley 418 de 1997**, prorrogada, modificada y adicionada por las **Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.**
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	Estos recursos son recursos territoriales no renovables y son utilizados directamente el	Para que los miembros del Comité Territorial de Orden Público puedan analizar, verificar y aceptar el origen de	Regulado por **la Ley 2056 de 2020** "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"

	Gobernador para proyectos de seguridad y convivencia; La SGR cuenta con coordinadores regionales (centro Oriente, Pacífico, Centro Sur). Además, la SGR cuenta con, una herramienta proporcionada por el DNP para apoyar la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública como soluciones estándar a problemas.	dichos recursos para la implementación del PISCC. Es posible financiar proyectos SGR, Proyectos Tipo (sector Defensa, Infraestructura para estaciones de Policía, proyectos relacionados a la Convivencia y Seguridad) y OCAD Paz (Proyectos de medio ambiente, agricultura, transporte, inclusión social, Justicia, derecho y reparación de Victimas, lineación con los PATR (Planes de acción para la Transformación Regional)	Constitución Política articulo 360 - 361
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Por medio de los aportes voluntarios de donantes como la Agencia Presidencial de cooperación y las ONG que contribuyen a procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos financieros entre diversos actores del sistema internacional. La cooperación también se logra con entidades territoriales como el Banco Mundial o al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Favorece al Plan Departamental de Desarrollo apoyando el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, con el fin de gestionar, administrar y ejecutar adecuada y eficazmente los recursos y proyectos de cooperación internacional.	Constitución Política, articulo 9 y 227 Decreto 603 DE 2022 artículo 2.2.8.1.2.
SECTOR PRIVADO Y PARTICULARES	Es un gran aliado, con el fin de generar recursos financieros a través de personas jurídicas y gremios que deben ser	Se financia el plan integral de seguridad y convivencia en diversos proyectos y programas que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad y	Constitución Política articulo 333

	incluidas en el FONSET y el POAI.	la promoción de la convivencia pacífica en territorio.	
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	Puede cofinanciar y ejecutar diferentes proyectos ya sea con una entidad del orden nacional o territorial, estos recursos deben ser incluidos en el POAI.	Fuente de financiación para el plan integral de seguridad y convivencia que facilita la asignación de recursos, la coordinación de acciones y el intercambio de conocimientos entre diferentes municipios del departamento.	Constitución Política 333
COFINANCIACIÓN	En conjunto con los municipios del departamento contribuyen con recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación de acciones específicas del plan, tales como la contratación de personal, la adquisición de equipos, la ejecución de programas de prevención del delito, entre otros.	Este enfoque de colaboración y cofinanciamiento es esencial para garantizar que el plan sea integral, inclusivo y tenga en cuenta las necesidades y realidades específicas de cada municipio dentro del departamento, fomentando la coordinación y cooperación para el fortalecimiento y capacidad al momento de responder a los desafíos de seguridad y convivencia regional.	El artículo 287 de la Constitución Política de Colombia establece que los departamentos y municipios tienen autonomía para la gestión de sus intereses, y que, dentro de los límites de la ley, pueden celebrar convenios para la administración conjunta de funciones y servicios.

Fuente: Elaboración propia

6.3. Priorización de iniciativas viables

Una vez establecimos las fuentes para financiar el PISCC de acuerdo con lo propuesto en el Plan de Desarrollo, priorizamos los programas, metas e iniciativas, viables para desarrollar como Departamento e identificamos las posibles fuentes financieras que nos permiten superar los faltantes presupuestales que se puedan presentar en la implementación de los programas, acciones y proyectos del PISCC mediante Fuentes como FONSET, FONSECON, SGR y demás mencionadas anteriormente.

6.4. Elaboración y construcción del POAI

En la construcción de la planeación financiera del PDD trabajamos articuladamente con el Plan Operativo de Inversión Anual (POAI) instrumento de planeación financiera, que aporta a la convivencia y seguridad ciudadana, permitiendo la anualización de inversiones que contribuye a los proyectos, programas y actividades que fijan la ruta financiera, operativa y presupuestal en las metas del PDD.

El objetivo es cumplir con las actividades y metas planteadas en el PISCC, que integran la vigencia, objeto, sector y el aporte de recursos financieros que permite la ejecución del POAI, con las diferentes fuentes de financiación.

Es responsabilidad del Comité Territorial de Orden Público conformados según el Decreto 339 de 2011 articulo 17; quienes, atendiendo a lo dispuesto en el PISCC, recomiendan los proyectos de inversión que deben ser incorporados en la planeación operativa del departamento y de orden territorial, para garantizar su ejecución; además de contar con el apoyo de la Secretaria de Hacienda la cual se encarga de suministrar la información correspondiente de los recursos disponibles en el FONSET (saldos, recursos comprometidos, ejecución, etc.). Así mismo, la coordinación realizará el debido seguimiento sobre el cargue periódico de la ejecución presupuestal del Plan al Formato Único Territorial (FUT).

FINANCIACIÓN EN EL PDD GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN

En el proceso se realizó una revisión de las fuentes de recursos disponibles, así como a las actividades proyectadas con el fin de identificar plenamente las inversiones monetarias, físicas o de capital humano, necesarias para ejecutar adecuadamente las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo, así mismo velar por los recursos de financiación de **FONSECON** y los **FONSET**, que de manera adecuada se asignen y contribuya al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público; la asignación presupuestal permitió identificar los recursos que el Departamento asigna para el cumplimiento de las metas propuestas asociadas al PDD. Como se va a demostrar en la siguiente matriz:

MATRIZ PRESUPUESTO

Tabla 16 Matriz Financiación PISCC

N. PROYECTO	PROYECTO	RESPONSABLE	ENTIDADES QUE APOYAN Y OTRAS PREVIA GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN Y/O COORDINACIÓN POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN (Transversales por misionalidad)	META PDD	FUENTES DE FINANCIACION				PRESUPUESTO	PLAN INDICATIVO				
					DEPARTAMENTO	NACIÓN	SGP	OTRO		2024	2025	2026	2027	2028
1	Implementación de procesos de planeación e instrumentos de gestión que promuevan la paz y la convivencia en el territorio del departamento de Cundinamarca.	Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia - acpc	ORDEN NACIONAL Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para la paz - Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN Alcaldía de Bogotá ORDEN REGIONAL Región Administrativa y de planificación especial - RAP-E ORDEN DEPARTAMENTAL Secretaría de Gobierno de Cundinamarca 116 municipios de Cundinamarca	Elaborar 1 documento de planeación en materia de paz y convivencia.	x				$ 360.000.000	$ 81.500.000,00	$ 116.721.600,00	$ 106.994.800,00	$ 54.783.600,00	N/A
2	Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz en espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca.	Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia - acpc	ORDEN NACIONAL Presidencia de la República - Oficina del Alto Comisionado para la paz - Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN Alcaldía de Bogotá ORDEN REGIONAL Región Administrativa y de planificación especial - RAP-E ORDEN DEPARTAMENTAL Secretaría de Gobierno de Cundinamarca 116 municipios de Cundinamarca	Implementar 4 iniciativas de paz en el Departamento (Apoyo a la Implementación de los Acuerdo de Paz).	x				$ 3.452.247.810					
3	Asesoría para formalizar la propiedad de predios baldíos y fiscales en el área urbana y rural en los municipios del departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN INTERNACIONAL Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito ORDEN NACIONAL Superintendencia de Notaria y Registro Instituto Geográfico Agustín Codazzi Agencia Nacional de Tierras - ANT Ministerio de Vivienda ORDEN DEPARTAMENTAL Secretaría de Gobierno de Cundinamarca Agencia Catastral de Cundinamarca 116 municipios de Cundinamarca	Realizar 7000 asistencias técnicas jurídicas en el marco del Plan "Cundinamarca Tierra de Propietarios" atendiendo las solicitudes	x				$ 1.287.500.000	$ 250.000.000,00	$ 269.500.000,00	$ 250.000.000,00	$ 258.000.000,00	$ 260.000.000,00

4	Mejoramiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas (CRAV) en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de tierras despojada. Agencia Nacional de Tierras - ANT Centro Nacional de Memoria Histórica Defensoría del pueblo Procuraduría General de la Nación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Instituto Colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior Instituto Geográfico Agustín Codazzi Departamento Nacional de Planeación - DNP Departamento de Prosperidad Social Red Nacional de Información Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y desarrollo rural Ministerio de salud y protección social Ministerio de trabajo Ministerio de Educación Nacional Ministerio de vivienda, ciudad y territorio Ministerio de Justicia y del derecho ORDEN DEPARTAMENTAL Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca Secretaría de Hábitat y vivienda Secretaria de Gobierno Secretaria de educación Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaría de competitividad y desarrollo económico Secretaría de desarrollo e inclusión social Secretaría de la mujer y equidad de género Agencia pública de empleo Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca Municipio de La Palma, Viotá y Soacha	Intervenir la infraestructura de 3 Centros de Atención para Población Víctima Conflicto armado CRAV. (La Palma, Viotá, Soacha)	x				$ 1.052.445.000	$ 140.000.000,00	$ 151.900.000,00	$ 150.811.500,00	$ 154.000.000,00	
5	Mejoramiento de la reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional de Colombia Policía Nacional fiscalía general de la Nación Fuerza Aérea Colombiana ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca	Desarrollar el Plan Incorpórate para la garantía de incentivos que promuevan la incorporación de nuevas generaciones a las fuerzas del Estado. Implementar el "Plan Atenea" para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los delitos de mayor impacto en el departamento.	x				$ 34.065.207.451					
6	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica para la respuesta a las solicitudes ciudadanas por parte de agencias, entidades de seguridad, convivencia, justicia, orden público y emergencias en Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Ministerio de Defensa Nacional Ministerio del Interior Migración Colombia Ejército Nacional de Colombia Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Insituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca	Construir el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) del Departamento de Cundinamarca como pilar para coordinar la vigilancia, detección y respuesta en auxilio de la seguridad de la ciudadanía, soportada en tecnología de punta.	x				$ 17.731.944.500					

7	Fortalecimiento a las Comisarías de Familia en el departamento de Cundinamarca. Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Defensoría del Pueblo Ministerio de Justicia y del derecho Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Insituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca Regional Cundinamarca ORDEN MUNICIPAL Personerías Municipales Comisarías de familia municipales	1. Fortalecer las Comisarías de Familia de los 116 municipios del departamento para la implementación de un nuevo modelo de justicia familiar.	x				$ 680.000.000						
8	Apoyo para la atención integral con enfoque de Derechos Humanos a población en riesgo de calle y habitantes de calle en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gobierno	ORDEN INTERNACIONAL Organización de las Naciones Unidas - ONU Organización de Estados Americanos - OEA ORDEN NACIONAL Ministerio de salud y protección social Ministerio de justicia y del derecho ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca 116 municipios de Cundinamarca Instituciones Educativas de Cundinamarca OTROS Organizaciones no gubernamentales	Desarrollar la estrategia #CundinamarcaAlRescate para las Personas habitantes de calle y jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas.	x				$ 516.334.863						
9	Implementación del programa departamental de Justicia Juvenil Restaurativa en el marco de Responsabilidad Penal para adolescentes en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Instituto Colombiano de Bienestar familiar ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de gobierno, secretaría de educación, IDECUT, Secretaría de salud, secretaría de planeación) ORDEN MUNICIPAL Circuitos Judiciales (Cáqueza, Chocontá, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, Guaduas, La Mesa, La Palma, Pacho, Soacha, Sibaté, Villeta, Zipaquirá)	Desarrollar el Programa departamental "Justicia Juvenil Restaurativa" para la garantía de los lineamientos y acciones en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	x				$ 3.969.971.613						
10	Mejoramiento de la gestión para la garantía del derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN INTERNACIONAL Programa de las naciones unidas para el desarrollo / PNUD ORDEN NACIONAL Ministerio del Interior ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca 116 municipios de Cundinamarca OTROS Entidades religiosas	Realizar el documento de planeación para la garantía de los derechos de la libertad de culto y libertad religiosa.	x				$ 175.100.000						

11	Apoyo en la reducción del fenómeno de microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca Alcaldías Municipales Secretarías y entidades que hacen parte del Consejo Seccional de Estupefacientes	Desarrollar un plan para mitigar, combatir y prevenir el Microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el departamento.	X				$ 6.734.222.240,00					
12	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONALPolicía Nacional Ministerio de Defensa / Ejército NacionalFiscalía General de la Nación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Defensoría del PuebloORDEN DEPARTAMENTALSecretarías de despacho - Gobernación de Cundinamarca 116 municipios	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental-PISSC denominado "Cundinamarca: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana". Modernizar el observatorio de seguridad convivencia de Cundinamarca. Implementar en los 116 municipios la estrategia "Policarpa para la atención y acceso a la justicia de los casos de violencia intrafamiliar".	X				$ 16.420.886.452,00	$5.394.330.852	$2.556.886.200	$2.776.959.600	$ 2.855.768.400	$2.836.941.400
13	Elaboración del "Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional" - para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá - DECUN-REMSA y MEBOG en el departamento de Cundinamarca. Secretaría de Gobierno.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Policía Nacional Ejército Nacional Fuerza Aérea Colombiana Fiscalía General de la Nación Migración Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Defensoría del Pueblo ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca Municipios limítrofes con Bogotá	Crear el "Plan Integral De Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá-DECU-REMSA y MEGOB.	X				$ 900.000.000					
14	Incremento de las capacidades para una garantía eficiente de los derechos humanos y la reinserción social en condiciones dignas de las personas privadas de la libertad en el departamento de Cundinamarca.	Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN INTERNACIONAL Agencias de la ONU y OEA ORDEN NACIONAL Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Ministerio de Justicia Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Cámaras de Comercio ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca Municipios de Cundinamarca OTROS Empresa privada Organizaciones no gubernamentales	Realizar 300 asistencias técnicas a Personas Privadas de la Libertad en resocialización e inclusión social.	X				$ 705.000.000					

15	Fortalecimiento de las capacidades institucionales del territorio para el cumplimiento de los derechos de la población víctima del conflicto del departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de tierras despojada. Agencia Nacional de Tierras - ANT Centro Nacional de Memoria Histórica Defensoría del pueblo Procuraduría General de la Nación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Instituto Colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior Instituto Geográfico Agustín Codazzi Departamento Nacional de Planeación - DNP Departamento de Prosperidad Social Red Nacional de Información Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y desarrollo rural Ministerio de salud y protección social Ministerio de trabajo Ministerio de Educación Nacional Ministerio de vivienda, ciudad y territorio Ministerio de Justicia y del derecho ORDEN DEPARTAMENTAL Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca Secretaría de Hábitat y vivienda Secretaria de Gobierno Secretaria de educación Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de competitividad y desarrollo económico Secretaría de desarrollo e inclusión social Secretaría de la mujer y equidad de género Agencia pública de empleo Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca 116 municipios de Cundinamarca	1. Garantizar la participación de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas del conflicto armado y del Comité de Justicia de Transicional. 2.Implementar una estrategia "Semillas de Paz" que permitan la generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado del Departamento. 3.Atender el 100% de las solicitudes de asistencia y ayuda humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011. 4. Asistir técnicamente a los 116 municipios para la implementación de la Política Publica de Victimas en materia de reparación integral, prevención, protección y estrategia de caracterización. 5. Implementar la estrategia "Memoria, Reconciliación y Acción" para la realización de actos simbólicos y de dignificación, concertados con la población víctima del conflicto armado, como medidas de satisfacción.	X				$ 7.055.297.529					
16	Fortalecimiento de la gestión y asistencia a los entes territoriales para la población vulnerable en cumplimiento de la garantía de los derechos humanos en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN INTERNACIONAL Agencia de la ONU para los Refugiados ORDEN NACIONAL Defensoría del Pueblo Ministerio de relaciones exteriores Unidad Nacional de Protección Policía Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Cruz Roja Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca Procuraduría Regional de Instrucción de Cundinamarca	Apoyar la construcción de un espacio para detención preventiva de personas privadas de la libertad en coordinación con los municipios.	X				$ 915.300.000	$ 190.000.000,00	$ 195.300.000,00	$ 190.000.000,00	$ 170.000.000,00	$ 180.000.000,00
17	Consolidación de la participación ciudadana en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Ministerio del Interior ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca 116 municipios Subcomité de participación de víctimas OTROS Organizaciones no gubernamentales - ONG´S	Desarrollar la estrategia "concejales y ediles a la Vanguardia" para el fortalecimiento técnico, educativo y tecnológico de los Concejales y Ediles del Departamento. Desarrollar en los 116 municipios acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	X				$ 4.958.073.209					
18	Mejoramiento de las casas de gobierno de los municipios del departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	ORDEN NACIONAL Ministerio del Interior ORDEN DEPARTAMENTAL Gobernación de Cundinamarca Alcaldías Municipios	Intervenir 20 infraestructuras con construcción y/o dotaciones destinadas para el funcionamiento de entidades territoriales impulsando el plan "Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad".	X				$ 1.538.667.500					

Nota:

- *Adicionalmente a lo presentado en el cuadro 2, es importante tener en cuenta la incorporación de diferentes fuentes de financiación previo a la autorización del Comité Territorial de Orden Público para garantizar su ejecución.*
- *Esta proyección presupuestal puede modificarse según su desarrollo.*
- *Revisión previa con la secretaria de Hacienda*

6.5. Capítulo Cooperación Internacional

Dentro del marco del Plan de Desarrollo "Gobernando: más que un plan", promulgado mediante la ordenanza 001-2024, se destaca la orientación hacia la seguridad y la convivencia en Cundinamarca, con el objetivo de implementar un enfoque vanguardista basado en modelos exitosos de organismos internacionales aplicados en áreas con indicadores positivos de seguridad.

Se propenderá por garantizar condiciones integrales que se enmarquen en el concepto de la seguridad humana, tal como es definida por la Organización de Naciones Unidas *"tiene como objetivo proteger a los ciudadanos de las posibles amenazas que pongan en peligro su bienestar, su derecho a la vida y su capacidad para disfrutar de un entorno tranquilo, reduciendo así la probabilidad de conflictos"* (ONU, 2012 como se citó en Programa de Gobierno, Caminando, Escuchando y Gobernando).

En consonancia con las estrategias delineadas en el plan de desarrollo, y en coordinación con el plan de desarrollo nacional "Colombia Potencia de la Vida", se contempla la cooperación internacional como una estrategia para fortalecer el control institucional del territorio, minimizando las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, así como estableciendo mecanismos de cooperación internacional para desarticular redes transnacionales de multicrimen. En este contexto, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC) del departamento se centra en la protección integral del territorio en Cundinamarca, abarcando sus regiones y municipios, con el propósito de garantizar la paz, la seguridad y la convivencia en el territorio.

Se proyecta la colaboración de entidades en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca para el desarrollo de líneas estratégicas y pilares con el respaldo de organismos internacionales:

- **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:** Se gestionará apoyo para el proyecto "Asesoría para formalizar la propiedad de predios baldíos y fiscales en el área urbana y rural en los municipios del departamento de Cundinamarca".

- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** Se implementará la estrategia para "Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debaten en el marco del ejercicio de los derechos a la participación"

dentro del proyecto "Mejoramiento de la gestión para la garantía del derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el departamento de Cundinamarca".

- **Agencias de la ONU y OEA:** Se ejecutará la estrategia para "Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debaten en el marco del ejercicio de los derechos a la participación" dentro del proyecto "Incremento de las capacidades para una garantía eficiente de los derechos humanos y la reinserción social en condiciones dignas de las personas privadas de la libertad en el departamento de Cundinamarca".

- **Agencia de la ONU para los Refugiados:** Se aplicarán las estrategias "Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debaten en el marco del ejercicio de los derechos a la participación" y "Dinamizar el MOPASE - Modelo de Participación para la Seguridad - como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social" dentro del proyecto "Fortalecimiento de la gestión y asistencia a los entes territoriales para la población vulnerable en cumplimiento de la garantía de los derechos humanos en el departamento de Cundinamarca".

Articulando organismos y entidades de orden internacional, nacional y departamental, se fortalecerá la institucionalidad con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos cundinamarqueses estableciendo el cumplimiento claro de las metas propuestas conforme se establece en este documento.

7. Implementación

La implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Cundinamarca representa un paso fundamental hacia la materialización de los objetivos delineados en las fases de diagnóstico y formulación. Este capítulo se centra en detallar las acciones concretas, los recursos necesarios, y los mecanismos de seguimiento y evaluación que garantizarán la eficacia de las iniciativas de seguridad y convivencia proyectadas.

El PISCC de Cundinamarca se fundamenta en un enfoque integral y participativo, que involucra a diversas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, y la comunidad en general. Este enfoque asegura que las soluciones propuestas sean tanto inclusivas como sostenibles, adaptándose a las necesidades específicas de los distintos municipios del departamento.

En este capítulo, se describirán los componentes clave del plan de implementación, que incluyen:

1. **Desglose de acciones estratégicas:** Se detallarán las acciones específicas a ser llevadas a cabo, divididas por áreas prioritarias como la prevención del delito, la promoción de la convivencia, y la mejora de la percepción de seguridad.

2. **Asignación de recursos:** Se especificarán los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la ejecución de cada acción, así como las fuentes de financiación previstas.

3. **Roles y responsabilidades:** Se definirán claramente las responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en la implementación del PISCC, asegurando una coordinación efectiva y evitando duplicidades de esfuerzos.

4. **Cronograma de ejecución:** Se presentará un cronograma detallado que establece los plazos para la implementación de cada acción, facilitando el monitoreo del progreso y el cumplimiento de los objetivos.

5. **Mecanismos de Monitoreo y Evaluación:** Se introducirán los sistemas de seguimiento y evaluación que permitirán medir el impacto de las acciones implementadas, realizando ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos.

6. **Participación Ciudadana:** Se destacará la importancia de la participación activa de la comunidad en todas las etapas de la implementación, desde la planificación hasta la evaluación, para asegurar que las iniciativas tengan un arraigo sólido y reflejen las verdaderas necesidades de la población.

Este capítulo no solo es una guía operativa para la puesta en marcha del PISCC, sino también un marco de referencia para la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos esenciales para generar confianza entre los ciudadanos y las autoridades. La implementación exitosa del PISCC dependerá de la colaboración estrecha entre todos los actores involucrados y del compromiso continuo para adaptarse y responder a los desafíos emergentes en materia de seguridad y convivencia.

7.1. Definición de responsables

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1284 de 201737 en lo relacionado con las instancias de coordinación y sus distintos tipos y niveles, el Artículo 2.2.8.2.3. se plasman los tipos de Consejos de Seguridad y Convivencia. Para el caso de Cundinamarca, aplican las siguientes instancias por medio de las cuales se hará el seguimiento a los compromisos plasmados en la fase de formulación:

1. Consejos de Seguridad y Convivencia Departamentales

Propósito
El propósito de la participación de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca en el Consejo de Seguridad y Convivencia Regional es coordinar políticas y estrategias de seguridad entre los departamentos que conforman la región, promoviendo la cooperación y el intercambio de información para abordar problemas de seguridad comunes y fortalecer la convivencia ciudadana a nivel regional.

2. Consejos de Seguridad y Convivencia Departamentales

Propósito
El propósito de la participación de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca en el Consejo de Seguridad y Convivencia Departamental es diseñar, implementar y supervisar políticas y programas de seguridad y convivencia dentro del departamento. Esto incluye la coordinación con diversas entidades de seguridad y justicia, así como la promoción de iniciativas que prevengan el delito y mejoren la calidad de vida de los habitantes de Cundinamarca.

3. Consejos de Seguridad y Convivencia de los Distritos Especiales

Propósito
El propósito de la participación de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca en el Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital es colaborar estrechamente con las autoridades de Bogotá para armonizar las estrategias de seguridad y convivencia que afecten tanto al distrito como al departamento, asegurando una respuesta integrada a los desafíos de seguridad y promoviendo una convivencia pacífica en la región capitalina.

4. Consejos de Seguridad y Convivencia Municipales

Propósito
El propósito de la participación de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca en los Consejos de Seguridad y Convivencia Municipales es apoyar a las autoridades locales en el desarrollo e implementación de planes de seguridad y convivencia, adaptados a las necesidades específicas de cada municipio. Esto incluye la facilitación de recursos, la capacitación y el seguimiento a las políticas locales para asegurar un entorno seguro y armonioso para los residentes.

5. Comités de Orden Público Departamental

Propósito
El propósito de la participación de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca en el Comité de Orden Público del Departamento es coordinar y supervisar las políticas y estrategias de seguridad pública a nivel departamental. Esto incluye la

articulación con las fuerzas de seguridad, entidades judiciales y otras autoridades relevantes para garantizar una respuesta eficaz a las amenazas y desafíos de orden público. Además, la Secretaría de Gobierno realiza el seguimiento a la asignación y uso de recursos, asegurando que se utilicen de manera eficiente para la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). También proporciona orientaciones sobre la inversión de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), garantizando que estos se destinen a proyectos y acciones prioritarias que fortalezcan la seguridad y el bienestar de los habitantes del departamento.

6. Comités de Orden Público municipales

Propósito
El propósito de la participación de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca en los Comités de Orden Público de los municipios es apoyar y fortalecer las capacidades locales para mantener el orden y la seguridad pública. La Secretaría trabaja en colaboración con las autoridades municipales y las fuerzas de seguridad locales para implementar estrategias específicas de prevención del delito, gestión de emergencias y promoción de la convivencia ciudadana. Además, realiza el seguimiento a la asignación y uso de recursos en cada municipio, asegurando la correcta implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). La Secretaría también ofrece orientaciones sobre cómo invertir los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), garantizando que estos se utilicen de manera eficaz y eficiente en iniciativas que respondan a las necesidades específicas de cada localidad y contribuyan a mejorar la seguridad y convivencia.

7.2. Articulación institucional

El proceso de articulación institucional al interior de la Gobernación de Cundinamarca para implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), enfocándose exclusivamente en las distintas secretarías, se estructuraría en varias etapas clave, cada una con roles y responsabilidades claramente definidos.

El proceso de articulación institucional se basa en una coordinación estrecha entre las distintas secretarías, con roles y responsabilidades claramente definidos. Desde la planificación y asignación de recursos hasta la implementación y evaluación de las acciones, cada secretaría contribuye con sus competencias específicas para lograr los objetivos del PISCC, bajo la supervisión y coordinación del comité central. Este enfoque integrado y colaborativo asegura una respuesta eficaz a los desafíos de seguridad y convivencia en el departamento. A continuación, se describe cómo sería este proceso:

El proceso de articulación institucional al interior de la Gobernación de Cundinamarca para implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), enfocándose exclusivamente en las distintas secretarías, se estructuraría en varias etapas clave, cada una con roles y responsabilidades claramente definidos. A continuación, se describe cómo sería este proceso:

1. **Conformación del Comité Coordinador del PISCC:**

 - Integrado por miembros de la Secretaría de Gobierno. Funciones: Este comité será responsable de la coordinación general del PISCC, asegurando la participación y colaboración de todas las secretarías involucradas.

2. **Diagnóstico y análisis situacional:**

 - Recolección de datos: La Secretaría de Gobierno realizará un diagnóstico exhaustivo de la situación actual de seguridad y convivencia en Cundinamarca.
 - Análisis multisectorial: Las distintas secretarías aportarán datos y análisis relevantes para identificar problemas críticos y áreas prioritarias de intervención.

3. **Definición de objetivos y estrategias:**

 - Establecimiento de metas: El comité coordinador definirá objetivos claros y medibles, alineados con las políticas departamentales de seguridad y convivencia.
 - Desarrollo de estrategias: Las secretarías desarrollarán estrategias y acciones específicas en sus áreas de competencia para abordar los problemas identificados.

4. **Planificación y asignación de recursos:**

 - Elaboración del Plan de Acción: La Secretaría de Planeación, junto con el comité coordinador, elaborará un plan de acción detallado que incluya actividades, responsables, plazos y recursos necesarios.
 - Asignación presupuestaria: La Secretaría de Hacienda trabajará en la distribución de los recursos financieros necesarios, en coordinación con las demás secretarías.

5. **Implementación de las acciones:**

 - Ejecución de programas y proyectos de acuerdo con las competencias de cada una de las secretarías.
 - Capacitación y Fortalecimiento: La Secretaría de Gobierno organizará capacitaciones para funcionarios y actores locales para asegurar una ejecución eficiente y efectiva de las acciones del PISCC.

6. **Monitoreo y evaluación:**

- Seguimiento continuo: La Secretaría de Gobierno implementará un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso de las acciones y el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluación periódica: Se realizarán evaluaciones periódicas, lideradas por la Secretaría de Gobierno, para analizar los resultados obtenidos, identificar lecciones aprendidas y ajustar las estrategias según sea necesario.

7. **Comunicación y transparencia:**

- Informes y Reportes: Las secretarías presentarán informes periódicos al comité coordinador sobre el avance y resultados de sus respectivas acciones.
- Transparencia y rendición de cuentas: La Secretaría de Gobierno garantizará la comunicación abierta y transparente con la ciudadanía, publicando informes y organizando eventos de rendición de cuentas.

8. **Fortalecimiento de Capacidades Institucionales:**

- Capacitación Continua: La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de TIC proporcionarán capacitaciones y herramientas tecnológicas a las demás secretarías para mejorar sus capacidades de gestión y respuesta en temas de seguridad y convivencia.
- Mejora de Procesos: La Secretaría de Planeación liderará iniciativas para mejorar los procesos internos y asegurar una implementación más eficiente del PISCC.

Se usará la herramienta dispuesta en la guía del DNP para hacer seguimiento a los compromisos como se muestra a continuación:

Tabla 17 Matriz seguimiento a compromisos articulación institucional

Matriz de seguimiento a compromisos					
Número	Compromiso	Responsable	Corresponsable	Plazo de ejecución	Avance
1					
2					

Fuente: Elaboración propia

7.3. Articulación interinstitucional e Interagencial

El proceso de articulación interinstitucional de la Gobernación de Cundinamarca para implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), considerando la participación de entidades externas como la Policía, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, las Fuerzas Militares, los municipios y otras entidades, se llevaría a cabo mediante una serie de pasos estratégicos y coordinados.

Este proceso garantizará una respuesta integral y coordinada a los desafíos de seguridad y convivencia en Cundinamarca, aprovechando el conocimiento, la experiencia y los recursos de todas las entidades involucradas. La colaboración estrecha entre la Gobernación, las entidades externas y otros actores clave será fundamental para el éxito del PISCC y para promover un entorno seguro y pacífico en la región.

Aquí se describe cómo sería este proceso:

1. **Definición de objetivos y estrategias**

- Establecimiento de metas comunes: Se definirán objetivos claros y alcanzables, consensuados entre todas las entidades participantes, en función de los desafíos identificados durante el diagnóstico.
- Desarrollo de estrategias integradas: Se diseñarán estrategias y planes de acción integrados que involucren a todas las entidades participantes, garantizando una respuesta coordinada y coherente a los problemas identificados.

2. **Planificación y asignación de recursos**

- Elaboración del Plan de Acción Conjunto: Se elaborará un plan de acción detallado que incluya actividades específicas, responsables, plazos y recursos necesarios, con la participación y el compromiso de todas las entidades involucradas.
- Asignación de recursos: Se asignarán los recursos financieros, humanos y logísticos necesarios para la implementación del plan, de manera equitativa y conforme a las necesidades identificadas.

3. **Implementación de las acciones**

- Ejecución de programas y proyectos conjuntos: Se llevarán a cabo programas y proyectos conjuntos, coordinados entre todas las entidades participantes, para abordar los problemas de seguridad y convivencia identificados.
- Coordinación de operativos y acciones: Se coordinarán operativos de seguridad y acciones específicas entre la Policía, las Fuerzas Militares, la Fiscalía y otras entidades, con el apoyo y la colaboración de las autoridades locales.

4. **Monitoreo y evaluación**

- Seguimiento continuo: Se implementará un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso de las acciones y el cumplimiento de los objetivos, con la participación de todas las entidades involucradas.
- Evaluación conjunta: Se realizarán evaluaciones periódicas y análisis de impacto conjunto, para identificar lecciones aprendidas, ajustar estrategias y mejorar la eficacia de las intervenciones.

5. Comunicación y transparencia

- Intercambio de información: Se establecerán mecanismos de comunicación efectivos entre todas las entidades participantes, para garantizar el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos.
- Transparencia y rendición de cuentas: Se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación del plan, mediante la publicación de informes periódicos y la realización de jornadas de rendición de cuentas públicas.

6. Cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas

- Fortalecimiento de alianzas: Se fortalecerán las alianzas estratégicas entre la Gobernación, las entidades externas y otras organizaciones relevantes, para maximizar el impacto de las intervenciones y recursos disponibles.
- Coordinación con municipios y comunidades: Se promoverá la coordinación y el trabajo conjunto con las autoridades municipales y las comunidades locales, para garantizar una respuesta integral y adaptada a las necesidades específicas de cada territorio.

Se usará la herramienta dispuesta en la guía del DNP para hacer seguimiento a los compromisos como se muestra a continuación:

Tabla 18 Matriz de seguimiento a compromisos articulación interinstitucional e interagencial

Matriz de seguimiento a compromisos					
Número	Compromiso	Responsable	Corresponsable	Plazo de ejecución	Avance
1					
2					

Fuente: Elaboración propia

8. Seguimiento y Evaluación

El objetivo es hacer un seguimiento y evaluar las diferentes actividades de las líneas estratégicas, los objetivos, metas y programas y de esta manera impactar de manera

positiva en las problemáticas identificadas y priorizadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno coordinará el seguimiento y evaluación del PISCC, garantizando eficiencia y transparencia en la ejecución y la retroalimentación de las actividades, en forma oportuna y coherente realizadas por cada uno de los actores que participan del proceso de implementación, que se realizará periódicamente y con rigurosidad mediante la toma de decisiones apropiadas y de acuerdo a las necesidades del departamento que conduzcan a la realización de mejoras en la planeación de la gestión en la ejecución de las actividades para la convivencia y la seguridad de los cundinamarqueses.

El seguimiento y evaluación, permite la identificación de estrategias, proyectos y programas que son fundamentales en la mitigación o reducción de factores de riesgo y prevenir las problemáticas de convivencia y seguridad en el departamento, al igual fortalece y garantiza el buen uso de los recursos (financieros, humanos y operativos), razón por lo que participaran todas las instituciones, dependencias y actores de la implementación, lo que asegura que no se quede ninguna estrategia sin ejecución, garantizando de esta manera la atención de todos los comportamientos ciudadanos contrarios a la convivencia y el desarrollo de conductas delictivas, al igual que permitirá la rendición de informes continuos en la gestión fortaleciendo la implementación del PISCC.

Para el seguimiento y la evaluación se analizan cada una de las acciones y operaciones de recursos, para cada producto haciendo seguimiento a los resultados y definiendo los impactos que estos generen en los cundinamarqueses.

En el seguimiento y la evaluación es fundamental determinar la cadena de valor, teniendo en cuanta que lo se pretende producir es mejoramiento en la seguridad y convivencia ciudadana, es así como tiene unas operaciones en transformación de recursos que permiten obtener ciertos resultados que se evidencien en modificaciones de comportamientos sociales en la medida que los problemas de seguridad y convivencia se resuelvan en el departamento. .

El propósito es describir una relación secuencial y lógica entre insumos o recursos, actividades, productos y resultados con un valor a lo largo del proceso de transformación como es tener excelente seguridad y convivencia .

La información de desempeño que corresponde al indicador, que mide como la meta en términos de eficiencia, y efectividad.
Para medir el seguimiento del PISCC es fundamental los informes periódicos, balance de resultados, tablero de control y encuestas de percepción a la ciudadanía.

Tabla 19 Matriz de seguimiento por línea estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento.	Orientar la articulación sectorial y territorial en los procesos de construcción de paz en el territorio para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.	1. Elaborar documentos de planeación en materia de paz y convivencia.	Documentos de planeación realizados	**cuatrienio**	**1**	Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia - acpc	Adoptar y socializar el alcance de la Política Pública de Paz para Cundinamarca.	Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia - acpc
Aumentar la presencia institucional y de las Fuerzas Militares y de Policía, desarrollando operaciones, especialmente en los territorios con alto nivel de delitos y presencia delincuencial.							Orientar, a través de asistencia técnica las acciones e inversiones y guiar la acción estratégica del Departamento en materia de paz y convivencia.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Apoyar las operaciones de alto impacto para que, a través de múltiples estrategias, se haga defensa en contra las bandas de microtráfico y narcotráfico presentes en Cundinamarca, promoviendo y facilitando el proceso de la Fiscalía para la incautación de predios para extinción de dominio.							Realizar seguimiento y evaluación a la política pública.	
Vincular la tecnología al accionar militar y de Policía, mediante la analítica de video, tecnología a control remoto y demás herramientas que optimicen los resultados en contra del delito en Cundinamarca.							Realizar apoyo logístico para la socialización e implementación del documento técnico de política pública de paz.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Promover la coordinación efectiva de MEBOG, DECUN, REMSA y los comandos de Sabana en relación con las necesidades de los territorios.		Implementar 4 iniciativas de paz en el Departamento (Apoyo a la Implementación de los Acuerdo de Paz).	**Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas**	**Cuatrienio**	**4**	Gobernción de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	Orientar acciones hacia la implementación de los acuerdos de paz en Cundinamarca.	Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia - acpc
Garantizar acciones que permitan el cumplimiento del apoyo a los veteranos en Cundinamarca (Ordenanza del Veterano).							Apoyar técnica y económicamente iniciativas de paz de organizaciones e instancias de participación ciudadana.	
							Realizar articulación institucional para la ejecución del mecanismo OXI y TOAR.	
Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de los derechos a la participación.							Promover acciones de cultura de paz a través de estrategias comunicativas y pedagógicas.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Dinamizar el MOPASE-Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social.							Realizar apoyo logístico para la implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz y espacios de concertación y diálogo.	
Fortalecer los modelos de justicia, así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía.	Formalizar la propiedad de los predios baldíos y fiscales en los municipios del departamento de Cundinamarca.	Realizar 7000 asistencias técnicas jurídicas en el marco del Plan "Cundinamarca Tierra de Propietarios" atendiendo	**Asistencias técnicas y jurídicas realizadas**	**Cuatrienio**	**700**	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca	Asesorar técnica y jurídicamente los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		las solicitudes					Realizar levantamientos topográficos de precisión en el desarrollo del proceso de saneamiento y formalización de la propiedad de predios baldíos y fiscales (urbana y rural)	
							Establecer estrategias de cofinanciación y/o de cooperación internacional para la titulación predial.	
							Realizar estudios técnicos y conservación catastral (certificados plano predial catastral, avalúos y R1. R2) para el saneamiento de la titulación predial.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							Realizar campañas publicitarias para el proceso de formalización de la propiedad.	
							Realizar entrega de títulos a los beneficiarios (municipios y comunidad).	
Brindar un enfoque especial al fortalecimiento del sistema de justicia en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Incrementar el acceso a la oferta institucional por parte de la población víctima del conflicto armado en el departamento.	Intervenir la infraestructura de 3 Centros de Atención para Población Víctima Conflicto armado CRAV. (La Palma, Viotá, Soacha)	Centro regional de atención a víctimas dotados.	**Cuatrienio**	**3**	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Elaborar un diagnóstico de necesidades y realizar las adecuaciones y dotaciones que sean requeridas en los Centros Regionales de Atención.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Brindar atención psicosocial y jurídica a la población víctima asistente a los CRAV.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							Coordinar y articular la realización de jornadas de atención y ferias de servicios en los CRAV con las entidades del orden departamental y municipal.	
Reconocer como población de especial atención integral a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, reservistas de honor, personas con discapacidad, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública residentes en el departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1979 de 2019.	Alta capacidad de reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca.	Desarrollar el Plan Incorpórate para la garantía de incentivos que promuevan la incorporación de nuevas generaciones a las fuerzas del Estado.	Jóvenes apoyados	**cuatrienio**	**1**	Ministerio de Defensa Nacional	Formulación del Plan Incorpórate en coordinación con las fuerzas públicas (Policía y Ejército).	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Implementación del plan incorpórate en los territorios priorizados, dando cumplimento a los lineamientos normativos.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		Implementar el "Plan Atenea" para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los	Miembros de la fuerza publica apoyados				Adquirir parque automotor para la fuerza pública y Fiscalía (automotores de cuatro o más ruedas, motocicletas, bicicletas, transporte fluvial, patinetas eléctricas y otros).	
							Apoyar a los municipios con la cofinanciación del combustible para movilidad policial.	
							Dotar a la fuerza pública y fiscalía de elementos de protección (chalecos balísticos, dispositivos electrónicos) y elementos tecnológicos para investigación criminal, estudio e inteligencia (equipos de detención cámaras a la fuerza pública del departamento, cámaras fotográficas y accesorios).	
							Realizar alianzas con entidades territoriales para la adecuación de sedes operativas e infraestructura priorizadas de la Fuerza Pública (Estaciones de Policía, Base Militar,	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		delitos de mayor impacto en el departamento.					CTI y SIJIN, entre otros)	
							Dotar los centros de atención ciudadana de la Fiscalía y la Fuerza Pública con énfasis en los CAIVAS, CAVIF y PAF, fuerza pública y policía.	
							Implementar un plan de beneficios a los veteranos de la fuerza pública.	
							Realizar un plan de capacitación de la fuerza pública, especialidades de Policía (infancia, adolescencia, seguridad, derechos humanos y género, etc) e inspectores de policía.	
Aplicar los elementos de la prospectiva y la planeación estratégica de inteligencia, con el fin de anticiparse a la ocurrencia de un delito o para permitir la actuación inmediata en flagrancia de este.	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica para la respuesta a las solicitudes ciudadanas por parte de agencias y entidades de seguridad, convivencia, justicia, orden	Construir el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) del	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Primer año	**1**	Ministerio de Defensa Nacional	Generar un diagnóstico para la creación del C5 en Cundinamarca	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Fortalecer la línea de atención 1 2 3 del departamento de Cundinamarca.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	público y emergencias en Cundinamarca.	Departamento de Cundinamarca como pilar para coordinar la vigilancia, detección y respuesta en auxilio de la seguridad de la ciudadanía, soportada en tecnología de punta.						
							Fortalecer la infraestructura de seguridad del departamento de Cundinamarca.	
Generar alianzas y articulación con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, para realizar un gran frente de atención y respuesta eficaz a la materialización de delitos en el Departamento, contribuyendo a la judicialización de los mismos	Fortalecer la capacidad de la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las	1. Fortalecer las Comisarías de Familia de los 116	**Casos atendidos**	**Cuatrienio**	**116**	Insituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Gestionar recursos para la consolidación de sistema de justicia familiar en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Desarrollar acciones para el	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
y a la disminución de las estadísticas que atentan contra la tranquilidad y el bienestar de los cundinamarqueses.	Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.	municipios del departamento para la implementación de un nuevo modelo de justicia familiar.					fortalecimiento del sistema de justicia familiar en el departamento de Cundinamarca.	
Apoyar los organismos de seguridad y justicia, mejorando las capacidades institucionales a través de la tecnología, con el fin de reducir los tiempos de respuesta, generar mayor capacitación al talento humano y demás estrategias para un sistema judicial eficaz y resocializador.	Fomentar una atención integral con enfoque de derechos humanos, a población en riesgo de calle y habitante de calle en el departamento.	Desarrollar la estrategia #CundinamarcaAlRescate para las Personas habitantes de calle y jóvenes consumidores de sustancias	**Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas**	**Cuatrienio**	**1**	**Gobernación – Secretaria de Gobierno**	Creación y fortalecimiento de rutas que incluyan la atención al habitante de calle y/o en riesgo de calle para el departamento a través de un equipo interdisciplinario con su fase de aislamiento y seguimiento en el cuatrienio de su funcionalidad.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gobierno
							Generar acciones para la apropiación del conocimiento en temas relacionados con atención adecuada y garantía de los derechos de las personas habitantes de calle y en riesgo de calle.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		psicoactivas.					Adelantar líneas de atención para la deshabituación, desintoxicación y mitigación del consumo de personas en riesgo de calle; a través de convenios de cooperación, alianzas estratégicas y/o acuerdos de servicio institucional.	
Apoyar las iniciativas comunitarias que promuevan la seguridad y la convivencia, relacionadas con la articulación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, reflectores, capacitación a las Juntas de Acción Comunal y articulación con las instituciones educativas, entre otros.	Mejorar la atención y prevención del delito de adolescentes en el marco de responsabilidad legal del Departamento de Cundinamarca.	Desarrollar el Programa departamental "Justicia Juvenil Restaurativa" para la garantía de los	**Hace referencia al apoyo técnico y de conocimiento que se brinda durante espacios de orientación,**	**Primer año**	**1**	Instituto Colombiano de Bienestar familiar	Realizar mesas de trabajo acciones articuladas interinstitucionales e Intersectoriales para la formulación de estrategias y programas de prevención del delito adolescente.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Brindar asistencia técnica y profesional en la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en circuitos judiciales.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		lineamientos y acciones en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	**acompañamiento y asistencia en materia de prevención del delito.**				Brindar acompañamiento técnico a los circuitos judiciales.	
			Corresponde al giro de recursos financieros para apoyar a los programas e iniciativas de mejoramiento de los centros de armonización étnicos, en el fortale				Adecuar y dotar la infraestructura de centros transitorios y CAES.	
							Apoyo en la creación de un sistema de información articulado con todos los actores del sistema de responsabilidad penal y adolescente que sea georrefenciado, eficaz y eficiente.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
			cimiento de los sistemas de justicia propia y garantizar procesos dignos de reclusión de la población étnica.					
			Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones neces				Formular el documento técnico de prevención y atención de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	
							Finalizar la actualización del diagnóstico departamental sobre la vinculación de adolescentes en la comisión de delitos.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
			arias para llevar a cabo un proceso o actividad.					
Fortalecer los canales de denuncia del Departamento, con el fin de mejorar el acceso a información y generar reacción oportuna a la presencia de cualquier acto en contra de la seguridad de la ciudadanía.	Aumentar la gestión para garantizar la protección, promoción y goce efectivo de los derechos humanos en el marco del respeto por las diversidades religiosas en Cundinamarca.	Realizar el documento de planeación para la garantía de los derechos de la libertad de culto y libertad religiosa.	Documento de política elaborado	**Primer año**	**1**	**Gobernación cundinamarca – Secretaria de Gobierno**	Adoptar documento de política.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad.							Prestar asistencias técnicas para la creación y fortalecimiento de las políticas públicas y los comités de libertad religiosa, así como para la promoción del respeto por las tradiciones y la acción social de las entidades religiosas.	
Desarrollar y asesorar a los municipios en estrategias dirigidas a la convivencia y seguridad ciudadana, donde, a través de estrategias como los gestores de convivencia, la articulación con colegios, Juntas de Acción Comunal y demás actores, se transforme la cultura	Reducir la oferta y demanda del microtráfico en el departamento.	Desarrollar un plan para mitigar, combatir y preven	Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Primer año**	**1**	**Gobernación de Cundinamarca – Alcaldias municipales**	Diseño del plan para mitigar, combatir y prevenir el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ciudadana y el respeto institucional		ir el Microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el departamento.					las acciones priorizadas por el departamento.	
							Generar el proyecto piloto de estimación de la comercialización y venta de sustancias psicoactivas en Cundinamarca.	
							Realizar boletines de análisis de conductas contrarias a la convivencia relacionadas con el porte de sustancias psicoactivas.	
							Implementación acciones contra el tráfico local de estupefacientes, particularmente conductas que afectan los entornos educativos.	
							Articular con las autoridades y fuerza pública las actividades de control de la fabricación, tráfico y comercialización de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias ilícitas	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							por vía terrestre, aérea y fluvial.	
							Pago de recompensas por micro y narcotráfico.	
							Realizar mesas de revisión conjunta de procesos investigativos en curso con funcionarios de la Policía y la Fiscalía del nivel local y departamental junto con la dirección de seguridad ciudadana de la Fiscalía General de la Nación e investigadores de la Estrategia contra el Tráfico de Estupefacientes en Menores Cantidades (ETEMC) de la dirección de investigación criminal (DIJIN) para revisar necesidades y agilizar casos con potencial de éxito (se siguiente por lo menos dos metas de revisión)	
							Desarrollo de jornadas de intercambio de experiencias en la lucha contra el microtráfico.	
							Realizar congresos, charlas o jornadas de cualificación con expertos en estrategias para la	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							mitigación de la venta y comercialización del microtráfico.	
							Desarrollar el documento técnico de diagnóstico de la prevención integral y evaluación de factores individuales, familiares y sociales asociados al uso y abuso de SPA y promoción de estilos de vida saludable en población escolar y universitaria en Cundinamarca.	
							Realizar el primer estudio de caracterización del consumo de drogas y sustancias lícitas e ilícitas en Cundinamarca.	
							Asistir técnicamente a las autoridades municipales en expedición de actos administrativos que restringen el consumo de sustancias psicoactivas en parques públicos y en el espacio público.	
							Realizar capacitaciones para la policía de vigilancia y la Alcaldía en torno a cómo atender el problema del	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							consumo problemático en espacio público bajo lo establecido en la normatividad y jurisprudencia colombiana en relación con el porte de dosis mínima, dosis de aprovisionamiento, establecimiento de multas según el Código Nacional de Policía y Convivencia y la correcta penalización de la venta y distribución.	
							Realizar congresos, charlas o jornadas de cualificación con expertos en estrategias de prevención del consumo de SPA.	
							Adelantar estrategias informativas que presten los riesgos y daños asociados al uso de sustancias psicoactivas con el ánimo de evitar el consumo de SPA por parte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	
							Capacitaciones y campañas de comunicación en contextos escolares, comunitarios y familiares dirigidas a adolescentes y	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							jóvenes para promover el desarrollo de destrezas para permitir adquirir las aptitudes necesarias para evitar su vinculación al consumo de sustancias psicoactivos.	
							Generar en conjunto con las autoridades judiciales y operadores de justicia boletines de monitoreo de territorios afectados en Cundinamarca por cultivos ilícitos.	
							Adelantar actividades de sensibilización y divulgación para generar conciencia en la comunidad sobre microtráfico y sus actividades relacionadas para reducir el impacto.	
							Apoyo a las autoridades en las acciones que conlleven la extinción de dominio.	
							Realizar búsqueda activa e identificación de jóvenes en riesgo y vinculados a economías ilegales para involucrarlos en actividades que estimulen el	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							desarrollo personal, el aprovechamiento de habilidades, el fortalecimiento de redes y el acompañamiento, así misma derivación a servicios de salud para la respectiva atención o al sistema educativo según sea el caso.	
							Articular esfuerzos institucionales para desmantelar bandas delincuenciales y economías legales.	
							Funcionamiento de las instancias departamentales de articulación y trabajo de red entre los actores, públicos, privados y sociales, que convergen en n pro de prevenir y disminuir el consumo el consumo y comercialización de sustancias psicoactivas.	
Realizar acciones integrales para reducir la siniestralidad del departamento, especialmente mediante la intervención en infraestructura y la sensibilización de los actores viales.	Disminuir la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de	Primer semestre del primer año	**1**	Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno	Formular e Implementar la estrategia de cultura ciudadana.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Reglamentar el código de convivencia y seguridad ciudadana.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	afectan la seguridad en el departamento de Cundinamarca.	Departamental-PISSC denominado "Cundinamarca: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana".	género elaborados				Desarrollar una Estrategia de lucha contra el delito de trata de personas.	
							Implementar una estrategia el pago de recompensas.	
							Realizar jornadas de bienestar con de apoyo de la fuerza pública.	
							Elaborar un Plan de identificación y focalización de espacios públicos para gestionar con otros sectores su oportuna intervención y recuperación en miras de aumentar la percepción de seguridad de las comunidades.	
							Brindar asistencia técnica e integrar los PISCC municipales y regional.	
							Realizar asistencia técnica en los 16 municipios priorizados respecto a la sana convivencia en la propiedad horizontal.	
							Desarrollar plan de acciones y estrategias concertadas (Sistemas de inteligencia) con la fuerza pública para combatir los delitos de mayor impacto en	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							la comunidad, tales como extorsión, secuestro, abigeato y eventual presencia de grupos armados organizados y residuales.	
							Fortalecer los frentes de seguridad y redes de apoyo civil, tales como: Policía Juvenil, Comités de Convivencia de las JAC, Gestores de Convivencia y certificación en MASC, Policía Cívica.	
							Realizar comités de coordinación con la Reserva Activa presentes en los municipios.	
		Modernizar el observatorio de seguridad convivencia de Cundinamarca.	**Sistemas de información actualizados**	**Primer año**	**1**	**Gobernación Cundinamarca – Secretaría de Gobierno**	Realizar un diagnóstico de las herramientas, bases de datos, fuentes, aplicaciones, desarrollo y estado del arte sobre el manejo de cifras, datos y estadísticas en Cundinamarca.	
							Formular un plan con pilares, estrategias, actividades y acciones para el fortalecimiento metodológico, de acceso, tramite, depuración, análisis, cruce y sistematización de datos de fuentes	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							oficiales de seguridad y convivencia en Cundinamarca.	
							Generar investigaciones, análisis, informes, cruces y demás procesos relacionados con manejo de información, cifras y datos que requiera la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca.	
							Propiciar los eventos, publicaciones, materiales, desarrollos tecnológicos y demás soportes de difusión de las investigaciones, informes, caracterizaciones, encuestas y productos del Observatorio de Seguridad.	
							Generar el seguimiento y evaluación de las actividades planeadas sobre las ejecutadas y sus impactos en las variables de delitos.	
		Implementar en los 116	**Casos atendidos**	**Primer año**	**116**	**Gobernación Cundinamarca – secretari**	Fortalecer los hogares de paso para NNA con derechos	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		municipios la estrategia "Policarpa para la atención y acceso a la justicia de los casos de violencia intrafamiliar".				**a de Gobierno _ Alcaldías**	inobservados o vulnerados.	
							Desarrollar jornadas de asistencia técnica con los funcionarios a cargo de la atención de casos de violencia intrafamiliar.	
							Desarrollar jornadas de asistencia técnica para la creación de rutas de atención, canales de denuncia y espacios de articulación institucional en los municipios.	
							Realizar procesos de atención psicosocial y jurídica de casos para la implementación de la alternatividad penal para mujeres cabeza de familia en articulación con entidades Departamentales y municipales.	
							Desarrollar jornadas de planeación y seguimiento de la reglamentación e implementación de los dispositivos de distanciamiento y alerta de aproximación.	
							Realizar procesos de valoración del riesgo en casos de	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
							violencia intrafamiliar.	
							Desarrollar jornadas de asistencia técnica con equipos interdisciplinarios de los hogares de paso para niños, niñas y adolescentes del Departamento en municipios priorizados.	
							Desarrollar talleres de competencias psicosociales en temáticas como resolución de conflictos, afrontamiento del estrés y regulación de emociones.	
							Desarrollar talleres con comunidad en temáticas como tipos de violencia intrafamiliar, derechos, rutas de atención y canales de denuncia.	
	Implementar el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguridad y la convivencia en	Crear el "Plan Integral De Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguri	Instancias territoriales asistidas técnicamente	**Primer semestre del primer año**	**1**	**Gobernación Cundinamarca – Alcaldía de Bogotá**	Consolidar un Diagnóstico sobre las necesidades de articulación de la región en materia de seguridad, convivencia y justicia.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Formular un plan con pilares, estrategias, actividades y acciones en zonas definidas por cifras oficiales de Policía y Fiscalía.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	armonía con Bogotá-DECUN-REMSA y MEGOB.	dad y la convivencia en armonía con Bogotá-DECU-REMSA y MEGOB.					Generar un esquema de validación y acción de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, así como alcaldías municipales, Gobernación y Alcaldía de Bogotá.	
							Ejecutar el cronograma de actividades planeadas con la participación de las entidades necesarias según el impacto deseado por territorios, problemáticas y poblaciones.	
							Generar el seguimiento y evaluación de las actividades planeadas sobre las ejecutadas y sus impactos en las variables de delitos.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Incrementar las capacidades para una garantía eficiente de los derechos humanos y la reinserción social en condiciones dignas de las personas privadas de la libertad de Cundinamarca.	Realizar 300 asistencias técnicas a Personas Privadas de la Libertad en resocialización e inclusión social.	**Asistencias técnicas en resocialización e inclusión social realizadas**	**Cuatrienio**	**300**	**Gobernación Cundinamarca – Secretaría de Gobierno. INPEC**	Realizar asistencia humanitaria y social a las personas privadas de la libertad en aras de la garantía a la dignidad humana.	Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Adelantar proyectos que contribuyan a la resocialización y reinserción social de las personas privadas de la libertad.	
	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado interno en el departamento.	1-Garantizar la participación de la Mesa Departamental de Participación Efectiv	**Mesas de participación en funcionamiento**	**Cuatrienio**	**4**	**Secretaria de Gobierno – Defensoría del pueblo – Unidad Nacional para las Víctimas**	Formular el proyecto “Memoria, Reconciliación y Acción”.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		a de Víctimas del conflicto armado y del Comité de Justicia de Transicional.						
		2.Implementar una estrategia “Semillas de Paz" que permitan la generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado del Departamento.	**Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos.**	**Primer año**	**1**	**Gobernación Cundinamarca – Secretaría de Gobierno**	Diseñar e implementar un plan de trabajo construido de manera colectiva con la población víctima del conflicto armado para realizar actos simbólicos que dignifiquen y reparen.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		3.Atender el 100% de las solicitudes de asistencia y ayuda humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011.	**Hogares víctimas con atención humanitaria**	**Cuatrienio**	**1/100**	**Secretaría de Gobierno**	Organizar y desarrollar la conmemoración del día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado del departamento.	
		4. Asistir técnicamente a los 116 municipios para la implementación	**Entidades asistidas técnicamente en los Decretos Ley**	**Cuatrienio**	**116**	**Gobernación Cundinamarca – Secretaría de Gobierno – Alcaldías**		

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		de la Política Publica de Victimas en materia de reparación integral, prevención, protección y estrategia de caracterización.						
		5. Implementar la estrategia "Memoria, Reconciliación y Acción" para la realización de actos simbólicos y de dignifi	**Actos simbólicos y de dignificación implementados**	**Cuatrienio**	**4**	**Gobernación Cundinamarca – Secretaria de Gobierno**		

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		cación, concertados con la población víctima del conflicto armado, como medidas de satisfacción.						
	Fortalecer las entidades territoriales para la protección y garantía de los derechos humanos en los municipios del departamento.	Apoyar la construcción de un espacio para detención preventiva de personas privadas de	**Instalaciones adecuadas**	**Cuadrienio**	**1**	**Gobernación Cundinamarca – alcaldías**	Adelantar acciones para la promoción de los derechos humanos en el territorio.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Fortalecimiento de las Personerías Municipales de Cundinamarca.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		la libertad en coordinación con los municipios.					Jornadas de divulgación y oferta institucional para los funcionarios públicos y población objeto en territorio.	
							Realizar asistencia técnica en materia de prevención y protección de los derechos humanos	
	Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de la participación.	Desarrollar la estrategia "concejales y ediles a la Vanguardia" para el fortalecimien	**Estrategias de promoción a la participación ciudadana imple**	**Primer año**	**1**	**Gobernación Cundinamarca – concejos municipales**	. Brindar capacitaciones y asesorar a Concejos y Juntas Administradoras Locales.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
							Financiar la dotación física y tecnológica de Concejos y Juntas Administradoras Locales.	

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		to técnico, educativo y tecnológico de los Concejales y Ediles del Departamento.	**mentadas**				Mantener el funcionamiento de la aplicación CUNCEJAPP.	
							Financiar celebración de encuentros y capacitaciones de concejales y ediles.	
		Desarrollar en los 116 municipios acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	**Iniciativas creadas**	**Primer año**	**116**	**Gobernación – Secretaria de Gobierno – alcaldía**	Brindar capacitaciones, asesoría en participación ciudadana y mecanismos de participación.	
							Financiar la dotación física y tecnológica para los diferentes espacios de participación.	
							Financiar la celebración de encuentros con el fin de formatear FOMENTAR la participación ciudadana.	
	Generar garantías para la adecuada	Intervenir 20 infraestructur	**Infraestructura de sopor**	**Cuatrienio**	**20**	**Gobernación – Secretaría de**	Infraestructura física.	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca

LÍNEA ESTRATÉGICA (CON UNIDAD) PDD: GOBERNANDO ¡MÁS QUE UN PLAN!	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	META PDD	INDICADOR (APARECE EN EL PROYECTO)	PERIODICIDAD	LÍNEA BASE	FUENTE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	prestación de servicios y atención a la comunidad por parte de las casas de gobierno de los municipios de Cundinamarca.	as con construcción y/o dotaciones destinadas para el funcionamiento de entidades territoriales impulsando el plan "Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad".	**te construida y dotada**			**Gobierno - Alcaldías**		
							Interventoría obras casa de gobierno	
							Estudios y diseños	
							Gestión de proyectos a nivel local y nacional, y seguimiento y control a la ejecución de proyectos	
							Gestión predial	
							Gestión ambiental	
							Dotación casas de gobierno	

Fuente: Elaboración propia

28.1. Mesas de seguimiento y evaluación por líneas estratégicas

Para el seguimiento y la evaluación se conformará una mesa integral y participativa de trabajo, para abordar las líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, con el propósito que se trabaje en forma articulada entre las diferentes instituciones corresponsables desde los espacios creados para la implementación, seguimiento y evaluación del PISCC.

La mesa se reunirá cada tres meses, con el propósito de hacer seguimiento a los indicadores, acciones y metas de productos establecidas por cada institución y dependencia, en cada reunión se elaborará informe consolidado respecto de los avances, dificultades, necesidades y apoyos para la solución si se requieren.

Las instituciones o dependencias corresponsables deberán focalizar la información de los avances o dificultades de sus indicadores y suministrarla para la elaboración de los informes y a través de un delegado en la mesa durante todo el proceso de implementación y en el evento que el delegado no pueda asistir, lo hará un suplente, el delegado participara durante todo el proceso de del PISCC.

El siguiente cuadro indica como estará conformada la mesa de seguimiento y evaluación:

Tabla 20 Matriz de seguimiento y evaluación por línea estratégica

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Proyecto	Objetivo General del proyecto	Responsable de la mesa de seguimiento y evaluación	Periodo de reunión
Promover y liderar acciones de seguridad, encaminadas a la garantía de condiciones de orden público, así como la protección de los cundinamarqueses, a través de la articulación interinstitucional con las instituciones y fuerzas, que de manera contundente den respuesta inmediata y efectiva al blindaje del territorio frente a la posible o eventual presencia de grupos al margen de la ley, protegiendo los centros urbanos y las zonas rurales de los límites geográficos del Departamento.	Implementación de procesos de planeación e instrumentos de gestión que promuevan la paz y la convivencia en el territorio del departamento de Cundinamarca.	Orientar la articulación Orientar la articulación sectorial y territorial en los procesos de construcción de paz en el territorio para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable. .	Secretaria de Gobierno - Director de Seguridad y Orden Público Secretaria de Hacienda Gobernación Cundinamarca Secretaria de Planeación	Cada tres (3) meses

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Proyecto	Objetivo General del proyecto	Responsable de la mesa de seguimiento y evaluación	Periodo de reunión
Aumentar la presencia institucional y de las Fuerzas Militares y de Policía, desarrollando operaciones, especialmente en los territorios con alto nivel de delitos y presencia delincuencia	Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz en espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca.		Gobernación Cundinamarca Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia - acpc **Coordinador de Fiscalías de Cundinamarca** **Coordinador de la U.N.P o su delegado.** **Comandante de policía de Cundinamarca** **Comandante del ejercito de Cundinamarca** Un delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Un delegado de la Defensoría del Pueblo Un delegado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Un delegado de Migración Colombia	
Apoyar las operaciones de alto impacto para que, a través de múltiples estrategias, se haga defensa en contra las bandas de micro tráfico y narcotráfico presentes en Cundinamarca, promoviendo y facilitando el proceso de la Fiscalía para la incautación de predios para extinción de dominio.				
Vincular la tecnología al accionar militar y de Policía, mediante la analítica de video, tecnología a control remoto y demás herramientas que optimicen los resultados en contra del delito en Cundinamarca.				

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Proyecto	Objetivo General del proyecto	Responsable de la mesa de seguimiento y evaluación	Periodo de reunión
			Un delegado del Ministerio de Justicia y del derecho.	
Promover la coordinación efectiva de MEBOG, DECUN, REMSA y los comandos de Sabana en relación con las necesidades de los territorios.	Implementación de acciones para el fortalecimiento de iniciativas de paz en espacios de concertación y diálogo que promuevan una cultura de paz, convivencia y reconstrucción del tejido social en el departamento de Cundinamarca.	Mitigar conductas generadoras de violencias que afectan la convivencia en los territorios		
Garantizar acciones que permitan el cumplimiento del apoyo a los veteranos en Cundinamarca (Ordenanza del Veterano).				
Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de los derechos a la participación.				
Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social.				
Fortalecer los modelos de justicia, así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía.	Asesoría para formalizar la propiedad de predios baldíos y fiscales en el área urbana y rural en los municipios del	Formalizar la propiedad de los predios baldíos y fiscales en los municipios del		

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Proyecto	Objetivo General del proyecto	Responsable de la mesa de seguimiento y evaluación	Periodo de reunión
	departamento de Cundinamarca.	departamento de Cundinamarca.		
Brindar un enfoque especial al fortalecimiento del sistema de justicia en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Mejoramiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas (CRAV) en el departamento de Cundinamarca.	Incrementar el acceso a la oferta institucional por parte de la población víctima del conflicto armado en el departamento.		
Reconocer como población de especial atención integral a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, reservistas de honor, personas con discapacidad, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública residentes en el departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1979 de 2019.	Mejoramiento de la reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca.	Alta capacidad de reacción de la fuerza pública en el departamento de Cundinamarca.		
Aplicar los elementos de la prospectiva y la planeación estratégica de inteligencia, con el fin de anticiparse a la ocurrencia de un delito o para permitir la actuación inmediata en flagrancia de este.	Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica para la respuesta a las solicitudes ciudadanas por parte de agencias, entidades de seguridad, convivencia, justicia, orden público y emergencias en Cundinamarca.	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica para la respuesta a las solicitudes ciudadanas por parte de agencias y entidades de seguridad, convivencia, justicia, orden público y emergencias en Cundinamarca.		
Generar alianzas y articulación con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, para realizar un gran frente de atención y respuesta eficaz a la materialización de delitos en el Departamento, contribuyendo a la judicialización de los mismos y a la disminución de las estadísticas que atentan contra la tranquilidad y el bienestar de los cundinamarqueses.	Fortalecimiento a las Comisarías de Familia en el departamento de Cundinamarca. Dirección de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos.	Fortalecer la capacidad de la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.		
Apoyar los organismos de seguridad y justicia, mejorando las capacidades institucionales a	Apoyo para la atención integral con enfoque de Derechos	Fomentar una atención integral con enfoque de derechos humanos,		

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Proyecto	Objetivo General del proyecto	Responsable de la mesa de seguimiento y evaluación	Periodo de reunión
través de la tecnología, con el fin de reducir los tiempos de respuesta, generar mayor capacitación al talento humano y demás estrategias para un sistema judicial eficaz y resocializador.	Humanos a población en riesgo de calle y habitantes de calle en el departamento de Cundinamarca.	a población en riesgo de calle y habitante de calle en el departamento.		
Apoyar las iniciativas comunitarias que promuevan la seguridad y la convivencia, relacionadas con la articulación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, reflectores, capacitación a las Juntas de Acción Comunal y articulación con las instituciones educativas, entre otros.	Implementación del programa departamental de Justicia Juvenil Restaurativa en el marco de Responsabilidad Penal para adolescentes en el departamento de Cundinamarca.	Mejorar la atención y prevención del delito de adolescentes en el marco de responsabilidad legal del Departamento de Cundinamarca.		
Fortalecer los canales de denuncia del Departamento, con el fin de mejorar el acceso a información y generar reacción oportuna a la presencia de cualquier acto en contra de la seguridad de la ciudadanía.	Mejoramiento de la gestión para la garantía del derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el departamento de Cundinamarca.	Aumentar la gestión para garantizar la protección, promoción y goce efectivo de los derechos humanos en el marco del respeto por las diversidades religiosas en Cundinamarca.		
Generar acciones contundentes contra el ciberdelito, las tipologías de hurto, violencia intrafamiliar, abigeato, extorsión, trata de personas, secuestro y micro tráfico, entre otros; implementando operatividad coordinada con las diferentes fuerzas en sincronía con campañas de prevención dirigidas a diferentes actores de la sociedad.				
Desarrollar y asesorar a los municipios en estrategias dirigidas a la convivencia y seguridad ciudadana, donde, a través de estrategias como los gestores de convivencia, la articulación con colegios, Juntas de Acción Comunal y demás actores, se transforme la cultura ciudadana y el respeto institucional	Apoyo en la reducción del fenómeno de microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos en el departamento de Cundinamarca.	Reducir la oferta y demanda del microtráfico en el departamento.		

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Proyecto	Objetivo General del proyecto	Responsable de la mesa de seguimiento y evaluación	Periodo de reunión
Realizar acciones integrales para reducir la siniestralidad del departamento, especialmente mediante la intervención en infraestructura y la sensibilización de los actores viales.	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.	Disminuir la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que afectan la seguridad en el departamento de Cundinamarca.		

Fuente: Elaboración propia

28.2. Monitoreo de seguimiento por indicadores de resultado

El monitoreo de seguimiento del PISCC será adelantado por el Comité Territorial de Orden Público del Departamento, dejando en cada acta de reunión la información y datos de indicadores de resultados de avance, con los que se elaboran informes estadísticos, referenciando los resultados de la implementación y el cumplimiento de las metas en cada línea estratégica.

Una vez elaborados los informes se adoptan las determinaciones o decisiones que sean pertinentes por el Comité Territorial de Orden Público en sus instancias definidas, recomendando situaciones de mejora o los ajustes que se requieran garantizando los resultados positivos de la gestión.

Tabla 21 Matriz de seguimiento por indicadores de resultado

Línea estratégica	Meta	Indicador	Línea base	Fuente
Promover la coordinación efectiva de MEBOG, DECUN, REMSA y los comandos de Sabana en relación con las necesidades de los territorios.	1. Elaborar 1 documento de planeación en materia de paz y convivencia.	No. de documentos de planeación en materia de paz y convivencia elaborado y apoyado financieramente	1	Agencia de Cundinamarca para la paz y la convivencia - acpc
Garantizar acciones que permitan el	Implementar 4 iniciativas de paz en el Departamento (Apoyo a la	No. de actividades de paz en el departamento (Apoyo a la	4	Gobernación de Cundinamarca -

Línea estratégica	Meta	Indicador	Línea base	Fuente
cumplimiento del apoyo a los veteranos en Cundinamarca (Ordenanza del Veterano).	Implementación de los Acuerdo de Paz).	Implementación de los Acuerdo de Paz).		Secretaría de Gobierno
Promover procesos de mediación para la atención de conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de los derechos a la participación.	Realizar 7000 asistencias técnicas jurídicas en el marco del Plan "Cundinamarca Tierra de Propietarios" atendiendo las solicitudes.	No. de asistencias técnicas jurídicas en el marco del Plan "Cundinamarca Tierra de Propietarios"	7.000	Secretaría de Gobierno de Cundinamarca
Dinamizar el MOPASE- Modelo de Participación para la Seguridad-, como mecanismo de resolución pacífica de conflictos, información, prevención de violencias y empoderamiento comunitario, para la mejora del comportamiento ciudadano en el marco de cultura ciudadana y prevención a partir del tejido social.				
Fortalecer los modelos de justicia, así como el acompañamiento a los operadores para la atención integral a la ciudadanía				
Brindar un enfoque especial al fortalecimiento	Intervenir la infraestructura de 3 Centros de Atención para Población Víctima Conflicto	No. de Centros de Atención para Población	3	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea estratégica	Meta	Indicador	Línea base	Fuente
del sistema de justicia en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	armado CRAV. (La Palma, Viotá, Soacha)	Víctima Conflicto armado CRAV intervenid la infraestructura		
	Desarrollar el Plan Incorpórate para la garantía de incentivos que promuevan la incorporación de nuevas generaciones a las fuerzas del Estado.	No. Plan Incorpórate para la garantía de incentivos que promuevan la incorporación de nuevas generaciones a las fuerzas del Estado desarrollado	1	Ministerio de Defensa Nacional
	Implementar el "Plan Atenea"para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los delitos de mayor impacto en el departamento.	No. de "Plan Atenea" implementado	1	
	Construir el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) del Departamento de Cundinamarca como pilar para coordinar la vigilancia, detección y respuesta en auxilio de la seguridad de la ciudadanía, soportada en tecnología de punta.	No. C5 construidos	1	Ministerio de Defensa Nacional
	Fortalecer las Comisarías de Familia de los 116 municipios del departamento para la implementación de un nuevo modelo de justicia familiar.	No. de Comisarías de Familiar fortalecidas	116	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
	Desarrollar la estrategia #CundinamarcaAlRescate para las Personas habitantes de calle y jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas.	No. de estrategia #CundinamarcaAlRescate desarrollada	1	Gobernación de Cundinamarca
	Desarrollar el Programa departamental "Justicia Juvenil Restaurativa" para la garantía de los lineamientos y acciones en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	No. Programa departamental "Justicia Juvenil Restaurativa" desarrollado	1	Instituto Colombiano de Bienestar familiar Programa de
	Realizar el documento de planeación para la garantía de los derechos de la libertad de culto y libertad religiosa.	No. documento de planeación para la garantía de los derechos	1	las naciones unidas para el desarrollo / PNUD

Línea estratégica	Meta	Indicador	Línea base	Fuente
		de la libertad de culto y libertad religiosa realizado		
	Desarrollar un plan para mitigar, combatir y prevenir el Microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el departamento.	No. plan para mitigar, combatir y prevenir el Microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos desarrollado	1	Secretarías y entidades que hacen parte del Consejo Seccional de Estupefacientes
	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental-PISSC denominado "Cundinamarca: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana".	No. de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental-PISSC denominado "Cundinamarca: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana" implementado	1	Ministerio de Defensa / Ejército Nacional
	Modernizar el observatorio de seguridad convivencia de Cundinamarca.	No. Observatorio de seguridad convivencia de Cundinamarca modernizado	1	Secretarías de despacho - Gobernación de Cundinamarca
	Implementar en los 116 municipios la estrategia "Policarpa para la atención y acceso a la justicia de los casos de violencia intrafamiliar".	No. de estrategia "Policarpa para la atención y acceso a la justicia de los casos de violencia intrafamiliar" implemenda en los 116 municipios	116	
	Crear el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional" para la gestión de la seguridad y la convivencia en armonía con Bogotá-DECU-REMSA y MEGOB.	No. de Plan Integral de Seguridad Convivencia - Regional" creado		Policía Nacional
	Realizar 300 asistencias técnicas a Personas Privadas de la Libertad en resocialización e inclusión social.	No. asistencias técnicas realizadas	300	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
	Garantizar la participación de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de	No. de participaciones en la Mesa Departamental de Participación Efectiva de	1	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea estratégica	Meta	Indicador	Línea base	Fuente
	Víctimas del conflicto armado y del Comité de Justicia de Transicional.	Víctimas del conflicto armado y del Comité de Justicia de Transicional garantizadas		
	Implementar una estrategia “Semillas de Paz” que permitan la generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado del Departamento.	No. de estrategia “Semillas de Paz” implementada	1	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
	Atender el 100% de las solicitudes de asistencia y ayuda humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011.	No. de solicitudes atendidas y ayuda humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio	100%	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
	Asistir técnicamente a los 116 municipios para la implementación de la Política Publica de Victimas en materia de reparación integral, prevención, protección y estrategia de caracterización.	No. de asistencias técnicas a los 116 municipios para la implementación de la Política Publica de Victimas	116	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
	Implementar la estrategia “Memoria, Reconciliación y Acción” para la realización de actos simbólicos y de dignificación, concertados con la población víctima del conflicto armado, como medidas de satisfacción.	No. de estrategia “Memoria, Reconciliación y Acción” implementada	1	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
	Apoyar la construcción de un espacio para detención preventiva de personas privadas de la libertad en coordinación con los municipios.	No. de espacio construido para detención preventiva de personas privadas de la libertad	1	Ministerio del Interior
	Desarrollar la estrategia “concejales y ediles a la Vanguardia” para el fortalecimiento técnico, educativo y tecnológico de los Concejales y Ediles del Departamento.	No. de estrategia “concejales y ediles a la Vanguardia” desarrollada	1	Gobernación de Cundinamarca
	Desarrollar en los 116 municipios acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	No. de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	116	Gobernación de Cundinamarca
	Intervenir 20 infraestructuras con construcción y/o dotaciones destinadas para el	No. infraestructuras con construcción y/o dotaciones destinadas	20	

Línea estratégica	Meta	Indicador	Línea base	Fuente
	funcionamiento de entidades territoriales impulsando el plan "Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad".	para el funcionamiento de entidades territoriales impulsando el plan "Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad" intervenidas		

Fuente: Elaboración propia

28.3. Seguimiento y evaluación en los objetivos específicos, acciones y recursos

Valorar las operaciones en capacidad de recursos en la generación de los productos en la obtención de resultados conduciendo a impactos, permite que el PISCC sea una verdadera herramienta para controlar las desviaciones de comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, es por lo que el desarrollo riguroso de cada una de las acciones asegura que se tenga el producto esperado para el cumplimiento de los objetivos propuestos, siendo la razón del siguiente cuadro.

Tabla 22 Matriz de seguimiento y evaluación de los objetivos específicos, acciones y recursos

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$360.000.000	Fortalecer las acciones institucionales para la transformación social en los territorios.	Documento técnico de planeación en materia de paz y convivencia	Adoptar y socializar el alcance de la Política Pública de Paz para Cundinamarca. Orientar, a través de asistencia técnica las acciones e inversiones y guiar la acción estratégica del Departamento en materia de paz y convivencia.	No. de políticas adoptadas y socializadas No. de acciones e inversiones con asistencia técnica en materia de paz y convivencia	Importante fortalecimiento en la planeación en materia de paz y convivencia Superior transformación social en los territorios Mayor socialización en materia de paz y convivencia en el departamento

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
			Realizar seguimiento y evaluación a la política pública. Realizar apoyo logístico para la socialización e implementación del documento técnico de política pública de paz	No. de en materia de paz y convivencia No de apoyos logísticos para la socialización e implementación del documento técnico de política pública de paz	
$3.452.247.810	Promover acciones de cultura de paz a través de estrategias comunicativas y pedagógicas	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Orientar, a través de asistencia técnica las acciones e inversiones y guiar la acción estratégica del Departamento en materia de paz y convivencia. Realizar seguimiento y evaluación a la política pública. Realizar apoyo logístico para la socialización e implementación del documento técnico de política pública de paz.	No. de acciones orientadas e investigaciones en materia de paz y convivencia No. de seguimientos y evaluaciones a la política pública No. de apoyos logístico para la socialización e implementación del documento técnico de política pública de paz.	Mejores acciones de cultura de paz y convivencia La policía fortalecida

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$1.287.500.000	Conocer las normas, procedimiento y trámites legales en la titulación predial, por parte de los municipios y la comunidad	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asesorar técnica y jurídicamente los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad.	No. de procesos de saneamiento y formalización de la propiedad, asesorados técnica y jurídicamente	Formalización de la propiedad
			Realizar levantamientos topográficos de precisión en el desarrollo del proceso de saneamiento y formalización de la propiedad de predios baldíos y fiscales (urbana y rural)		Superior formalización del catastro en el departamento
			Establecer estrategias de cofinanciación y/o de cooperación internacional para la titulación predial.	No. estrategias de cofinanciación y/o de cooperación, establecidas	Mayor entrega de títulos a las comunidades
			Realizar estudios técnicos y conservación catastral (certificados plano predial catastral, avalúos y R1. R2) para el saneamiento de la titulación predial.	No. de estudios técnicos, realizados	
			Realizar campañas publicitarias para el proceso de formalización de la propiedad.	No. de campañas publicitarias, realizadas	

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
			Realizar entrega de títulos a los beneficiarios (municipios y comunidad).	No. de cantidad de títulos entregados	
$1.052.445.000	Adecuar infraestructura física de los Centros de Atención para población víctima del conflicto armado CRAV, ubicados en Cundinamarca Dotar los Centros de Atención para población víctima del conflicto armado CRAV, ubicados en el departamento Mejorar la coordinación y articulación interinstitucional de las entidades SNARIV que atienden la población víctima en los CRA	Centros regionales o puntos de atención a Víctimas dotados	Elaborar un diagnóstico de necesidades y realizar las adecuaciones y dotaciones que sean requeridas en los Centros Regionales de Atención. Brindar atención psicosocial y jurídica a la población víctima asistente a los CRAV. Coordinar y articular la realización de jornadas de atención y ferias de servicios en los CRAV con las entidades del orden departamental y municipal.	No. de diagnóstico, dotaciones que sean requeridas en los Centros Regionales de Atención, de víctimas, elaborado No de atención psicosocial y jurídica a la población víctima asistente a los CRAV, Brindada No. de jornadas de atención y ferias de servicios en los CRAV con las entidades del orden departamental y municipal, coordinadas u articulades	Mejores condiciones de vida a las víctimas Mejores condiciones de vida a las víctimas

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$34.065.207.451	Mejorar las condiciones en dotación, infraestructura y elementos de trabajo para el sistema de seguridad, convivencia y justicia	Servicio de apoyo financiero para la formación de carreras militares y policiales Servicio de apoyo financiero para dotar miembros de la fuerza pública	Formulación del Plan Incorpórate en coordinación con las fuerzas públicas (Policía y Ejército). Implementación del plan incorpórate en los territorios priorizados, dando cumplimento a los lineamientos normativos.	No. de Plan Incorpórate No. de plan incorpórate en los territorios implementados	Mejores condiciones en sistema de seguridad e incorporación a la fuerza púbica Mayor dotación e infraestructura para sistema de seguridad, convivencia y justicia Superior formación de militares y policiales Sobresalientes avances en el plan incorpórate fortaleciendo la fuerza pública

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$17.731.944.500	Fortalecer el equipamiento, equipo técnico e infraestructura física y tecnológica para la atención oportuna de incidentes de convivencia, seguridad ciudadana, justicia y emergencias de la comunidad. Diseñar protocolos y mecanismos para la coordinación entre los sistemas integrados de emergencia y seguridad (SIES) Articular las agencias y canales de respuesta de la fuerza pública, sistema de emergencias y reacción de autoridades en el departamento Coordinar y orientar las inversiones entre municipios y entidades territoriales	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Generar un diagnóstico para la creación del C5 en Cundinamarca. Fortalecer la línea de atención 1 2 3 del departamento de Cundinamarca. Fortalecer la infraestructura de seguridad del departamento de Cundinamarca.	No. de diagnóstico generado No. fortalecimientos a la Línea 1 2 3 No. infraestructura de seguridad fortalecidas	Mejores espacios, tecnología y atención oportuna de incidentes de convivencia, seguridad ciudadana, justicia y emergencias de la comunidad. Mayor coordinación de los sistemas integrados de emergencia y seguridad Superior asistencia a emergencias y reacción de autoridades en el departamento en casos de convivencia y seguridad ciudadana Considerable coordinación en la orientación de inversiones entre municipios y el departamento en tecnología de seguridad, convivencia, justicia y emergencias

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
	para tecnología de seguridad, convivencia, justicia y emergencias Parametrizar la trazabilidad y soportes de respuesta oportuna a las solicitudes recibidas y la atención brindada al ciudadano Mejorar las condiciones físicas y tecnológicas para optimizar el manejo del tiempo de profesionales, técnicos y fuerza pública				Mayor respuesta y oportunidad a las solicitudes y la atención al ciudadano Importante optimización en el manejo del tiempo de profesionales, técnicos y fuerza pública
“680.000.000	Gestionar recursos para las comisarías de familia para brindar una atención integral a la población	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Gestionar recursos para la consolidación de sistema de justifica familiar en el departamento de Cundinamarca. Desarrollar acciones para el fortalecimiento del sistema de justicia familiar en el departamento de Cundinamarca.	No. Recursos gestionados No. de acciones desarrolladas para el fortalecimiento del sistema de justicia familiar	Superiores recursos de las comisarias de familias para la atención integral a la población Un sistema de justicia familiar en el departamento fortalecido
$516.334.863	Crear políticas y/o rutas	Servicio de promoción de la	Creación y fortalecimiento de	No. de rutas que incluyan la	Mejores condiciones de

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
	integrales de atención para la identificación temprana de la población en riesgo de calle Potenciar el conocimiento normativo en los territorios, para la garantía de derechos humanos del habitante de calle y atención temprana a población en riesgo de calle Brindar a las familias conocimiento acerca de las rutas de atención existentes, para atender a la población en riesgo de calle Generar capacidades de recurso humano multiplicador en la prevención sobre el tema de habitante de calle o de riesgo de calle Generar oportunidades laborales y empleabilidad junto con articulación	garantía de derechos	rutas que incluyan la atención al habitante de calle y/o en riesgo de calle para el departamento a través de un equipo interdisciplinario con su fase de aislamiento y seguimiento en el cuatrienio de su funcionalidad. Generar acciones para la apropiación del conocimiento en temas relacionados con atención adecuada y garantía de los derechos de las personas habitantes de calle y en riesgo de calle. Adelantar líneas de atención para la deshabituación, desintoxicación y mitigación del consumo de personas en riesgo de calle; a través de convenios de cooperación, alianzas estratégicas y/o acuerdos de servicio institucional.	atención al habitante de calle, creadas No. de acciones para la apropiación del conocimiento para personas habitantes de calle, generadas No. de líneas de atención adelantadas	vida al habitante de calle Sobresaliente conocimiento normativo en los territorios, en garantía de derechos humanos del habitante de calle Superior atención oportuna a población en riesgo de calle Mejor atención para la deshabituación, desintoxicación y mitigación del consumo de personas en riesgo de calle Superiores oportunidades laborales y empleabilidad de personas en riesgo de calle Destacados esfuerzos coordinados entre instituciones y municipios a

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
	interinstitucional en la atención temprana de personas en riesgo de calle Promover la preparación en jóvenes de 14 a 28 años para la inserción laboral de la población en riesgo de calle. Aunar esfuerzos en la atención sin enfoque diferencial a población en riesgo de calle, por consumo de sustancias psicoactivas y su impacto en la salud mental				población en riesgo de calle, por consumo de sustancias psicoactivas con atención sin enfoque diferencial

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$3.969.971.613	Generar la coordinación e implementación de estrategias preventivas, pedagógicas, y restaurativas entre las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Aumentar la capacidad instalada de las unidades de atención y recolección de información de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA (recurso humano, tecnológico, físico y técnico)	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia Documentos de lineamientos técnicos	Realizar mesas de trabajo acciones articuladas interinstitucionales e Intersectoriales para la formulación de estrategias y programas de prevención del delito adolescente. Brindar asistencia técnica y profesional en la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en circuitos judiciales. Adecuar y dotar la infraestructura de centros transitorios y CAES. Formular el documento técnico de prevención y atención de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	No. de mesas de trabajo, realizadas No. de Programas de Justicia Juvenil Restaurativa en circuitos judiciales, implementados No. de infraestructuras dotadas y adecuadas No. documento técnico de prevención y atención de adolescentes, formulado No. diagnóstico departamental sobre la	Superior prevención del delito en adolescentes Sobresaliente asistencia en la Justicia Juvenil Restaurativa en circuitos judiciales Mejor Infraestructura de centros transitorios y CAES, Más Información sobre la vinculación de adolescentes en la comisión de delitos

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
			Finalizar la actualización del diagnóstico departamental sobre la vinculación de adolescentes en la comisión de delitos.	vinculación de adolescentes en la comisión de delitos, finalizado	

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$175.100.000	Generar lineamientos suficientes para la garantía del derecho a la libertad religiosa en el departamento de Cundinamarca	Documento de la Política Pública	Adoptar documento de política. Prestar asistencias técnicas para la creación y fortalecimiento de las políticas públicas y los comités de libertad religiosa, así como para la promoción del respeto por las tradiciones y la acción social de las entidades religiosas.	No. documento de policía adoptado No. de asistencias técnicas prestadas	Mejores lineamientos para la garantía del derecho a la libertad religiosa en el departamento de Cundinamarca

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$6.734.222.240	Disminuir el mercado, comercialización y distribución de drogas y sustancias psicoactivas Prevenir el consumo humano dependiente de drogas y sustancias psicoactivas (experimental, ocasional, episódico, habitual, sistemático, problemático, abusivo, dependiente, policonsumo) Controlar la vinculación de las comunidades a la economía de las drogas.	Documentos de lineamientos técnicos Servicio de educación informal Documentos metodológicos	Diseño del plan para mitigar, combatir y prevenir el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas en contextos rurales y urbanos, mediante la implementación de las acciones priorizadas por el departamento. Generar el proyecto piloto de estimación de la comercialización y venta de sustancias psicoactivas en Cundinamarca. Realizar boletines de análisis de conductas contrarias a la convivencia relacionadas con el porte de sustancias psicoactivas. Implementación acciones contra el	No. de plan para mitigar, combatir y prevenir el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas, diseñado No. de proyecto piloto de estimación de la comercialización y venta de sustancias psicoactivas en Cundinamarca, generado. No. de boletines de análisis de conductas contrarias a la convivencia, realizadas No. de acciones contra el tráfico local de estupefacientes, implementadas	Menor comercialización y distribución de drogas y sustancias psicoactivas y disminución del consumo Importante prevención del consumo de drogas y sustancias psicoactivas Considerable reducción de en la vinculación de comunidades a la economía de las drogas.

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$16.420.886.452	Optimizar la articulación interinstitucional para la atención en temas de seguridad y convivencia ciudadana. Fortalecer los canales de comunicación entre las entidades a cargo de la seguridad y convivencia ciudadana. Formular un proceso de interpretación de cifras de violencia y delincuencia. Elaborar los protocolos de interacción entre las entidades fuentes de cifra. Atender de manera oportuna y adecuada los casos de violencia intrafamiliar con enfoque de género.	Documentos Planeación. (Producto principal del proyecto)	Formular e Implementar la estrategia de cultura ciudadana.	No. de estrategia de cultura ciudadana de formulada e implementada	Mejor articulación interinstitucional para la atención en temas de seguridad y convivencia ciudadana Mayor comunicación entre las entidades a cargo de la seguridad y convivencia ciudadana. Superior información en cifras de violencia y delincuencia en el departamento Mayor atención, oportuna y adecuada a los casos de violencia intrafamiliar con enfoque de género.

	Socializar las rutas de denuncia y atención en situaciones de violencia intrafamiliar con enfoque de género.	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Reglamentar el código de convivencia y seguridad ciudadana.	No. de código de convivencia y seguridad ciudadana, reglamentado	
		Servicio de información actualizado	Desarrollar una Estrategia de lucha contra el delito de trata de personas	No. de Estrategia de lucha contra el delito de trata de personas, desarrollada	
			Implementar una estrategia el pago de recompensas.	No. de estrategia el pago de recompensas, implementada	
			Realizar jornadas de bienestar con de apoyo de la fuerza pública.	No. de jornadas de bienestar realizadas	
			Elaborar un Plan de identificación y focalización de espacios públicos para gestionar con otros sectores su oportuna intervención y recuperación en miras de aumentar la percepción de seguridad de las comunidades.	No. de Plan de identificación y focalización de espacios públicos.	
			Brindar asistencia técnica e integrar los PISCC municipales y regional.	No. de asistencia técnica e integrar los PISCC municipales y regional, con asistencia	
			Realizar asistencia técnica en los 16		

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
$900.000.000	Aumentar la efectividad de lucha contra la delincuencia y violencias Instaurar instancias de coordinación entre alcaldías, gobernación y Bogotá, para temas de seguridad, convivencia y justicia Unificar en la mayor medida posible los esfuerzos en los procesos de lucha contra las bandas que inciden en toda la región	Documento de lineamientos técnicos Documentos de planeación Servicios de información implementados	Consolidar un Diagnóstico sobre las necesidades de articulación de la región en materia de seguridad, convivencia y justicia. Formular un plan con pilares, estrategias, actividades y acciones en zonas definidas por cifras oficiales de Policía y Fiscalía. Generar un esquema de validación y acción de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, así como alcaldías municipales, Gobernación y Alcaldía de Bogotá. Ejecutar el cronograma de actividades planeadas con la participación de las entidades necesarias según el impacto deseado por territorios, problemáticas y poblaciones.	No. de Diagnóstico sobre las necesidades de articulación de la región en materia de seguridad, convivencia y justicia, consolidado No. de plan con pilares, estrategias, actividades y acciones, formulado No. de esquema de validación y acción de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, generado No. de cronograma de actividades planeadas, ejecutado	Mejor efectividad contra la delincuencia y violencias Superior coordinación entre alcaldías y gobernación en temas de seguridad, convivencia y justicia Coordinación de esfuerzos en los procesos de lucha contra las bandas que inciden en toda la región

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
			Generar el seguimiento y evaluación de las actividades planeadas sobre las ejecutadas y sus impactos en las variables de delitos.	No. de seguimiento y evaluación de las actividades planeadas, generado	
$705.000.000	Integrar condiciones dignas para la habitabilidad y efectiva aplicación del principio de rehabilitación social para brindar oportunidades de proyectos de vida sostenibles a las personas privadas de la libertad en el departamento de Cundinamarca. Adecuar las condiciones para la resocialización y la reinserción social de las personas privadas de la libertad en el departamento de Cundinamarca. Promover la inclusión de las personas privadas de la	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Realizar asistencia humanitaria y social a las personas privadas de la libertad en aras de la garantía a la dignidad humana. Adelantar proyectos que contribuyan a la resocialización y reinserción social de las personas privadas de la libertad.	No. de asistencia humanitaria y social a las personas privadas de la libertad, realizado No. de proyectos que contribuyan a la resocialización y reinserción social de las personas privadas de la libertad, adelantados	Mejoramiento de las condiciones de vida las personas privadas de la libertad Mayor resocialización para la reinserción social de personas privadas de la libertad

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
	libertad en el departamento de Cundinamarca.				
$7.055.297.529	Garantizar la participación de la población víctima del conflicto armado en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la Política Pública de Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Crear oportunidades para generar ingresos. Facilitar el acceso a bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades de subsistencia. Formar y capacitar en la Política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, a las entidades	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas Servicio de ayuda y atención humanitaria Servicio de apoyo para la generación de ingresos Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Formular el proyecto “Memoria, Reconciliación y Acción”. Diseñar e implementar un plan de trabajo construido de manera colectiva con la población víctima del conflicto armado para realizar actos simbólicos que dignifiquen y reparen. Organizar y desarrollar la conmemoración del día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado del departamento.	No. de proyecto Memoria, Reconciliación y Acción, fortalecido No. de plan de trabajo construido para realizar actos simbólicos que dignifiquen y reparen las víctimas, diseñado. No. de conmemoración del día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, organizados y desarrollados	Garantía a las víctimas en participación en la toma de decisiones en Políticas Públicas de Asistencia, atención y reparación integral. Mayores oportunidades a las víctimas para mejorar los ingresos Mejores formas de acceso a servicios satisfaciendo las necesidades Garantía de restauración y no repetición

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
	encargadas de implementarla.				
$915.300.000	Promocionar los derechos humanos en el territorio Ampliar la cobertura de la oferta institucional e iniciativas que protejan los derechos de las poblaciones Implementar medidas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos. Promover medidas de inclusión en la agenda pública de los municipios en la creación de programas encaminados al resguardo de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica Servicio de asistencia técnica	Adelantar acciones para la promoción de los derechos humanos en el territorio. Fortalecimiento de las Personerías Municipales de Cundinamarca. Jornadas de divulgación y oferta institucional para los funcionarios públicos y población objeto en territorio. Realizar asistencia técnica en materia de prevención y protección de los derechos humanos	No. de acciones para la promoción de los derechos humanos en el territorio, adelantadas No. de Personerías Municipales fortalecidas No. de Jornadas de divulgación y oferta institucional, desarrolladas No. de asistencia técnica en materia de prevención y protección de los derechos humanos, realizadas	Garantía de los derechos humanos en el departamento Mayor inclusión de los municipios en la protección de los derechos humanos Superior participación de servidores públicos y población en la protección de los derechos humanos
$4.958.073.209	Aumentar incidencia de los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Financiar la dotación física y tecnológica de Concejos y Juntas Administradoras Locales.	No. de dotaciones físicas y tecnológicas de Concejos y Juntas Administradoras Locales, financiadas	Superior espacios físicos y tecnológicos de Concejos y Juntas Administradoras Locales.

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
			Mantener el funcionamiento de la aplicación CUNCEJAPP. Financiar celebración de encuentros y capacitaciones de concejales y ediles. Brindar capacitaciones, asesoría en participación ciudadana y mecanismos de participación. Financiar la dotación física y tecnológica para los diferentes espacios de participación. Financiar la celebración de encuentros con el fin de formatear FOMENTAR la participación ciudadana.	No. de funcionamiento de la aplicación CUNCEJAPP. No. de celebración de encuentros y capacitaciones de concejales y ediles, financiadas No. capacitaciones, asesoría en participación ciudadana y mecanismos de participación, brindadas No. de dotación física y tecnológica, financiadas No. de celebraciones de encuentros para formatear fomentar la participación ciudadana; financiados	Importante incidencia de los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones. Sobresalientes capacidades de concejales y ediles en la gestión de sus competencias
$1.538.667.500	Mejorar la infraestructura física y el equipamiento	Infraestructura de soporte construida y dotada	Infraestructura física.	No. de Infraestructura física de casas de	Superior infraestructura física y el equipamiento

Capacidad de recursos	Objetivos específicos De Proyecto	Producto	Acciones o actividades	Resultados	Impacto
	de las casas de gobierno de Cundinamarca		Interventoría obras casa de gobierno Estudios y diseños Gestión de proyectos a nivel local y nacional, y seguimiento y control a la ejecución de proyectos Gestión predial Gestión ambiental Dotación casas de gobierno	gobierno, mejoradas No. de Interventoría obras, realizadas No. de Estudios y diseños, realizados No. de gestión de proyectos y la ejecución, realizadas No. de gestiones prediales, adelantadas No. de gestiones ambientales adelantadas No. de casas de gobierno dotadas	de las casas de gobierno de municipios del departamento

Fuente: Elaboración propia

28.4. Seguimiento y evaluación en los objetivos específicos, acciones y recursos

Para el seguimiento y audiencias públicas de rendición de cuentas es fundamental establecer periodicidad, con el propósito de socializar los avances con la ciudadanía, en principalmente con las juntas de acción comunal, organizaciones de la sociedad civil, grupos étnicos, representes de víctimas, lideres juveniles, mujer y género, y demás actores, garantizando la participación de la ciudadanía, la cooperación, articulación y relación de la

institucionalidad con la ciudadanía y fortalecer el rol de las comunidades como veedores de la implementación del PISCC.

La audiencia de rendición de cuentas deberá ser conjuntas entre las entidades que tienen responsabilidades en la implementación del PISCC, al igual se presentarán informes anuales de seguimiento a la Asamblea Departamental.

Tabla 23 Matriz de periodicidad especifica y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas

Mecanismos internos de rendición de cuentas:	Periodicidad de seguimiento	Audiencias públicas de rendición de cuentas	Informes Asamblea Departamental	Responsable
Supervisión eficaz a cada meta e indicadores Llevar un registro claro de resultados en los avances Un sistema eficaz de quejas y respuesta oportunas y efectivas Un protocolo de lecciones aprendidas	Cada cuatro meses atendiendo que la mesa de seguimiento y evaluación se reunirá cada tres meses	Cada año	Cada año	Comité Territorial de Orden Público

Fuente: Elaboración propia

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR AÑOS DE EJECUCIÓN Periodo julio de 2024 – junio de 2025									
LÍNEA ESTRATÉGICA (Con Unidad) PDD: Gobernando	**META PDD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD**	**LINEA BASE**	**Informes**	**Reunión mes de seguimiento y evaluación % avance**	**Reunión** Comité Territorial de Orden Público	**Rendición de cuentas**	**Informe a la Asamblea Departamental**

¡Más que un plan!					**Mensuales**	**Cada tres (3) meses**	**Cada cuatro (4) meses**	**Anual**	**Anual**
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR AÑOS DE EJECUCIÓN Periodo julio de 2026 – junio de 2027									
LÍNEA ESTRATÉGICA (Con Unidad) PDD: Gobernando ¡Más que un plan!	**META PDD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD**	**LINEA BASE**	**Informes**	**Reunión mes de seguimiento y evaluación % avance**	**Reunión** Comité Territorial de Orden Público	**Rendición de cuentas**	**Informe a la Asamblea Departamental**
					Mensuales	**Cada tres (3) meses**	**Cada cuatro (4) meses**	**Anual**	**Anual**
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR AÑOS DE EJECUCIÓN Periodo julio de 2025 – junio de 2026									
LÍNEA ESTRATÉGICA (Con Unidad) PDD: Gobernando ¡Más que un plan!	**META PDD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD**	**LINEA BASE**	**Informes**	**Reunión mes de seguimiento y evaluación % avance**	**Reunión** Comité Territorial de Orden Público	**Rendición de cuentas**	**Informe a la Asamblea Departamental**
					Mensuales	**Cada tres (3) meses**	**Cada cuatro (4) meses**	**Anual**	**Anual**
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR AÑOS DE EJECUCIÓN Periodo julio de 2027 – junio de 2028									
LÍNEA ESTRATÉGICA (Con Unidad) PDD: Gobernando	**META PDD**	**INDICADOR**	**PERIODICIDAD**	**LINEA BASE**	**Informes**	**Reunión mes de seguimiento y evaluación % avance**	**Reunión** Comité Territorial de Orden Público	**Rendición de cuentas**	**Informe a la Asamblea Departamental**

¡Más que un plan!					**Mensuales**	**Cada tres (3) meses**	**Cada cuatro (4) meses**	**Anual**	**Anual**

Fuente: Elaboración propia

9. Referencias

AVILA , A., & PEREZ , B. (2011). *Mercados de criminalidad en Bogota .* Bogota : taller de edicion rocca.

Colombia, O. d. (2022). *ODC.* Obtenido de Estudio nacional de consumo de sustancias pscicoactivas en poblaión escolar: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Estudio%20nacional%20escolares.pdf

Colombia, P. N. (08 de Mayo de 2024). *Policia Nacional de Colombia.* Obtenido de Estadística comportamientos contrarios a la convivencia Ley 1801 de 2016: https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016

Colombia, P. N. (08 de Mayo de 2024). *Policia Nacional de Colombia.* Obtenido de Estadística comportamientos contrarios a la convivencia Ley 1801 de 2016: https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016

Colombia, P. N. (08 de Mayo de 2024). *Policia Nacional de Colombia .* Obtenido de Estadística comportamientos contrarios a la convivencia Ley 1801 de 2016: https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016

Colombia, P. N. (08 de Mayo de 2024). *Policia Nacional de Colombia .* Obtenido de Estadística comportamientos contrarios a la convivencia Ley 1801 de 2016: https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016

Cundinamarca, C. (2024). *CAR Cundinamarca Problemática Río Bogotá*. Obtenido de https://www.car.gov.co/rio_bogota/vercontenido/5#:~:text=QU%C3%89%20GENERA%20LA%20CONTAMINACI%C3%93N%20DEL%20R%C3%8DO&text=La%20falta%20de%20optimizaci%C3%B3n%20de,son%20Salitre%2C%20Fucha%20y%20Tunjuelo.

Cundinamarca, G. d. (2023). *Plan Vial Departamental 2017, actualizado a partir de datos ICCU 2023.* Bogotá.

Cundinamarca, G. d. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028.* Bogotá.

Cundinamarca, S. d. (2024). *Boletin causas y efectos de la contaminación y aire en Cundinamarca.* Bogotá: Gobernación de Cundinamrca.

DADEP. (2021). *REPORTE TÉCNICO DE INDICADORES DEL ESPACIO PUBLICO.* BOGOTA: DADEP.GOV.CO.

DANE. (2020). *Boletín Pobreza Monetaria*. Obtenido de Boletín Pobreza Monetaria en la niñez y adolescencia en Colombia: https://www.dane.gov.co/files/lineas-de-tiempo/pobreza-monetaria-ninez-adolescencia-en-colombia/index.html

DANE. (22 de Noviembre de 2023). *DANE Comunicado de prensa.* Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-Departamental-2022.pdf

DANE. (22 de marzo de 2024). *Boletín técnico .* Obtenido de DANE Estadísticas Vitales (EEVV): chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/bol-EEVV-Defunciones-IVtrim2023.pdf

DANE. (22 de 03 de 2024). *Estadisticas vitales*. Obtenido de Presentación interactiva nacimientos: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTA4YzU4ZWQtOWVmOS00YTRlLWFhN2EtMzY0ZmYwNzdmMDRiIiwidCI6IjBkMWRlMzRkLWFmNDktNGJmNS1iOGVlLTNjM2M0NGNlNzk0MiIsImMiOjR9

DDHH, C. d. (2022). *Boletin Primer Semestre 2022.* Bogotá: Defensoría del pueblo.

Defensa, M. d. (05 de 05 de 2024). *nformación Estadística desagregada*. Obtenido de Trata de personas: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

Departamental, S. d. (2023). *II Sesión del consejo Departamental de Salud Mental.* Bogotá: Sec salud Gob Cundinamarca.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA . (2022). *CUNDINAMARCA TERRITORIO DE LA FELICIDAD 2036.* BOGOTA.

hogares, G. e. (2023). Gran encuesta integrada de hogares Serie anual 2007 - 2023. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Indepaz. (Noviembre de 2022). *Conflictos socioambientales en Colombia.* Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Conflictos-Socioambientales-en-Colombia-final.pdf

Justicia, M. d. (24 de Noviembre de 2015). *Nuevas Drogas .* Obtenido de Ministerio de Justicia: https://www.justice.gov/archive/ndic/pubs4/4260/index_spanish.htm

Nación, P. G. (2023). *Booltin 1391*. Obtenido de Pagina web Procuraduría General de la Nación : https://www.procuraduria.gov.co/Pages/crece-reclutamiento-menores-grupos-armados-margen-ley-procuraduria-pide-acciones-urgentes.aspx

Nacional, M. d. (05 de 05 de 2024). *Información Estadística desagregada*. Obtenido de Delitos Sexuales: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

Nacional, M. d. (05 de 05 de 2024). *Información Estadística desagregada*. Obtenido de Centro de prensa: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

Nacional, M. d. (05 de 05 de 2024). *Información Estadística desagregada*. Obtenido de Homicidio accidente de trancito: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

Nacional, M. d. (2024). *Masacres*. Obtenido de Información Estadística desagregada: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

Nacional, M. d. (05 de 05 de 2024). *Resultados contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.* Obtenido de Minas Intervenidas: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

Nacional, M. d. (05 de 05 de 2024). *Resultados contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.* Obtenido de Delitos contra el medio ambiente: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

OBSERVATORIO, C. (2023). *Informe semestral delitos de alto impacto.* Bogota: Gobernacion de Cundinamarca.

OMS. (04 de mayo de 2024). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Salud mental: fortalecer nuestra respuesta: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwudexBhDKARIsAI-GWYXVvJmnN2jhlKtpYSDIXma9CdS4mEvqoyCGOVUkcVgcuh3azrlpzX8aAuDVEALw_wcB

PARES. (2023). *Balance Anual de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2021-2022.* Bogotà: PARES.

PDD. (2024). *Plan de desarrollo departamental 2024-2028 "mas que un plan".* Bogotà. Obtenido de file:///C:/Users/Richard%20Fonseca/Downloads/ORDENANZA%20DEPARTMAENTAL%20No.01-2024%20-%20PLAN%20DESARROLLO%202024-2028.pdf

PIRA LEMUS, A. (2022). *Recuperación de Espacio Público en Macroproyecto Ciudad Verde, Municipio de Soacha, Cundinamarca.* Bogota : UNAD .

pueblo, C. d. (2023). *Boletín Primer semestre 2023 Observatorio DDHH.* Bogotá: Defensoría del pueblo.

Reconciliación, F. P. (07 de Mayo de 2024). *Mapas y Datos Convivencia y Seguridad Ciudadana* . Obtenido de Pares : https://www.pares.com.co/mapas/convivencia/seguridad/ciudadana

reproductiva, O. d. (2023). *Embarazo de adolescentes en Colombia.* Bogotá: Profamilia.

Salud, E. D. (2023). *Defensoria del Pueblo*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/REPORTE+DESNUTRICIO%CC%81N+EN+NIN%CC%83OS+Y+NIN%CC%83AS+MENORES+DE+5+AN%CC%83OS+DE+EDAD+EN+COLOMBIA.pdf/c16abb21-9e11-44d4-16e1-58ed50053ee3?t=167510

Salud, I. N. (2023). *Comportamiento del evento VIH en Colombia 2018 2023.* Bogotá: INS.

Social, M. d. (01 de Julio de 2016). *Violencias de género*. Obtenido de Comité Coordinador del SIVIGE: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/paginas/violencias-de-genero.aspx

Social, M. d. (10 de 11 de 2023). *Encuesta de Minsalud*. Obtenido de Encuesta de Minsalud revela que el 66,3% de los colombianos declara haber enfrentado algún problema de salud mental: https://www.minsalud.gov.co/Paginas/66-porciento-de-colombianos-declara-haber-enfrentado-algun-problema-de-salud-mental.aspx

Social, M. d. (2023). *Indicadores Básicos de Salud 2023.* Obtenido de Situación de Salud en Colombia: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/indicadores-basicos-salud-2023.pdf

UPRA. (2023). *Predominancia zonificaciones de aptitud cadenas agrícolas y forestales.* Bogotá: UPRA (2016). Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de papa (Solanum tuberosum L.) en Colombia - Segundo semestre. Escala 1:100.000. © UPRA (2023).

Watch, G. F. (05 de 05 de 2024). *ALERTAS DE INCENDIO SEMANALES EN CUNDINAMARCA, COLOMBIA*. Obtenido de https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/COL/14/?category=fires&location=WyJjb3VudHJ5IiwiQ09MIiwiMTQiXQ%3D%3D&map=eyJjYW5Cb3VuZCI6dHJ1ZX0%3D

watch, g. f. (05 de 05 de 2024). *global forest watch*. Obtenido de PÉRDIDA DE COBERTURA ARBÓREA EN CUNDINAMARCA, COLOMBIA: https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/COL/14/?category=forest-change&location=WyJjb3VudHJ5IiwiQ09MIiwiMTQiXQ%3D%3D&map=eyJjYW5Cb3VuZCI6dHJ1ZX0%3D